



Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

XI LEGISLATURA – AÑO 2022
SERIE P NÚMERO 128

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON MARCELINO MARCOS LÍNDEZ

SESIÓN NÚMERO 71
Segunda reunión

celebrada el miércoles 16 de noviembre de 2022
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

PROYECTO DE LEY del Principado de Asturias de subvención a la Fundación Metal Asturias para su liquidación ordenada y extinción, con sus enmiendas. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie A, números 58.1, de 25 de octubre de 2022, y 58.4, de 9 de noviembre de 2022 (11/0142/0022/26319)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Ricardo Menéndez Salmón a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre política en materia de patrimonio y, más concretamente, sobre protección y defensa del conjunto histórico industrial de La Vega. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1237, de 8 de noviembre de 2022 (11/0183/0108/26535)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre cuándo prevé tener el resultado del informe de la AIREF sobre el gasto sanitario y si está previsto asumir sus conclusiones. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1241, de 11 de noviembre de 2022 (11/0250/0315/26776)

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si considera que la defensa del orden constitucional es uno de los principios básicos de nuestro sistema democrático. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1241, de 11 de noviembre de 2022 (11/0250/0316/26777)

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre la razón por la que su Gobierno pretende impulsar la instalación de una nueva gran superficie comercial de una multinacional norteamericana en Asturias a pesar del impacto negativo que dicha instalación tendría para el pequeño comercio local. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1241, de 11 de noviembre de 2022 (11/0250/0317/26834)

De don Rafael Abelardo Palacios García, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si considera que lo que cobra ahora una persona por el salario social le garantiza una vida digna. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1241, de 11 de noviembre de 2022 (11/0250/0318/26835)

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre cuánto tiempo tiene que seguir sufriendo Asturias un alarmante exceso de mortalidad para que usted dé una explicación de sus causas a los asturianos. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1241, de 11 de noviembre de 2022 (11/0250/0319/26842)

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué está haciendo su Gobierno para paliar los efectos de la inflación sobre el empleo. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1241, de 11 de noviembre de 2022 (11/0250/0320/26843)

De don Luis Armando Fernández Bartolomé, Portavoz del Grupo Mixto, sobre qué medidas políticas y de gestión considera necesarias para modernizar, en términos de eficacia, eficiencia y sostenibilidad, la gestión del personal estatutario y docente. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1241, de 11 de noviembre de 2022 (11/0250/0322/26845)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Adrián Pumares Suárez al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre política en materia de pesca y, más en concreto, sobre la nueva normativa de pesca fluvial. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1237, de 8 de noviembre de 2022 (11/0183/0110/26594)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la regulación en la futura Ley de Protección, Derechos y Bienestar de los Animales de la tenencia de perros de caza y otros animales que desempeñan labores específicas. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1197, de 27 de septiembre de 2022 (11/0178/0853/25608)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre acciones necesarias a fin de lograr que más empresas se impliquen en los estudios de Formación Profesional, ofreciendo la posibilidad de realizar prácticas a los alumnos, incentivándose por el Gobierno esta participación. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1226, de 25 de octubre de 2022 (11/0178/0875/26167)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre establecimiento de un mix energético que permita cumplir los objetivos de seguridad del suministro, cambio climático y precio de la energía. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1226, de 25 de octubre de 2022 (11/0178/0881/26279)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Vox por la que se insta al Consejo de Gobierno a actualizar la zonificación del lobo y realizar un censo real de su población, a establecer un sistema de declaración responsable del ganadero y a instar al Gobierno de España a excluir al lobo del Listado de Especies Silvestres en Región de Protección Especial (LESPRE). *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1226, de 25 de octubre de 2022 (11/0178/0883/26284)

PROPOSICIÓN NO DE LEY de los Grupos Parlamentarios Foro Asturias y de Izquierda Unida de sometimiento a la consideración de la Cámara, con carácter previo a su firma, de cualquier convenio con otras Administraciones públicas sobre la reordenación urbanística de la Fábrica de Armas de La Vega. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1237, de 8 de noviembre de 2022 (11/0178/0896/26552)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y seis minutos.

La **Presidencia** informa de que, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se va a efectuar una alteración en el despacho de los asuntos del orden del día en el sentido de que el punto 1 será sustanciado en un momento posterior10

Se entra en el orden del día.

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Ricardo Menéndez Salmón a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre política en materia de patrimonio y, más concretamente, sobre protección y defensa del conjunto histórico industrial de La Vega

El señor **Menéndez Salmón**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....10

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Mixto, fija la posición de su Grupo11

La señora **Álvarez Rouco**, del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo12

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....13

La señora **Vallina de la Noval**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo14

El señor **García Rodríguez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....15

El señor **Álvarez-Pire Santiago**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....16

La señora **Macías Mariano**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....16

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre cuándo prevé tener el resultado del informe de la AIREF sobre el gasto sanitario y si está previsto asumir sus conclusiones

La señora Fernández Álvarez , Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta	17
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) contesta la pregunta	17
Réplica de la señora Fernández Álvarez , Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.....	18
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	19
<i>De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si considera que la defensa del orden constitucional es uno de los principios básicos de nuestro sistema democrático</i>	
La señora Mallada de Castro , Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta	20
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) contesta la pregunta	20
Réplica de la señora Mallada de Castro , Portavoz del Grupo Parlamentario Popular	21
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	22
<i>De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre la razón por la que su Gobierno pretende impulsar la instalación de una nueva gran superficie comercial de una multinacional norteamericana en Asturias a pesar del impacto negativo que dicha instalación tendría para el pequeño comercio local</i>	
La señora Vallina de la Noval , Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta.....	23
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) contesta la pregunta	23
Réplica de la señora Vallina de la Noval , Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida	23
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	24
<i>De don Rafael Abelardo Palacios García, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si considera que lo que cobra ahora una persona por el salario social le garantiza una vida digna</i>	
El señor Palacios García , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta	25
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) contesta la pregunta	25
Réplica del señor Palacios García , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.....	26
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	27
<i>De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre cuánto tiempo tiene que seguir sufriendo Asturias un alarmante exceso de mortalidad para que usted dé una explicación de sus causas a los asturianos</i>	
El señor Blanco Urizar , Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, formula la pregunta	28
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) contesta la pregunta	28

Réplica del señor Blanco Urizar , Portavoz del Grupo Parlamentario Vox.....	28
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	29
<i>De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué está haciendo su Gobierno para paliar los efectos de la inflación sobre el empleo</i>	
El señor Pumares Suárez , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta	31
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) contesta la pregunta	31
Réplica del señor Pumares Suárez , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias	31
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	33
<i>De don Luis Armando Fernández Bartolomé, Portavoz del Grupo Mixto, sobre qué medidas políticas y de gestión considera necesarias para modernizar, en términos de eficacia, eficiencia y sostenibilidad, la gestión del personal estatutario y docente</i>	
El señor Fernández Bartolomé , Portavoz del Grupo Mixto, formula la pregunta	34
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) contesta la pregunta	34
Réplica del señor Fernández Bartolomé , Portavoz del Grupo Mixto	34
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	35
<i>Proyecto de Ley del Principado de Asturias de subvención a la Fundación Metal Asturias para su liquidación ordenada y extinción, con sus enmiendas</i>	
El señor Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica (Fernández Rodríguez) presenta el proyecto de ley, en nombre del Consejo de Gobierno	37
El señor Fanjul Viña , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda (31728) presentada por su Grupo	38
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende sus enmiendas (31765 y 31766)	39
El señor Queipo Somoano , del Grupo Parlamentario Popular, defiende las enmiendas (31801 y 31802) presentadas por su Grupo	40
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Mixto, fija la posición de su Grupo	42
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	43
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	45
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	46
El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	47
El señor Fernández Huerga , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	48

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Adrián Pumares Suárez al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre política en materia de pesca y, más en concreto, sobre la nueva normativa de pesca fluvial

El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la moción, en nombre de su Grupo	50
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Mixto, fija la posición de su Grupo	51
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	51
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	52
La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	53
El señor García Rodríguez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	55
El señor Brea Pastor , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	55
El señor Morales Fuentes , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	56
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, manifiesta el parecer de su Grupo acerca de la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate	57
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la regulación en la futura Ley de Protección, Derechos y Bienestar de los Animales de la tenencia de perros de caza y otros animales que desempeñan labores específicas</i>	
El señor García Rodríguez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	58
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, defiende la enmienda (32098) presentada por su Grupo	59
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Mixto, fija la posición de su Grupo	60
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	60
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	61
La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	62
El señor Brea Pastor , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	63
La señora Álvarez Núñez , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	64
El señor García Rodríguez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, anuncia que su Grupo no acepta la enmienda presentada	65

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre acciones necesarias a fin de lograr que más empresas se impliquen en los estudios de Formación Profesional ofreciendo la posibilidad de realizar prácticas a los alumnos incentivándose por el Gobierno esta participación

La señora García Fernández , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	65
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Mixto, fija la posición de su Grupo	66
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	67
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	67
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	68
La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	69
El señor Fanjul Viña , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	70
La señora Ronderos García , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	70

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre establecimiento de un mix energético que permita cumplir los objetivos de seguridad del suministro, cambio climático y precio de la energía

El señor Queipo Somoano , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo, y manifiesta que su Grupo acepta la enmienda 32066, del Grupo Parlamentario Vox.....	71
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, defiende las enmiendas (32065, 32066 y 32099) presentadas por su Grupo y fija posición	72
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Mixto, fija la posición de su Grupo	73
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	74
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo y solicita la votación por puntos de la iniciativa	75
El señor Marí Ripa , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	75
El señor Cifuentes Corujo , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	76
El señor Suárez Fernández , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	77
El señor Queipo Somoano , del Grupo Parlamentario Popular, anuncia que su Grupo no acepta la votación por puntos de la iniciativa, solicitada en el transcurso del debate	78

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox por la que se insta al Consejo de Gobierno a actualizar la zonificación del lobo y realizar un censo real de su población, a establecer un sistema de declaración responsable del ganadero y a instar al Gobierno de España a excluir al lobo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE)

El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	79
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Mixto, fija la posición de su Grupo	80
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	80
La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	81
El señor García Rodríguez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	82
El señor Brea Pastor , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	83
La señora Álvarez Núñez , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	83

Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Foro Asturias y de Izquierda Unida de sometimiento a la consideración de la Cámara, con carácter previo a su firma, de cualquier convenio con otras Administraciones públicas sobre la reordenación urbanística de la Fábrica de Armas de La Vega

La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	84
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	85
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Mixto, fija la posición de su Grupo	86
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	87
El señor Menéndez Salmón , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	87
El señor García Rodríguez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	88
El señor Álvarez-Pire Santiago , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	89
El señor Suárez Fernández , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	90
El señor Presidente toma la palabra para anunciar que, concluido el debate, comienzan las votaciones.....	91
La enmienda 31728, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de adición de un quinto párrafo al artículo 1 del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de subvención a la Fundación Metal Asturias para su liquidación ordenada y extinción, es rechazada por 14 votos a favor, 27 en contra y 4 abstenciones.....	91

La enmienda 31766, del Diputado don Pedro Leal Llaneza, de adición de un nuevo párrafo al artículo 1 del proyecto de ley, es rechazada por 5 votos a favor, 28 en contra y 12 abstenciones.....	91
La enmienda 31081, del Grupo Parlamentario Popular, de modificación del segundo párrafo del artículo 1 del proyecto de ley, es rechazada por 16 votos a favor, 26 en contra y 3 abstenciones.....	91
El segundo párrafo del artículo 1 del proyecto de ley, enmendado, es aprobado por 26 votos a favor, 15 en contra y 4 abstenciones.....	92
Los párrafos primero, tercero y cuarto del artículo 1 del proyecto de ley son aprobados por 26 votos a favor, 15 en contra y 4 abstenciones.....	92
La enmienda 31765, del Diputado don Pedro Leal Llaneza, es rechazada por 15 votos a favor, 28 en contra y 2 abstenciones.....	92
La enmienda 31082, del Grupo Parlamentario Popular, es rechazada por 17 votos a favor, 26 en contra y 2 abstenciones.....	92
El artículo 2 del proyecto de ley es aprobado por 26 votos a favor, 15 en contra y 4 abstenciones.....	92
La disposición final, el preámbulo y el título del proyecto de ley son aprobados por 26 votos a favor, 15 en contra y 4 abstenciones.....	92
Concluidas las votaciones, queda aprobada la ley.....	92
La moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Ricardo Menéndez Salmón a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre política en materia de patrimonio y, más concretamente, sobre protección y defensa del conjunto histórico industrial de La Vega es rechazada por 6 votos a favor, 38 en contra y 1 abstención.....	93
El primer punto de la moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Adrián Pumares Suárez al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre política en materia de pesca y, más en concreto, sobre la nueva normativa de pesca fluvial es rechazado por 18 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención; el segundo punto es rechazado por 19 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención; el cuarto punto es aprobado por 39 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención; los puntos tercero, quinto, sexto y séptimo son aprobados por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	93
La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la regulación en la futura Ley de Protección, Derechos y Bienestar de los Animales de la tenencia de perros de caza y otros animales que desempeñan labores específicas es rechazada por 18 votos a favor, 26 en contra y 1 abstención.....	93
La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre acciones necesarias a fin de lograr que más empresas se impliquen en los estudios de Formación Profesional ofreciendo la posibilidad de realizar prácticas a los alumnos incentivándose por el Gobierno esta participación es rechazada por 19 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.....	94

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre establecimiento de un *mix* energético que permita cumplir los objetivos de seguridad del suministro, cambio climático y precio de la energía, con la enmienda 32066, del Grupo Parlamentario Vox, incorporada, es rechazada por 19 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.....94

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox por la que se insta al Consejo de Gobierno a actualizar la zonificación del lobo y realizar un censo real de su población, a establecer un sistema de declaración responsable del ganadero y a instar al Gobierno de España a excluir al lobo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE) es rechazada por 19 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención94

La proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Foro Asturias y de Izquierda Unida de sometimiento a la consideración de la Cámara, con carácter previo a su firma, de cualquier convenio con otras Administraciones públicas sobre la reordenación urbanística de la Fábrica de Armas de La Vega es rechazada por 9 votos a favor, 36 en contra y ninguna abstención.....94

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y veinticinco minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y seis minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

A petición del Grupo Parlamentario Socialista, y de acuerdo con el artículo 91, vamos a alterar el orden del día.

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Ricardo Menéndez Salmón a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre política en materia de patrimonio y, más concretamente, sobre protección y defensa del conjunto histórico industrial de La Vega

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos por la moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Ricardo Menéndez Salmón a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre política en materia de patrimonio y, más concretamente, sobre protección y defensa del conjunto histórico industrial de La Vega.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Menéndez Salmón.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Gracias, Presidente.

Buenos días.

Samuel Fischer, el mítico editor de Thomas Mann, advirtió de que la función más importante de su trabajo consistía en decir “no”. La aparente paradoja deja de serlo cuando se asume que el modo más eficaz de cuidar la literatura es protegerla de aquello que no lo es, en especial cuando aquello que niega la literatura adopta o aspira a adoptar la forma de libro. En ocasiones, decir “no” es la única manera de proteger una causa.

Resulta admirable cómo parte del nervio cívico de Oviedo, algunos de cuyos miembros están hoy aquí entre nosotros —artistas, docentes, juristas, historiadores, urbanistas, pero también vecinos anónimos entre los 5 y los 100 años— está diciendo “no” a la operación especulativa que en torno a La Vega han urdido Ayuntamiento y Cámara de Comercio, Gobierno del Principado y Ministerio de Defensa.

Sumando esta respuesta a la que se está dando en torno a la Ronda Norte, advertimos cómo dos asuntos habitualmente alejados del baricentro político, el ecológico y el cultural, ocupan la

sensibilidad e inteligencia de una ciudad. Con este doble frente, Oviedo puede hoy presumir de ser vanguardia en lo que a conciencia social se refiere.

Sería imperdonable que la política que se dice progresista no estuviera alineada con este vector de sentido.

Los actores de la trama de La Vega, los Canteli, Cuesta, Paniceres, Cofiño, Barbón, Robles y compañía, no han dejado de celebrar las bondades de una operación destinada a convertir una de las entradas a la ciudad en una Xanadú de gráciles rascacielos, autovías de vanguardia y apoteósicos aparcamientos. La conversión de una joya del patrimonio en un rutilante *mall* responde al modelo privilegiado del actual Gobierno, la conversión del territorio en un apéndice de la vida parcelada.

Ahora que Costco ha anunciado su disposición a instalarse en Asturias, estamos ya en condiciones de satisfacer la llamada al orden del Vicepresidente en sus declaraciones a la prensa del pasado 12 de junio: “En los últimos años se priorizó el gasto social sobre las infraestructuras, y esto tenemos que corregirlo”. La pregunta, por descontado, es a qué precio y, sobre todo, para qué y en beneficio de quién. *Cui prodest, cui bono?* es, en efecto, la interrogante que siempre conviene hacerse en estos casos. En La Vega confluyen dos derivadas habituales en el escenario político: la ideológica y la legal. Desde el punto de vista ideológico, la fábrica plantea un dilema entre interés general e intereses particulares. En torno al futuro que para ella reserva el protocolo cristaliza un modelo de territorio que prioriza una visión economicista en lugar de un paradigma sostenible. Cuando el sentido común demanda ciudades orgullosas de su historia y respetuosas con la habitabilidad, las instituciones legitiman una planificación de colmena y rascacielos, el elogio del cemento y lo vertical como índice del bienestar. Pero ¿de verdad es necesario otro bulevar radiante, un nuevo enjambre de viviendas, una flamante epifanía comercial?

La concentración del crecimiento residencial de la zona en los terrenos de la fábrica esconde una operación especulativa de libro, con dos momentos destacados: de un lado, el tirón que tendrán las inversiones públicas en equipamientos hará de palanca para el negocio inmobiliario; del otro, dentro de su política de financiación del gasto militar mediante enajenación del patrimonio, se satisfarán las exigencias de Defensa de cobrar por la devolución de los terrenos. Si el primer fin es éticamente reprochable, el segundo es vergonzoso.

La otra derivada es legal. La contumacia del Ejecutivo a la hora de negarse a extender una protección integral al conjunto, aduciendo falta de competencias, mueve a sonrojo. La fábrica de Trubia está inventariada, la factoría armera de Toledo es Bien de Interés Cultural, la Fábrica de Armas de La Coruña se respeta en su integridad gracias al acuerdo entre Xunta y Universidad.

El artículo 6 de la Ley de Patrimonio Histórico Español es diáfano: el Estado es competente para declarar Bien de Interés Cultural los bienes adscritos a un servicio público gestionado por el Estado o que pertenezcan a Patrimonio Nacional. Para los bienes que caen fuera de esa categoría, la competencia es de la entidad que en cada comunidad tenga a su cargo el patrimonio histórico. Ergo, dado que La Vega ni es un servicio público gestionado por el Estado ni pertenece a Patrimonio Nacional, resulta insostenible que el Gobierno se resista a impulsar la declaración de Bien de Interés Cultural para la fábrica y su conjunto.

Lo que falta no es soporte legal, sino voluntad política, por eso sería tan importante que la Consejería de Cultura y su titular alzarán la voz contra el modelo de protocolo, tuvieran criterio propio y, como Samuel Fischer en defensa de la literatura, dijeran “no”. Mi apelación a la valentía, honestidad y decencia de la Consejera hace quince días apuntaba en esa dirección. Un “no” en su boca, un “no” a la especulación en favor de los derechos de la ciudadanía significaría un “sí” rotundo al futuro de un patrimonio del que todos los asturianos debemos sentirnos parte.

Señorías socialistas, sospecho que hay dos almas en su bancada y que La Vega revela el conflicto entre ambas, una grieta que, de aquí a comienzos de 2023, cuando el protocolo deba convertirse en convenio, y de comienzos de 2023 a mayo del mismo año, cuando las elecciones exijan posiciones firmes, podría convertirse en un abismo. Creo que están a tiempo de que ese abismo no se los trague y otorgue de nuevo esta ciudad a una derecha tan estimulante desde el punto de vista intelectual como una entrega de *Saber y ganar*, que era el programa a cuyos concursantes agasajaba el Alcalde Canteli mientras 3000 de sus vecinos nos recordaban la sutil pero decisiva diferencia que existe entre mandar y gobernar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.
Señorías:

Señor Salmón, bien, he escuchado atentamente su intervención, también cuando usted hizo la interpelación, y, en primer lugar, quería decirle, cambiar un poco de marco. Yo creo que el tema de La Vega es un tema de Oviedo, pero es un tema de Asturias, lo mismo que el tema de el Plan de Vías de Gijón es un tema de Gijón, pero es un tema de Asturias.

Y creo también que, después de tantos años de abandono, tenemos que tener una posición pragmática respecto a este tipo de recursos, porque yo creo que hay dos extremos: una protección tan absoluta que lleve a la parálisis o una destrucción del patrimonio, que creo que nadie quiere, porque hemos conocido, hemos sabido, tenemos muchísimos ejemplos en España de lo que ha significado, efectivamente, este asunto.

Parece un hecho que la declaración cultural BIC no es posible, porque la actual legislación no lo permite, pero la pregunta no es esa. ¿Es necesario?, esta es la pregunta política, ¿es necesario declarar todo el conjunto como Bien de Interés Cultural? A veces lo mejor es enemigo de lo bueno. Nosotros en esta posición, ya lo dijimos en la anterior intervención, consideramos que Asturias, en este y en otros muchos asuntos, debe intentar rentabilizar los recursos que tiene, pero siempre con un cierto respeto. De hecho, en el protocolo de intenciones suscrito se incorporó por parte del Consejo de Patrimonio la posibilidad de realizar estudios arqueológicos que garanticen la viabilidad de aquellos planes que se pretendan realizar en estos terrenos, y tienen que contar también con el visto bueno por parte del Plan General de Ordenación Urbana de Oviedo. Es decir, hay garantías, no es un proceso de la nada, hay garantías para que la intención última de lo que usted está diciendo se cumpla.

De hecho, La Vega ya tiene una protección patrimonial en la actualidad que garantiza que el Consejo de Patrimonio pueda vigilar las actuaciones que se pretendan realizar sobre estos terrenos, y que se hagan de manera respetuosa. Y parece razonable que los mecanismos de protección vigentes en la antigua Fábrica de Armas deberían ser suficientes para garantizar la conservación de sus elementos más singulares. Por tanto, no estamos al páiro. Hay garantías de que la intención última de su moción se cumpla y que todo se haga desde el respeto al patrimonio que se atesora.

Hay dos elementos del complejo, el claustro y la iglesia, que ya cuentan con protección BIC. Y, además, los terrenos de la Fábrica de Armas también están afectados por otros dos ámbitos de protección. En su lado norte, la parcela está afectada por el ámbito de protección de la iglesia prerrománica de San Julián de los Prados. Habrá que buscar una fórmula equilibrada para garantizar ese respeto. Y, en segundo lugar, el conjunto también se incluye en el ámbito de protección del Camino de Santiago, uno de cuyos ramales pasa por La Tenderina.

Por tanto, el protocolo firmado por el Gobierno autonómico, el Ayuntamiento de Oviedo y el Ministerio de Defensa incluye el compromiso y las garantías jurídicas para realizar los necesarios estudios arqueológicos, y que el Consejo de Patrimonio hará el pertinente seguimiento del proyecto.

Mire, rentabilizar desde todos los puntos de vista el patrimonio que tiene Asturias creo que es una obligación absoluta en estos momentos, y creo que entre el inmovilismo y la destrucción hay un término medio, y este protocolo o este convenio, en fin, este acuerdo que luego puede llegar a materializarse tiene todas las garantías para que la ciudadanía asturiana, la ovetense, pueda participar y pueda llegar a buen puerto.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Buenos días, Señorías.

En el Pleno del 1 de junio del presente año nos trajeron aquí una iniciativa, en este caso conjunta, con Izquierda Unida, con el fin de declarar como Bien de Interés Cultural la Fábrica de Armas de La Vega. Señorías, entonces ya nos posicionamos, en su momento, pero consideramos reforzar este posicionamiento y tenemos que acudir a la normativa vigente.

Para declarar Bienes de Interés Cultural todos aquellos muebles e inmuebles que cuentan con una cierta valoración cultural, artística o histórica, hay dos normas, señor Salmón, a las que tendríamos que acudir: de un lado, la Ley estatal 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y, por otro lado, la Ley autonómica 1/2001, de 6 de marzo, del Patrimonio Cultural asturiano.

Bien, por tanto, exponemos las conclusiones, que vamos a ir analizando poco a poco, sobre declarar la Fábrica de Armas de La Vega como Bien de Interés Cultural: primero, la tramitación de un expediente administrativo, cuya duración podría demorarse casi veinte meses, señor Salmón, es decir, prolongarse más allá del año y medio de duración; segundo, la legitimación: puede instar su declaración cualquier persona, y tercero, una vez declarado un monumento como Bien de Interés

Cultural, para poder realizar obras, ya sea de índole interior o de índole exterior, hace falta tramitar un expediente a fin de obtener la autorización pertinente, yo creo que eso sí lo sabe.

Primer aspecto, sabemos cómo está la Fábrica de Armas de La Vega, inutilizada en muchas de sus instalaciones durante los últimos años, desde que cesara su actividad, con numerosos espacios que se encuentran desaprovechados y en un estado de conservación que es indigno, 120.000 metros cuadrados. Estamos hablando de un espacio, señor Salmón, que requiere de actuaciones a corto plazo, por lo que, si se inicia el expediente para declararlo Bien de Interés Cultural, como ya hemos expuesto, podría prolongarse durante muchos meses, estamos perjudicando todavía más a la Fábrica de Armas y prolongando su agonía.

El segundo aspecto, la legitimación. Cualquier particular, Señoría, puede pedir la declaración de La Vega como bien de interés cultural, cualquiera, Señorías. Supongo que ustedes recordarán que gobernaron conjuntamente con el Partido Socialista e Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Oviedo, cuatro años, 2015-2019, en los cuales la fábrica estaba cerrada ya, y no se molestaron en iniciar la tramitación que ustedes llevan pidiendo en esta Cámara dos veces en menos de medio año, a pesar de que tuvieron tiempo para ello.

Por lo tanto, no entendemos que nos quieran traer a debate esta cuestión cuando fueron ustedes quienes pudieron haber iniciado esos trámites hace mucho tiempo, y o no les convenía o no quisieron o no les convenía en aquel momento, a no ser que pretendan utilizar esta iniciativa ahora con finalidades populistas.

Y, tercer aspecto, si declaramos La Vega como Bien de Interés Cultural, no podemos tocar absolutamente nada sin obtener una autorización por parte del Principado, también lo sabe, lo cual supondría demorarlo todavía más, incluso las obras inaplazables que la fábrica necesita, como las catas arqueológicas o la conservación de los elementos que ya cuenten con un avanzado estado de deterioro.

Declarar, por tanto, Señoría, la fábrica como Bien de Interés Cultural en su conjunto supondría, por tanto, un importante agravio para la misma tanto en lo que respecta a los trámites que supondría su declaración en la ley como para su futuro, ya que supondría severas trabas para garantizarlo aún más. Ustedes no pretenden con esta declaración como Bien de Interés Cultural la protección del patrimonio, sino, todo lo contrario, dejar que esta languidezca y sea menospreciada, como está sucediendo con parte del patrimonio de todos los asturianos, y también lo sabe, y como así tuvo lugar hace dos semanas aquí, en el Pleno, cuando ustedes votaron en contra de la proposición no de ley que perseguía apoyar la Universidad Laboral, ¿recuerdan?

Por tanto, y con esta intervención, queda claro cuál es nuestro posicionamiento. Rechazamos firmemente la declaración de Bien de Interés Cultural de la Fábrica de Armas de La Vega, reforzando nuestro posicionamiento manifestado en el pasado mes de junio, Señoría, que ya consta en el *Diario de Sesiones* y que damos por reproducido.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

Muy buenos días, Señorías.

Señor Menéndez Salmón, vuelve a presentar el Grupo Parlamentario Podemos Asturias una iniciativa similar a la que sustanció el pasado 1 de junio, en aquel caso conjuntamente con Izquierda Unida, en lo referente a declarar Bien de Interés Cultural la Fábrica de Armas de Oviedo. En aquel momento la iniciativa, igual que sucede cuando traemos iniciativas relacionadas con este asunto, con el convenio de La Vega, fue rechazada y contó con la abstención de mi Grupo Parlamentario.

Yo en aquel momento ya advertí de la preocupación por aquellos cambios de criterio del Alcalde de Oviedo y del equipo de Gobierno respecto al futuro de La Vega y, sobre todo, por la falta de transparencia con la que se estaban realizando las negociaciones entre el Ayuntamiento de Oviedo, entre el Gobierno asturiano y el Ministerio de Defensa.

Y también manifestamos algo que voy a volver a manifestar hoy. Comparto gran parte de la intervención que usted realizó en su exposición en esta tribuna y comparto gran parte del espíritu que sustenta en el fondo la moción que presente usted, que es, al final, preservar la Fábrica de Armas de La Vega de la especulación urbanística. Al final, en el convenio que tenemos firmado entre las tres administraciones, estamos ante un caso claro de que el único interés es la especulación urbanística,

pero sí que es verdad que tengo muchísimas reservas en torno a la declaración de Bien de Interés Cultural para La Vega.

Y por dos motivos: uno, que ya se ha tratado aquí, que es el competencial, pero también es verdad que al final el Gobierno asturiano podría instar al Gobierno de España, dado que es propiedad del Ministerio, a iniciar ese trámite e incluso también el Grupo Parlamentario Podemos Asturias podría hacerlo a través del Consejo de Ministros, esa es una de las reservas, pero la reserva principal es si es positivo o ayudará o ayudaría que fuese declarado Bien de Interés Cultural.

En los últimos meses han hablado al respecto de la Fábrica de Armas de La Vega numerosos profesionales, arquitectos, juristas, mayoritariamente, además, mostrando un rechazo contundente al convenio firmado por el Gobierno de España, por el Gobierno de Asturias y por el Ayuntamiento de Oviedo. Vamos, el rechazo a ese convenio ha sido abrumador.

En lo que hay más dudas, convendrá conmigo, es en torno a la utilidad de que sea declarado bien de interés cultural, incluso entre los propios profesionales y los propios expertos, que, repito, rechazan de una manera clarísima el convenio, igual que hacemos también desde nuestro Grupo Parlamentario, pero creemos que esta figura jurídica podría limitar enormemente la reordenación y los nuevos usos para la Fábrica de La Vega y creemos que podría ser contraproducente para la reconversión de esta zona de Oviedo.

Repito, no me da la impresión de que la declaración de Bien de Interés Cultural de la Fábrica de Armas de Oviedo cuente con el consenso necesario, ni cuente con el consenso necesario ni sea la solución que necesita la Fábrica de Armas de Oviedo.

Por ello, dos cuestiones: la cuestión competencial, que es algo del Ministerio, y, sobre todo, si es útil o no es útil, si es necesario o si es contraproducente.

Por todo ello, como desde nuestro Grupo Parlamentario, igual que le dije en el mes de junio, señor Salmón, consideramos que podría ser contraproducente la declaración de Bien de Interés Cultural de la Fábrica de Armas de La Vega, pero también es cierto que compartimos gran parte de lo que sustenta su intervención, compartimos el espíritu de la misma y rechazamos totalmente el convenio firmado entre las tres Administraciones, porque creemos que es nefasto para los intereses de Oviedo y que es nefasto para los intereses del Principado de Asturias, vamos, al igual que hicimos en el mes de junio, vamos a abstenernos en esta proposición no de ley.

Seguro que podremos traer más iniciativas a esta Junta General, conjuntas o no conjuntas, que busquen dar transparencia y que busquen dar marcha atrás en este ataque a los intereses de la capital del Principado de Asturias, pero creemos, sinceramente, que la solución no pasa por constreñir la Fábrica de Armas, los posibles usos de la Fábrica de Armas de La Vega, con su declaración como Bien de Interés Cultural.

Por ello, señor Menéndez Salmón, nos vamos a abstener en esta moción.

Gracias, Presidente.

Gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente, si me permite desde el escaño, (*Afirmación de la Presidencia.*) porque voy a ser breve. Después, efectivamente, Izquierda Unida y Foro tienen otra propuesta no de ley, donde ya ampliaremos un poco más.

Y decía que vamos a anunciar desde luego el voto afirmativo de mi Grupo Parlamentario, y vamos a votar que sí más allá del debate sobre la competencia para impulsar la declaración de BIC de la Fábrica de La Vega, que será muy interesante desde el punto de vista jurídico-constitucional, pero tiene muy poco de recorrido político, que es lo que aquí tratamos. Y no lo tiene porque en la iniciativa se insta al Consejo de Gobierno a que ponga en marcha las acciones necesarias para que la Fábrica de Armas de La Vega sea declarada Bien de Interés Cultural.

Pero, miren, como el Principado de Asturias tiene la obligación legal de proteger el patrimonio cultural de Asturias y promover las acciones precisas para su conservación, según además establece el artículo 2 de la Ley de Patrimonio Cultural de Asturias; como, además, tiene la obligación de colaborar con la Administración del Estado en la promoción y defensa de ese patrimonio, teniendo en cuenta que, en el caso de que el Gobierno considerase el caso de la Fábrica de La Vega, su declaración efectiva como BIC le corresponde al Estado como titular actual del bien, hay que recordar que el artículo 10 de la Ley de Patrimonio Histórico Español permite que la Comunidad Autónoma solicite la incoación del expediente de declaración de BIC. Por lo tanto, no pueden alegar falta de competencias para actuar de una manera o de otra. Solo, solo se puede alegar falta de voluntad y de voluntad política, y por eso

desde luego nosotros vamos a votar a favor, porque entendemos que este patrimonio es de todos los asturianos y todas las asturianas, que podíamos copiar del ejemplo que hay en otros países sobre estos conjuntos y que, desde luego, aquí vamos a desperdiciar y vamos a perder.

Nada más.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Buenos días también a los invitados que se encuentran en la tribuna.

Bien, nos traen, pocos meses después, una iniciativa parlamentaria otra vez a debate sobre La Vega. Trasladan una cuestión municipal a este hemiciclo de representación de todos los asturianos, por cierto, legitimados todos los que estamos aquí, al igual que el Gobierno del Estado, por supuesto, al igual que el Gobierno del Principado y al igual que el Gobierno local de Oviedo. Legítimo es y tienen su derecho total esas personas que se reunieron el otro día, 2000, 3000, para reivindicar lo que estimen oportuno, lógicamente. Pero, bueno, también hay una amplia mayoría silenciosa que no se manifiesta y que se entiende que están legitimados por los representantes en la corporación municipal ovetense, también por el Gobierno del Principado a nivel Asturias y, ¿cómo no?, también de su Ministerio de Defensa, Ministerio de su Gobierno, del que forman parte también.

Voy a ir a la parte primero un poco más ideológica. En su exposición de motivos, por supuesto, lo que pretende usted lo queremos todos, que es un beneficio para esas instalaciones que a día de hoy pues se encuentran como se encuentran, también revitalizadas por la Fundación Princesa de Asturias y también por las acciones que está llevando a cabo el Ayuntamiento de Oviedo, más concretamente desde su concejalía de Cultura. Ha revitalizado las instalaciones y se les está dando un uso. ¿Que hay que avanzar?, sin duda. ¿Que ha sido complicado llegar a entendimiento entre tres Administraciones?, sin duda. ¿Que dentro de esa negociación tiene que haber una parte discreta?, sin duda, señor Pumares, es que es así y usted lo tiene que saber. En política hay unas circunstancias que tienen que ser con luz y taquígrafos y otros acuerdos que marcan más discreción y, en este caso, así se ha llevado. Se firma un protocolo que se tiene que desarrollar y llegar a un acuerdo en un convenio. Y usted, señor Salmón, pues mezcla La Vega con la llegada de Costco, no nos mete a Amazon de milagro, pero aprovecha cualquier resquicio para... Vamos a ser un poco más serios en el debate y estamos hablando de un tema muy importante, en el cual todos yo creo que estamos en ese pensamiento de que hay que buscar una buena solución para lo que es un erial, una frontera, un muro que divide la ciudad en dos, el barrio de Ventanielles y lo que puede ser el centro. Y es lo que se está buscando, una solución. ¿Que puede ser mejorable?, bueno, sí, sin duda. Ustedes estuvieron cuatro años en el Gobierno municipal, ¿y qué hicieron?

Hay una solución encima de la mesa. Mire, le voy a relatar una serie de edificios, templos, iglesias: el palacio de la Torre de Celles; el palacio de Tormaleo; el palacio de Cienfuegos o de Peñalba; el monasterio de Santa María la Real de Obona; el palacio del condado de Altamira; el torreón de Peñerudes; la casa torre de Tuñón; el palacio de los Faes-Miranda; conjunto histórico-artístico del castillo de Soto; sanatorio, botica y escuela minería de Bustiello; la ermita de Nuestra Señora de Ricao; el monasterio de San Antolín de Bedón; palacio de don Francisco Sánchez de Caso; torre de la Jura o del Heredero, en Soto de Cangas; iglesia de San Cipriano, de Infiesto; palacio de Vigil de Quiñones, en Moral; casa de los Bernaldo de Quirós; el palacio de los Rodríguez de León; la planta de baterías de hornos de cok y subproductos de Ensidesa; la torre de Lodeña; la Sociedad Ibérica del Nitrógeno, en la Felguera; la torre del castillo de Yabio, en Perlora.

Estos son una serie de edificios y estructuras que están catalogados BIC, que son bien de propiedad particular y que están en una lista de edificios catalogados por la asociación sin ánimo de lucro Hispania Nostra, en una lista roja de edificios que están BIC y que están cayéndose.

Por lo tanto, ¿el declarar La Vega BIC nos asegura que se va a preservar lo que hay? No, para eso, como han dicho otros Portavoces, hay una serie de normativa y de instrumentos urbanísticos que están protegiendo lo que allí se debe hacer o lo que se va a hacer. ¿Y especular?, hombre, claro, si se quedan con la parte, con una parte, claro, “no, viviendas”, bueno, no, pero es que se está diciendo que va a haber otros usos, culturales y/o sanitarios, y eso es lo que se trata de hacer. Cuando a ustedes se les ofrece una solución, protestan, pero, cuando tenían tiempo para buscar la solución, no hacían nada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Presidente del Gobierno, Señorías.

Nuevamente traemos a debate La Vega. Yo he de decirle, señor Salmón, que, a estas horas de la mañana, con un orden del día alterado y con su tono tan literario, pues casi hasta... casi me convence, pero, luego, cuando uno entra a razonar el contenido, pues sinceramente poco puedo compartir, poco puedo compartir con ustedes.

La realidad de lo que hoy traemos aquí pues la han dicho muchos de los Portavoces que han tenido el turno de palabra previamente a que yo lo hiciese. Yo creo que lo ha dicho muy bien el señor Pumares, lo ha dicho muy bien la señora Álvarez Rouco, incluso el señor Fernández Bartolomé, que este elemento que ustedes proponen para la conservación del patrimonio ni muchísimo menos es la solución que podemos utilizar en La Vega. Pero sí me gustaría hacer una serie de observaciones, aunque luego debatiremos también más en profundidad sobre el caso de La Vega, pero sí que me gustaría hacer una serie de puntualizaciones concretamente con ustedes.

Lo más importante cuando uno tiene responsabilidades políticas es cuando uno ostenta el Gobierno, no es por menospreciar la labor ni muchísimo menos que tenemos los que estamos en la oposición, pero es cierto que quien tiene más capacidad para transformar las cosas es quien está en el Gobierno. Y, cuando uno está en el Gobierno, tiene que aprovechar esa capacidad para transformar las cosas. Y es la verdad, muy reprochable, que, cuando uno tiene la capacidad de hacerlo, no lo haga. Y en este caso pues en el que están ustedes.

Durante cuatro años ustedes estuvieron en el Gobierno de Oviedo, ostentaron la Vicealcaldía y la concejalía de Urbanismo, por figurar y por materializarlo en dos cargos muy importantes en todo este proceso, y ustedes no hicieron absolutamente nada. Miento, lo que nos dejaban era un pufo de 40 millones a las arcas municipales para hacerse cargo de los terrenos de La Vega. Esa es la realidad.

Lo que ustedes pretendían era que los ovetenses pagásemos 40 millones de euros para hacernos cargo de unos terrenos y para tratar de hacer ahí el no sé qué, porque tampoco ustedes nunca han sido capaces de explicar lo que ustedes querían hacer. Esa es la realidad.

Y luego —también se ha dicho aquí—, oiga, ustedes están en este acuerdo, porque también ha firmado este acuerdo el Gobierno de España y, que yo sepa, que yo sepa, ustedes son parte del Gobierno de España. Por lo tanto, vamos a dejar de hacer demagogia, vamos a sentarnos y hablar las cosas bien y vamos a ser claros con los ciudadanos.

Ni especulación ni ningún rollo, lo que se está haciendo en La Vega es recuperar un espacio que lleva diez años en desuso para los ciudadanos, y ahí está el acuerdo. Y es un logro que tres Administraciones, que ustedes en cuatro años fueron incapaces de hacerlo, tres Administraciones se hayan sentado en la misma mesa y hayan acordado. Eso es un logro, y sobre todo es un logro que, frente a los 40 millones de euros que costaba su plan, actualmente, en el peor de los casos, va a costar 4,5 millones de euros. La rebaja es sustancial y la factura es sustancialmente menor para los ovetenses.

Por lo tanto, déjense de demagogias, déjense de estar todo el día rizando el rizo, porque la realidad es que hay un espacio en desuso, la realidad es que hay que ponerlo al servicio de los ovetenses y, coincido también con el señor Fernández Bartolomé, de los asturianos, porque este no es un problema exclusivamente de Oviedo, es un problema de toda Asturias, y lo que tenemos que hacer es darle solución, no seguir con planes y con derroche, que es lo que ustedes querían hacer con La Vega.

Por supuesto, nuestro voto va a ser en contra de esta moción.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MACÍAS MARIANO**: Muy buenos días, Señorías.

Gracias, Presidente.

Son varias ya las ocasiones en las que en este hemiciclo hemos debatido sobre la Fábrica de Armas de La Vega, sobre su pasado, sobre su presente y sobre su futuro, también sobre el protocolo firmado por las tres Administraciones y el futuro convenio. Preguntas, interpelaciones, proposiciones no de ley, mociones, también son varias las preguntas por escrito y solicitudes de información al Gobierno, y de todas ellas se ha dado debida cuenta a Sus Señorías.

Hoy, nuevamente, debatimos una moción en similares términos a la que ya se sustanció en el Pleno del pasado 1 de junio y en cuyo debate los diferentes Grupos políticos tuvieron ocasión de pronunciarse sobre el tema que hoy nos ocupa, que no es otro que la declaración como Bien de Interés

Cultural de la Fábrica de Armas de La Vega de Oviedo. Todos los Grupos que conforman esta Cámara estamos de acuerdo en que la Fábrica de Armas tiene sin duda valor histórico, arquitectónico y cultural. Así, la propia fábrica ha sido incluida en el Plan Nacional de Patrimonio Industrial de España. Señorías, la posición de mi Grupo Parlamentario es la misma que ya les expresamos el pasado mes de junio. No cabe competencialmente una declaración como Bien de Interés Cultural por parte del Gobierno de Asturias, ya que los terrenos son de titularidad estatal, adscritos al Ministerio de Defensa. Y, como ya les dije y les dijimos, según el Tribunal Constitucional, en virtud de la Ley de Patrimonio Histórico Español, del año 1985, el Estado es el competente para proceder a la declaración de Bien de Interés Cultural cuando se trate de bienes adscritos a servicios públicos gestionados por la Administración del Estado o de elementos de titularidad estatal, como es el caso que nos ocupa.

Miren, mi Grupo Parlamentario cree firmemente que la Fábrica de La Vega necesita ponerse al servicio de los ciudadanos y ciudadanas de Oviedo y de Asturias; que es uno de los proyectos fundamentales para esta ciudad y para construir su futuro, pero también es un proyecto estratégico para Asturias. El Gobierno de Asturias trabaja con rigor, con responsabilidad, siguiendo en todo caso los procedimientos legales establecidos, en este caso nuestra Ley de Patrimonio y la propia Ley de Patrimonio Histórico Español, de 1985.

Señorías, saben que la Fábrica de Armas de La Vega ya tiene una protección patrimonial en la actualidad. Está incluida en el Plan General de Ordenación de Oviedo, dentro de la de la lista de bienes de patrimonio histórico industrial. Y también saben que cualquier desarrollo en este ámbito exige que el Ayuntamiento de Oviedo elabore un plan especial, que obligatoriamente deberá contar con el informe favorable, con el visto bueno de la Consejería de Cultura.

Como también saben y obvian, esta protección garantiza que el Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias deba supervisar y aprobar la ordenación futura del ámbito y la intervención, cualquier intervención, en sus elementos integrantes. Y es conveniente recordar esto, porque, cuando ustedes hablan de la Fábrica de La Vega, lo hacen como si habláramos de un conjunto desprotegido, cuyo futuro y cualquier intervención que se pudiera hacer en la misma no tuvieran que estar sujetos a un procedimiento legal y garantista, que pasa por la supervisión del máximo órgano que existe en Asturias en cuanto a protección del patrimonio, que no es otro que el Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias, compuesto por personas provenientes de diferentes ámbitos, no solo de la Administración. ¿O acaso también van a poner en duda el papel y rigor con el que trabaja el Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias, en el que por cierto, también hay vocales nombrados por esta Junta General?

Por lo tanto, hablamos de un procedimiento con todas las garantías y de tener en cuenta las competencias legalmente otorgadas a otras Administraciones.

Por todo ello, Señorías, no vamos a apoyar su iniciativa.

Gracias.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE**: Bien pasamos a preguntas al Presidente.

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre cuándo prevé tener el resultado del informe de la AIReF sobre el gasto sanitario y si está previsto asumir sus conclusiones

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Buenos días, Presidente, Señorías. ¿Cuándo prevé tener el resultado del informe de la AIReF sobre el gasto sanitario y si está previsto asumir sus conclusiones?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Fernández, lo primero, lo que le tengo que decir es que todavía no está previsto cuándo va a llegar porque estamos todavía concretando los términos del informe. Es un proceso lento, luego se lo describiré, demasiado lento para nuestro gusto, pero estas cosas son así. Puesto que el acuerdo era hacerlo con la AIReF, tiene

una tramitación muy determinada. Precisamente recibimos el viernes la respuesta de la AIREF, con esa disposición a llevar adelante el encargo, y, por tanto, lo que sí le puedo asegurar, en cumplimiento de los acuerdos presupuestarios, es que, si encargamos el informe, es para luego desarrollarlo, para cumplir.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Señor Barbón, no seré yo quien niegue que en las últimas décadas sus antecesores lograron dotar a Asturias de una sanidad pública de calidad. Es tan incuestionable como que a usted, que no ha hecho nada para que fuese así, le encanta arrogárselo, igual que hace con ese supuesto AVE en el que se da paseos propagandísticos. Pero, en materia sanitaria, debería estar usted aquí para mejorar lo que se encontró y, sin embargo, la atención y la eficiencia se han deteriorado considerablemente durante su Gobierno. Los profesionales y los propios usuarios critican ambas cada vez que tienen ocasión, pero a usted parece no importarle.

Asturias es hoy la región que mayores problemas presenta para garantizar el acceso de sus habitantes al sistema sanitario, y eso no lo digo yo, sino un estudio reciente del INE. Es la primera vez que encabezamos esta nefasta estadística nacional, pero seguramente no será culpa suya, será de la pandemia, que es lo que le sirve para todo, como si el resto no la hubiesen sufrido.

Nuestra región concentra el mayor porcentaje de población del país que no recibe cuidados médicos a pesar de necesitarlos. Es cierto que una parte tiene que ver con las dificultades de acceso de los pacientes, pero el estudio determina que en nuestro caso hay una parte importante de ese déficit de atención relacionado con los problemas de funcionamiento de la asistencia. Y ahí es donde debería usted actuar y no lo está haciendo.

Su Gobierno es incapaz de gestionar adecuadamente los recursos de los que dispone y, cuanto más dinero tiene, parece que peor. Ocurre en varias áreas, pero en sanidad tiene uno de los presupuestos por habitante más altos del país y uno de los servicios más ineficientes. No vale, señor Presidente, con presumir de una sanidad bien valorada a costa de echarle paladas de dinero público para tapar sus ineficiencias. Hay que corregirlas. La eficiencia en el gasto público es imprescindible y lograrla es su responsabilidad. Por eso incluimos, entre nuestras prioridades presupuestarias de 2022, el estudio de la eficiencia sanitaria a la AIREF, que ya tendría que estar presentado, porque apenas nos queda mes y medio para terminar 2022. No tiene usted prisa, pese a que el informe es solo el comienzo y luego habrá que aplicar sus indicaciones. Y la verdad es que, viendo su forma de actuar y la autocomplacencia con la que normalmente actúa usted, y además con las arcas a rebosar, no creemos que vaya a tener la valentía necesaria para ejecutar esas recomendaciones. Estamos seguros, eso sí, de que la AIREF incidirá en algo que les llevamos tiempo diciendo, y es que la Atención Primaria es lamentable y eso supone una carga mayor para los hospitales.

Esta misma semana hemos leído centenares de quejas de usuarios de la sanidad pública que demuestran la ineficiencia y el hartazgo ciudadano con su maraña administrativa y burocrática: 2 días para que le cojan el teléfono en un centro de salud; una cita telefónica para quince días más tarde; 123 llamadas sin respuesta; una rehabilitación preferente que tarda más de cuatro meses en lograr una cita; una consulta para hacer una prueba vital que tarda tres años; problemas de atención al ciudadano multiplicados y que crecen como una bola de nieve cuesta abajo sin que, parece, nadie la quiera parar.

Y a esto se suma la fuga de talento de nuestros centros de salud. Los médicos no se sienten valorados, tienen la moral por los suelos y deciden irse a plazas idénticas en León o en Galicia, que ofrecen mejores contratos y una mayor estabilidad; eso sí, cuando no abandonan y se van a la sanidad privada o a las mutuas.

Y esta es la realidad, señor Barbón, es la consecuencia de su Gobierno. Y, como le he dicho, no estamos ante un problema financiero, sino un gravísimo problema de gestión, porque, fíjese, la discusión ya no está en que su necedad fiscal atraque a las clases medias, es que luego no sabe gestionar ese dinero extra que ingresa. Los impuestos deben redundar en beneficio de la mayoría, y no está sucediendo porque a usted no le interesa.

Mantenemos artificialmente un nivel de vida gracias a la renta pasada y no realmente a nuestra productividad, que está decreciendo sin freno. Somos incapaces de retener ni atraer talento o empresas. Y, sin las prejubilaciones, el empleo público o las empresas herederas de las privatizaciones, Asturias sería hoy un parque temático de la naturaleza.

La ineficiencia predomina en las grandes áreas de las Administraciones y los servicios públicos. La burocracia llega a ahogar, en unos casos, el funcionamiento de la economía y a reducir, en otros, una

gestión indolente de los servicios públicos que aportan al usuario. La izquierda no acaba de asumir que defender el estado de bienestar es, ante todo, hacerlo eficiente. Espero que esté de acuerdo con esta afirmación, porque la he tomado prestada de Pedro de Silva, que es alguien admirado por usted. Yo estoy totalmente de acuerdo. Y, repito, la izquierda no acaba de asumir que defender el estado de bienestar es, ante todo, hacerlo eficiente.

Y la ineficiencia campa a sus anchas en su Administración, mientras ustedes están más preocupados por recuperar un momio inútil, como es el CES, por pretender conseguir mejoras salariales para los suyos o por intentar acordar un nuevo presupuesto que no incomode a sus socios de la izquierda, corresponsables de la antología del desastre de Asturias en estas últimas décadas y cuyas propuestas son un lastre para nuestra reactivación.

Por eso, acuerdos como este estudio de eficiencia sanitaria, que podría replicarse en cualquier otro ámbito de la Administración pública, son tan importantes, porque el informe de la AIREF solo pretende que el gasto de sanidad sea más eficaz, una osadía para quien solo ve soluciones en derrochar dinero público. Si gastasen ustedes mejor, señor Presidente, podrían bajar impuestos a las clases medias o reforzar los centros de salud, que hoy son el principal foco de queja de los usuarios, y con razón.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Fernández, después de la parte del mitin, que me voy a saltar, mire, simplemente, una respuesta: la valoración de los ciudadanos asturianos de su sanidad es una de las mejores según todos los informes oficiales de España; año tras año, la valoración que hacen los usuarios de Asturias de la sanidad pública es una de las mejores de España. Primer punto.

Segundo punto. Es cierto que hay problemas, claro que los hay, es cierto, como cuando hablo con todos los Presidentes autonómicos, pero hay una diferencia entre aquellas comunidades en las que, es verdad, la pandemia ha generado problemas estructurales o la carencia de personal sanitario (de médicos, médicas, enfermeros y enfermeras), que es real, y aquellos Gobiernos que se dedican a insultar a los médicos y médicas. En Asturias no pasa eso. En Asturias no solo no los insultamos, sino que los valoramos muy en positivo, y decimos que les agradecemos enormemente su trabajo, pese a que sabemos que ahora hay un exceso de carga.

Cada vez que ustedes hablan de este tema, porque, fíjese, empezamos con el informe de AIREF, pero luego habló de todo, cada vez que ustedes hablan de este tema, es curioso que siempre dicen que se gestiona mal, las dos posiciones que siempre hay: hay que gastar más en sanidad, muchas veces sin saber en qué; o no hay que gastar más, sino gestionar mejor. Y, cada vez que les escucho lo de “gestionar mejor”, nunca me dicen a qué se refieren con lo de gestionar mejor. Es decir, dígame dónde está el problema.

Claro, hay problemas de acceso, y es cierto, nosotros lo reconocimos. ¿Sabe que nosotros fuimos la primera comunidad de España que decidió que nuevamente el acceso a los centros de salud fuera posible presencialmente? Y, en el tema de las consultas telefónicas, es verdad que se está detectando un problema, y es que, no sé si lo sabe, si usted pide su consulta telefónica o su consulta presencial con su médico de cabecera y este está de baja, está de vacaciones o simplemente está por días de asuntos propios o porque tiene una gripe, si usted insiste en pedir con esa persona, lógicamente, le van a dar la cita con esa persona. Pero, si usted dice que está dispuesto a que le atienda cualquier otro, le tiene que atender cualquier otro.

En Asturias, por ejemplo, no hay la situación de otras comunidades autónomas que estamos viendo en las que no hay asistencia de urgencias, que ha desaparecido en los centros de salud, y en Asturias se mantiene.

Claro que hay problemas y los estamos detectando. Y allí donde hay un exceso, por ejemplo, de acceso, donde hay un problema de acceso y que no se contestan los teléfonos, la Inspección está actuando para saber qué pasa, reforzando los servicios administrativos para que puedan en todo momento atender las llamadas, pero es verdad que hay problemas. Eso nosotros lo reconocemos.

Ahora, dicho esto, yo permita que me ciña a la pregunta, porque creo que tiene su interés.

Mire, ya el 21 de abril, porque dice: “Es que ustedes están dejando pasar el tiempo”, el 21 de abril, el 21 de abril, el Vicepresidente y la Consejera de Hacienda mantuvieron una reunión con la Presidenta de AIREF para explicarle este tipo de cargo. Se estuvo trabajando todos estos meses en la definición de los contenidos del informe, que llevará evaluación de los gastos de farmacia; evaluación de los gastos de equipamiento técnico; evaluación del gasto en recursos humanos, para saber dónde sobra y dónde falta; evaluación de los análisis de toda la contratación que hace nuestro Servicio de Salud, y

evaluación también de la logística, e introducción de un elemento en la contabilidad analítica, que, como recuerda, era una cuestión que le interesaba particularmente a su antecesora en el cargo de Portavoz.

La AIREF acepta el encargo, esto es así, y estamos fijando el calendario. Pero la AIREF, usted no se crea que esto es llegar y besar el santu, que decimos en Asturias, porque no es así, tiene muchísimos encargos de numerosas Administraciones. Y, por tanto, pues si me permite la expresión, hay que ponerse a la cola. Y habíamos quedado, recuerde, de hacerlo con la AIREF.

Mire, nosotros a lo que estamos dispuestos, desde luego, y se lo quiero garantizar, es a que no solo este tema sino todos los que ustedes quieran que la AIREF examine nosotros somos partidarios. Y dice: “No, es que, lógicamente, quedan pocos meses hasta el fin de la legislatura”. Ya lo sabemos, lógicamente que sí, pero la legislatura continuará en la siguiente, y la necesidad de afrontar la reforma de nuestro sistema de salud también seguirá en la siguiente. Y, desde luego, si los ciudadanos tienen a bien que yo siga siendo el Presidente, esta es una de las cuestiones principales que vamos a abordar en la próxima legislatura, la sostenibilidad de nuestro sistema de salud.

Asturias es —usted lo ha dicho— la segunda comunidad que más invierte por habitante en salud, que más invierte por habitante. Algunas comunidades mucho más ricas que nosotros, que son mucho más ricas, si quisieran invertir lo mismo que Asturias en materia sanitaria, tendrían que invertir en torno a 4000 millones de euros más. Esta es la realidad.

Hay problemas que son ciertos, el envejecimiento de nuestra población. Yo quiero, en este sentido, resaltar algunas cosas: estamos orgullosos del esfuerzo presupuestario; estamos orgullosos de nuestra distribución territorial, que es muy importante, porque irradiamos y llegamos a todas partes. Y quiero adquirir un compromiso con los asturianos: mientras yo sea Presidente del Principado, no cerraremos ningún consultorio periférico, ningún centro de salud, ningún hospital comarcal, mientras yo sea Presidente del Principado de Asturias.

Y, por último, para sostener la sanidad, esto es uno de los elementos que más estamos trabajando, es la necesidad de la reforma, que tiene que ser así, de la financiación autonómica, para que vaya precisamente al corazón clave, que es la sostenibilidad del sistema sanitario.

Todo esto lo hablaremos en los presupuestos, en los que yo espero que ustedes decidan, más allá de las puestas en escenas que ahora crea conveniente en este Pleno, construir y remar en positivo.

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si considera que la defensa del orden constitucional es uno de los principios básicos de nuestro sistema democrático

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Gracias, Presidente.

Señor Barbón, ¿considera que la defensa del orden constitucional es uno de los principios básicos de nuestro sistema democrático?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Mallada, sí, mire, y se lo digo en una doble acepción.

La respuesta, sí, personal, contundente, es mi convicción, como hijo de la transición que soy y, por tanto, hijo político de la Constitución española de 1978, que es así de clave.

En segundo lugar, porque represento a un partido, el Partido Socialista Obrero Español, el único que continúa con sus siglas, que fue de los que votó la Constitución española en el 78 y que hoy continúa haciendo política en las instituciones. De hecho, su antecesor, el partido antecesor del Partido Popular, recordará, no votó en bloque la Constitución, solo una mitad de Diputados votaron a favor, la otra mitad no votó a favor.

Pero también le digo que, en este sentido, para reivindicar la Constitución, para garantizar el orden constitucional, existe el Código Penal.

Dicho esto, cumplir con la Constitución va más allá de la norma. Va, por ejemplo, a renovar el Consejo General del Poder Judicial, que lleva paralizado cuatro años, eso es cumplir la Constitución; va a garantizar la progresividad fiscal, artículo 31 de la Constitución española, algo que ustedes no acaban

de tomar en cuenta, o la actualización de las pensiones, artículo 50. Todo esto también es cumplir la Constitución y defender el orden constitucional.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mallada, tiene la palabra.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Presidente, ya veo que sabe usted por dónde voy. Y es que hace apenas dos semanas, en plena negociación precisamente para renovar el Consejo General del Poder Judicial, pues todos fuimos conscientes de que el Presidente del Gobierno de España había pactado, con nocturnidad y alevosía, la reforma del Código Penal con los separatistas catalanes para suprimir el delito de sedición y sustituirlo por otro de desórdenes públicos agravados, con penas que son muchísimo más leves. Este pacto se concretó el pasado jueves en el Congreso de los Diputados, con la presentación de una proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, utilizando esta vía claramente para no tener la necesidad de tener que contar con informes preceptivos del Consejo de Estado y del Consejo General del Poder Judicial.

En definitiva, una maniobra de Pedro Sánchez para cambiar la ley en beneficio de algunos, algo que es, como puede comprender, absolutamente inaceptable, porque es evidente que Pedro Sánchez pactó con aquellos dirigentes independentistas que tienen cuentas pendientes con la justicia española que puedan tener un Código Penal a la carta para eludir sus responsabilidades en delitos gravísimos contra la integridad del Estado español. Y, siendo esto terrible, tengo que decirle, con la mayor de las decepciones, que ya hemos llegado a un punto en que estas barbaridades, sinceramente, no nos sorprenden, porque llevamos toda la legislatura viendo cómo el Presidente del Gobierno de España es capaz de hacer cualquier cosa con tal de perpetuarse en la Moncloa.

Presidente, usted, que a lo largo de la legislatura pues ha presumido en repetidas ocasiones, lo acaba de hacer también, de su integridad, yo creo que debería hoy decirnos qué le parece que el Presidente del Gobierno hable, el mismo día, por la mañana, de garantizar el cumplimiento de la Constitución y de reforzar el Estado en el contexto de esa negociación para renovar el Consejo General del Poder Judicial y, por la tarde, el mismo día, estuviera pactando la supresión de los delitos que garantizan la unidad de la nación en nuestro orden territorial, basado en nuestros Estatutos de Autonomía. Yo le pediría que sea usted sincero y que nos dijera si considera íntegro que el Presidente del Gobierno de España sacrifique el interés general del Estado a cambio de contar con los apoyos que necesita de los independentistas catalanes y vascos para mantenerse en la Moncloa. Yo quiero que usted me responda, si está usted de acuerdo con esta posición del Presidente del Gobierno.

¿No cree usted, siendo coherente con todo lo que manifiesta en esta Cámara, con lo que acaba de decir, que lo que de ninguna manera deben hacer los dirigentes políticos, en general, es debilitar o resquebrajar el orden constitucional? ¿Y no cree usted que para evitar eso lo que no es bueno es que el Presidente del Gobierno pacte con los independentistas en lugar de llegar a acuerdos con el principal partido de la oposición y única alternativa real de Gobierno, máxime cuando Alberto Núñez Feijóo lleva poniendo esa necesidad sobre la mesa desde hace muchos meses?

Yo se lo digo con absoluta sinceridad, yo espero que usted haya manifestado a Pedro Sánchez, aunque sea en la intimidad, pues que no está de acuerdo con esta manera de proceder ante un asunto de clarísima trascendencia para todos los españoles, que no está usted de acuerdo con que Pedro Sánchez se haya plegado ante las pretensiones más radicales de sus socios parlamentarios, socavando los principios y los fundamentos del Estado de derecho y poniendo en cuestión la independencia del Poder Judicial, al corregirse *de facto* por parte de Pedro Sánchez, sentencias del Tribunal Supremo eliminando la única pena que les quedaba a los condenados del *procés*, que, después del indulto, era la inhabilitación.

A día de hoy, no le hemos oído un pronunciamiento público ante la gravedad de estos hechos, y ante esta situación no cabe el silencio. Por eso, como máximo representante institucional de los asturianos, yo le pido que hoy haga ese pronunciamiento aquí rotundo, por ejemplo, contestando pues a las siguientes preguntas: ¿apoya usted la supresión del delito de sedición?, ¿cree usted en la justicia a la carta?, ¿considera que el mejor modo de fortalecer el Estado y defender nuestras instituciones es, precisamente, plegarse al chantaje de quienes una y otra vez han pretendido demoler el orden constitucional, llegando a perpetrar en octubre de 2017 un golpe contra el Estado? Lo decía usted con otras palabras, pero, efectivamente, no se puede entender la transición en España o lo que ha sucedido en los últimos cuarenta años sin ver el papel que ha jugado su partido, el Partido Socialista, por eso no se entienden silencios de Presidentes socialistas, algunos como..., vamos, como usted, mientras que otros Presidentes socialistas sí han mostrado su rechazo a este posicionamiento de Pedro Sánchez,

como el Presidente Page o el Presidente Lambán, bueno, este último dice una cosa en público y, luego, cuando toca votar en el Parlamento de Aragón, hace lo contrario.

Pero, mire, es inexplicable que permitan ustedes que Pedro Sánchez rompa con décadas de compromiso del Partido Socialista con la solidez de nuestras instituciones. Por eso, yo creo que tiene ahora mismo un momento muy adecuado para situarse bien, para ser valiente y para dejar a la Federación Socialista Asturiana y al Gobierno de Asturias en ese papel que han venido desempeñando los socialistas hasta hace unos años, con Pedro Sánchez, que era el papel de a la altura de miras y del sentido de Estado. Creo que es un tema lo suficientemente grave para todos los españoles y los asturianos pedimos a nuestro Presidente que, desde luego, tenga un posicionamiento claro, que hasta ahora no se ha producido.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Cuando se trata de un debate jurídico, señor Mallada, y esto quizá es algo que tiene que ver con mi formación, abordo siempre los debates desde la perspectiva jurídica prepolítica. Es decir, cuando usted hace unas afirmaciones en torno al delito de sedición, las hace político-jurídicas, y yo las voy a hacer jurídicas y luego abordaremos lo político, si quiere. Por cierto, no solo lo voy a hacer aquí, es que lo voy a hacer también creo que hoy en directo en Televisión Española, a nivel nacional. Yo no tengo ningún problema en responder a preguntas de este tipo.

Mire, lo primero que tengo que decirle, antes se lo decía: la protección de la Constitución y del orden constitucional debe hacerse también con el Código Penal. ¿Por qué le digo esto?, porque vamos a leer el título vigésimo primero del Código Penal, "Delitos contra la Constitución". Para los que no sean estudiosos del derecho, tienen que saber que cada título penal dentro del Código lo que protege es un bien jurídico protegido distinto, en este caso es el de la Constitución. ¿Y qué dice la Constitución?, ¿qué dice el Código Penal de los delitos contra la Constitución? Dice los siguientes, enumero solo los títulos, no les voy a leer todos, porque son desde el 472 hasta el 543: delito de rebelión; delitos contra la Corona; delitos contra las instituciones del Estado y la división de poderes, entre ellos hay una subdivisión en secciones, el delito contra las instituciones del Estado y el delito de usurpación de atribuciones; otro delito es el delito relativo al ejercicio de derechos fundamentales y libertades públicas, y en esto hay una sección de los delitos cometidos con ocasión del ejercicio de derechos fundamentales y libertades públicas y otros delitos contra la libertad de conciencia, los sentimientos religiosos y el respeto a los difuntos, es uno de los delitos que da cobertura la Constitución.

El capítulo quinto son los delitos cometidos por funcionarios públicos contra las garantías constitucionales. Ahí va la libertad individual, la inviolabilidad domiciliaria, etcétera, etcétera, y de los delitos de ultrajes a España. El delito de sedición no forma parte de los delitos que el propio Código Penal recoge como contra la Constitución. Por tanto, la pregunta que usted me hace no se corresponde con el tipo. ¿Entiende? Los delitos que se corresponden, que tienen como bien jurídico protegido proteger la Constitución son los que figuran en este título, el vigésimo primero.

Segundo lugar, dicho esto, que es el derecho material, hay que acudir al debate doctrinal. ¿Y qué viene diciendo la doctrina penal?, ¿qué es la doctrina? La doctrina son los juristas que emiten estudios al respecto o posicionamientos desde hace años. ¿Qué viene diciendo desde hace años una parte importante de la doctrina penal?, porque no me vale..., y en esto, mire, yo de derecho penal sé más bien poco, la formación que tengo de la carrera. Lo que más conozco es el derecho administrativo y un poco el constitucional. Hay expertos administrativistas y son los que más saben en materia de derecho administrativo; los constitucionalistas, en materia constitucional; los civilistas, en materia de derecho civil; los penalistas, en derecho penal. ¿Y qué dicen? Pues los penalistas lo que vienen diciendo, la gran mayoría, desde hace tiempo, es que ese delito lo hay que reformar porque ya no se corresponde con la realidad jurídica del momento y porque, además, no se corresponde ni con la realidad europea y provoca problemas jurídicos de aplicación.

De hecho, la aplicación de este delito ha sido casi inexistente en lo que ha sido la democracia española, salvo en un caso que se intentó para un tema de Tribunal de Aguas, alguna cosa de aguas, y otro relativo a un desahucio, imaginémonos, ¿no? Y da problemas hasta el punto de que Puigdemont libró su enjuiciamiento porque precisamente no se le pudo extraditar porque no coincidía, no había concordancia con los tipos penales que se aplican a nivel general.

Para eso, mire, le invito a que lea una entrevista interesante, entre otras, del catedrático de Derecho Penal de Castilla-La Mancha, no de Cataluña, de Castilla-La Mancha, Nicolás García Rivas, que

publicaba este mismo fin de semana en el diario *El Periódico de Cataluña*, que forma parte del grupo Prensa Ibérica, del diario *La Nueva España*. Ahí, entre otros, vienen defendiendo, mucho antes del *procés*, que por qué había que tocar este delito.

Y, en tercer lugar, usted dice que es ilegítimo reformar la ley. No, mire, si se hace con los trámites correctos, no es legítimo. Cosa distinta es que ustedes estén en desacuerdo y tienen todo el derecho a cambiarlo cuando lleguen al Gobierno, pero, si una norma, y esta es otra garantía constitucional, si una norma que se aprueba en unas Cortes, en una Cámara, es inconstitucional queda el Tribunal Constitucional para fallar o no la constitucionalidad de la norma.

Es decir, desde el punto de vista jurídico, este es el encaje de la propuesta del Gobierno, que ya había anunciado en el año 2020, creo recordar, que quería reformar, y eso no tiene nada que ver con las posiciones políticas, estoy hablando desde el punto de vista del derecho.

Y, desde el punto de vista material, del resultante, ya la pregunta que nos tenemos que hacer es: ¿está hoy Cataluña mejor, hoy, que hace cinco años? El apoyo al independentismo se ha desplomado por completo, esta es la realidad.

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre la razón por la que su Gobierno pretende impulsar la instalación de una nueva gran superficie comercial de una multinacional norteamericana en Asturias a pesar del impacto negativo que dicha instalación tendría para el pequeño comercio local

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra. (*Murmullos.*)
Guarden silencio.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

¿Cuál es la razón por la que su Gobierno pretende impulsar la instalación de una nueva gran superficie comercial de una multinacional norteamericana en Asturias a pesar del impacto negativo que dicha instalación tendría para nuestro pequeño comercio local?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Vallina, yo no comparto la conclusión de la pregunta en modo alguno. Y nosotros en lo que estamos es en que hemos iniciado la reforma de las Directrices sectoriales de comercio después de doce años de vigencia, por varios motivos que luego le diré.

Pero, si lo que queremos es proteger el pequeño comercio, lo que no podemos decir es conservar tal y como está la situación, sino qué hacemos, qué medidas tomamos para que el pequeño comercio pueda evolucionar en positivo.

Y aquí quiero remarcar que somos la primera comunidad autónoma de toda España que ha puesto en marcha un programa de digitalización del comercio minorista, con ayudas de 5,4 millones, que ahora se van a incrementar en otros 2,1 en los próximos años, precisamente para facilitar la transición y para que el pequeño comercio pueda sobrevivir en este nuevo contexto.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vallina, tiene la palabra.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias.

Mire, nuestro Grupo Parlamentario viene defendiendo desde hace muchos años que las ciudades y las villas de Asturias deben ser diseñadas de una forma compacta, equilibrada y con criterios de sostenibilidad social, económica y ambiental. No queremos que se acaben convirtiendo en una especie de ciudades dormitorio en las que buena parte de la actividad comercial presencial se desarrolla en el extrarradio. Antes al contrario, queremos unas ciudades y villas humanizadas, con su tejido comercial dentro de la ciudad. Sin embargo, y desde hace ya bastantes años, la estructura comercial asturiana ha venido experimentando notables transformaciones ajenas a la tradición urbanística y económica de nuestra Comunidad.

Son cambios que se derivan de la evolución de un sistema de distribución fundado en la concentración espacial del comercio en un número reducido de grandes superficies de grandes dimensiones. El significativo grado de penetración en el mercado que han alcanzado, más por razón de su potencial económico y financiero que por los beneficios que puedan aportar a las y los consumidores, han

tratado de forzar una modificación en los hábitos sociales y de consumo de la población. Afortunadamente, la decisión que se tomó de establecer una moratoria en la implantación y extensión de estas grandes superficies pudo frenar su potencial destructivo del tejido comercial de proximidad. Por otra parte, señor Presidente, parece difícilmente objetable que la implantación de explotaciones comerciales de gran superficie, en la mayoría de los casos periféricas a los centros urbanos, produce impactos muy significativos en el equilibrio y la ordenación territorial, tanto por la construcción de nuevas áreas urbanizadas en las cercanías de los centros comerciales como por el incremento del número total de desplazamientos que generan, sobre todo mediante la utilización de vehículos privados, porque el acceso a grandes centros y superficies comerciales implantadas en los extrarradios de las ciudades es una de las actividades que genera un mayor uso del vehículo privado y, por tanto, más emisiones contaminantes, entre otras cosas porque su implantación no ha incorporado medidas para gestionar de forma sostenible la movilidad que se genera.

La implantación de estos establecimientos comporta, asimismo, la construcción de accesos y viales y la intensificación de las tareas de mantenimiento de la red viaria a causa de su sobreutilización; externalizaciones, todas ellas, por cierto, que soportamos las y los ciudadanos y las Administraciones públicas, pero en ningún caso esas grandes empresas de distribución, que ven así reducidos sus costes de implantación por la vía fácil de trasladarlos a terceros.

Por otra parte, las grandes superficies comerciales no generan empleo neto; antes al contrario, usted lo sabe, lo destruyen, y esa destrucción de empleo se produce al competir salvajemente con el pequeño comercio tradicional por medio de amplios horarios y *dumping* comerciales, que llevan al cierre de los pequeños comercios de proximidad y que, como le decía antes, son los que estructuran nuestras ciudades, esos pequeños comercios.

Por otra parte, la destrucción directa del empleo, la actividad comercial, tiene su repercusión en el tejido económico local del lugar donde se va a establecer o donde se realiza. Mientras los pequeños comercios contratan una serie de servicios profesionales ofrecidos por trabajadores autónomos o por otros pequeños negocios, las grandes superficies y las cadenas tienen estos servicios concentrados en sus oficinas centrales, lejos del espacio social donde se desarrolla la actividad comercial. Los estudios demuestran que el 50 % de lo que gastamos en pequeños comercios retorna a la economía local, mientras que la tasa del retorno del gasto en las grandes superficies es del 5 %, del 5 %.

Pues bien, señor Presidente, si todo esto es así, y no le quepa la menor duda de que lo es, mi Grupo Parlamentario no puede entender que su Gobierno esté favoreciendo los deseos de algún alcalde para que se instale una nueva superficie comercial en Asturias, tras años de moratoria, y que solo a tal fin se estén revisando las directrices sectoriales de equipamiento comercial.

No tiene sentido ni desde el punto de vista económico ni desde el punto de vista social ni, por supuesto, desde el punto de vista ambiental, tanto que les preocupa el medio ambiente, aunque ya sabemos que esto no parece el fuerte del Gobierno últimamente, el medio ambiente.

Señor Presidente, le quiero pedir que rectifique, que lo piense. Piénselo, todavía no se ha tomado ninguna decisión irreversible, y le pido que no se tome, porque lo contrario sería inexplicable desde el punto de vista de un Gobierno progresista.

Estoy convencida de que en política el momento populista ya pasó y está pasando, pero también en la política municipal está pasando ese momento, y debe pasar si queremos tener una sociedad ordenada y en la que todos y todas vivamos lo mejor posible.

No trabajemos para el beneficio de unos pocos, por favor.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Vallina, yo, esto me suena un poco con carácter preventivo, ¿no? Por lo que veo, es como el debate de Amazon, pero con carácter preventivo.

Vamos a ver, yo creo que aquí no se pueden confundir términos. Desde luego, yo no creo que sea un enemigo en modo alguno de lo que es el comercio minorista, todo lo contrario. Lo que antes le decía es que el comercio minorista tiene que cambiar también sus métodos de venta, y no queda otra, la digitalización, la venta a través de internet, el uso de las redes, es que es una realidad.

Y, salvo algunos que quieran aquí teorizar de que ellos jamás mancharán sus manos a través del comercio electrónico, pues la realidad es que yo creo que la inmensa mayoría de los mortales de este país compra a través del comercio electrónico, eso es una realidad.

Pero permítanme que diga esto del comercio minorista porque creo que es un elemento importante. Conviene actualizar las directrices, que es el debate, luego entraré en el debate de Siero, que es a lo que usted ha hecho referencia.

¿Conviene actualizar las Directrices del comercio mayorista en este sentido? Nosotros creemos, como Gobierno, que sí, por varios motivos, y los decimos:

La primera, porque las normas anteriores son de hace doce años, y el mundo ha cambiado en estos doce años, y la realidad comercial también.

En segundo lugar, porque la normativa vigente, y vuelvo a los juristas de antes, algunos se reían cuando yo hablaba del rigor jurídico, claro, es que eso pasa luego, cuando no se hacen las cosas con rigor jurídico, pues se cometen errores. Bueno, pues del rigor jurídico lo que vienen a decirnos los juristas es que hay que aplicar determinadas modificaciones para garantizar la seguridad jurídica porque hay parte de la normativa que hoy por hoy es equívoca y genera problemas de interpretación. En tercer lugar, por algo obligado, porque hay que actualizarlas a la Ley de Comercio Interior del Principado de Asturias, ya en vigor y que lógicamente exige, sobre todo teniendo en cuenta el sistema de fuentes, que se aplique.

Y, por último, la autonomía local, a la que usted hacía referencia, sin citarla, pero hacía referencia, todos lo sabemos, al Ayuntamiento de Siero y al Alcalde de Siero, particularmente, que es el que está defendiendo esto.

Usted y yo fuimos Alcaldes, ocupamos la Alcaldía, y tanto usted como a mí, estoy seguro porque además la conozco, nos parecería fatal que no nos dejaran diseñar nuestros municipios como creyéramos conveniente, siempre que contáramos con el apoyo de los ciudadanos.

Claro, usted y yo tenemos un honor, un honor que nos concedieron los ciudadanos, entre otras razones porque tanto usted como yo ganamos elecciones, otros no ganan una elección nunca, normal, ¿no?, entonces no pueden ser alcaldes o alcaldesas, pero nosotros sí, y tenemos ese honor que nos conceden los ciudadanos. Bueno, el Alcalde de Siero tiene doce concejales de veinticinco en estos momentos y, según todos los datos, vamos a ver en el 23, pero seguramente sean más. Es decir, su ciudadanía opina que el proyecto del Alcalde de Siero... (*Comentarios de la señora Vallina de la Noval.*) No, su ciudadanía opina que el proyecto de Alcalde de Siero responde a su expectativa, porque, si no, no sacaríamos esos resultados, ni mucho menos. Así que yo también entiendo que la autonomía municipal hay que respetarla. Y, si obtiene unos resultados electorales, como todo se aventura, que van a ser magníficos, pues, hombre, algo estará haciendo bien. Así que nosotros, insisto, sí que creemos que hay que revisarlo.

Y luego, no nos engañemos. Mire, pasa lo mismo que cuando Amazon..., ¿recuerda que yo lo dije a otra pregunta parlamentaria en esta Cámara?, dije entonces: “No cometamos el error de pensar que atraer inversiones no genera nuevas inversiones”, porque sí lo hace, porque hay un efecto de economía de escala de atracción que estamos viendo ya en el polígono de Bobes que es una realidad.

Así que yo, desde luego, lo que le puedo garantizar es que el proceso se hará con total transparencia; que ustedes podrán aportar todo lo que crean conveniente, evidentemente, para salvaguardar los intereses generales; que lo tenemos que hacer respetando también la autonomía local y que lo vamos a hacer de forma rigurosa y contando con todos, eso lo puedo garantizar, protegiendo también al comercio minorista, señora Vallina.

De don Rafael Abelardo Palacios García, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si considera que lo que cobra ahora una persona por el salario social le garantiza una vida digna

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Presidente.

¿Considera usted que lo que cobra ahora una persona por el salario social le garantiza una vida digna?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Palacios, mire, el objetivo del salario social, como sabe, era el garantizar, en este sentido, una cobertura contra la exclusión, y es, si mal no recuerdo, no voy a decir la primera, sino la segunda mejor renta que da mejor

cobertura de toda España, pese a ser nosotros una comunidad autónoma modesta respecto a otras en el nivel de ingresos, como puede ser País Vasco y Navarra. Por eso, eso yo creo que como punto de partida es lo principal.

En segundo lugar, lo que le puedo garantizar es que, en la negociación que estamos haciendo en los presupuestos del Principado de Asturias, hay medidas complementarias que serán de aplicación a las personas que perciben el salario social y, por tanto, va a reforzar también su situación y facilitarles en este sentido una mejor calidad de vida.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Palacios, tiene la palabra.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

Cualquier sociedad organizase alrededor de paradigmas que traducen de manera sencilla relaciones de fuerza y equilibrios muy complejos. A lo largo de muchas generaciones, la nuestra sociedad acuñó un dicho que condensaba ciertos consensos sociales: “Hai que trabayar pa vivir, non vivir pa trabayar”. Ese proverbio expresaba un ideal, pero también daba por sentado una premisa: tener empleo equivalía a poder ganarse la vida. La mayor parte de la gente sabía que, si conseguía un empleo, muy probablemente podría mantenerse, incluso formar una familia. Tendría certeza y previsibilidad. Por desgracia, cada vez es menos cierto que tener empleo garantiza disfrutar de unas condiciones de vida dignas.

España es el segundo país de la Unión Europea con más personas trabajadoras pobres. Según los estudios de la Fundación Foessa, alrededor de 2,5 millones de personas están empleadas, pero nunca consiguen llegar a fin de mes.

Dellos colectivos tan particularmente maltratados: trabajadores del servicio de ayuda a domicilio o limpiadores. Incluso un informe de Intermón Oxfam afirma que el 32,5 % de los trabajadores en estos casos.

Esta situación de riesgo podría extenderse a millones de personas más que viven con lo justo o tienen ocupaciones tan inestables que en cualquier momento pueden caer en miseria o la exclusión social. Es importante tener en cuenta esta realidad a la hora de analizar el rendimiento de los rentes mínimos en general y del salario social básico en particular. En demasiadas ocasiones, conciben los rentes mínimos como una estación de tránsito en el mundo de la precariedad y el mundo laboral y, desgraciadamente, nunca es así.

El salario social básico no es un barco que rescate a la gente de la probita para llevarla a la orilla de la abundancia. Es más bien un flotador al que muchas personas se agarran sin tener otro sitio al que ir. La precariedad y el empleo son dos realidades que se solapan y el hecho de percibir una renta mínima nunca desbloquea un universo de posibilidades.

El contexto vital y psicológico nunca favorece la búsqueda de empleo. Y, con todo y con eso, los estudios demuestran el estereotipo que dibuja a las personas en situación de pobreza o exclusión social como pasivas y desmotivadas.

El informe Foessa concluyó que en 8 de cada 10 casos desfavorecidos, la activación, esto es, el intento de salir de la situación, es fuerte. En estos casos, las personas buscan empleo, se forman, estudian, participan en programas de los servicios sociales y del tercer sector. Así, la fortaleza emocional o la resiliencia nunca son abundantes.

En Asturias hay personas que tienen que pagar alquiler, mantener hijos y niñas, cuidar personas dependientes, pagar luz, agua y comida, apoyándose en más que en una ayuda de 448 euros. Además, los retrasos y las dificultades administrativas son la tónica general para muchas personas que viven con la incertidumbre de saber si van a conceder la ayuda o si van a reclamar alguna cantidad.

Nel último año, el desempleo total familiar duplicó en Asturias. El salario social básico es una herramienta absolutamente imprescindible para nuestra sociedad. Tenemos que cuidarla y mejorarla. Tenemos que actualizarla y adaptarla a una sociedad con más incertidumbres que aquella a la que respondía cuando se creó. Para estos casos es que nadie tiene empleo y, como demuestran los estudios, no porque nunca quieran, las cuantías percibidas son insuficientes.

Nunca podemos pedir a la ciudadanía, que sufre y padece penurias y dificultades, que sean héroes ni heroínas. Nunca podemos reclamar una activación permanente a personas que ven cómo la inflación devora los escasos ingresos. El objetivo de todas las personas que requieren de una ayuda para salir adelante es dejar de necesitarla, pero eso nunca depende de la voluntad ni de cuánto se esfuerzan. Por eso, pensamos que el Gobierno debería estudiar y decidir algunas medidas urgentes que compartimos con ustedes en el documento que yo hice llegar para la negociación presupuestaria y que les pongo aquí, encima de la mesa.

Condonar les deudes del salariu social a toles persones que notificaron correctamente los cambios na so situación. Actualizar nun 15 %, como mínimo, los importes que reciben les persones perceptores del salariu social; establecer un procedimientu común pa facilitar los pagos a toles personas que tengan que devolver dinero recibido; contestar nos plazos que marca la llei a los escritos y alegaciones que realicen les personas; desatascar les actualizaciones del salariu social nel plazu de 3 meses.

Acabo yá, Presidente, con unes pallabres de una persona que estoy convencíu de que apreciamos usté y yo, Pedro Casaldáliga. Decía: “La fame nun espera. A quien tien fame, hai que da-y de comer. Depués vendrá lo de enseña-y a pescar. Pero, sobre too, sobre too, lo que hai que deci-y a la xente, lo que tien que saber, ye que'l ríu ye de la so propiedá, ye suyu”. Como dixo aquel xornaleru andaluz al patrón cuando-y quiso comprar el voto nunas ellecciones: “Na mio fame mando yo”.

Muches gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Palacios, hacía antes referencia a alguno de los complementos en las ayudas, partiendo de un hecho inequívoco y es que el salario social, fíjese, en estos momentos atiende o presta esa atención a 14.248 asturianos y asturianas, según la última nómina. Son 78 millones de euros al año. Esta es una realidad nacida, además, fruto del acuerdo de la izquierda, un Gobierno de coalición de PSOE e Izquierda Unida, una Consejera de Izquierda Unida... (*Comentarios del señor Palacios García.*) Bueno, y el Bloque, el Bloque. Pero era una coalición entre PSOE e Izquierda Unida en torno a esto.

Mire, la mejora del salario social viene también por el complemento de todo tipo de ayudas que se van a incrementar. Por ejemplo, hay que tener en cuenta tanto las deducciones fiscales que vamos a promover, que tienen una aplicación directa al 94 % de los contribuyentes; el incremento de las ayudas de emergencia; el incremento de las ayudas finalistas, todos estos pueden acceder; o también los complementos por ingresos de participación en programas como Océano o los planes locales de empleo. Pero, más allá de ello, hay una cuestión que es importante, que es la aplicación de la ley.

La ley de Garantías de Derechos y Prestaciones Vitales, que es algo que salió con un acuerdo casi unánime de esta Cámara, excepto la ultraderecha, y que Izquierda Unida ha insistido en la negociación estos días de los presupuestos, en los que llevamos, no desde ayer, sino desde hace muchas semanas, negociando, va a suponer aumentar los complementos vitales en materia precisamente de las ayudas a las personas que son receptoras del salario social. Y algunos de los ejemplos: a familias con menores y jóvenes a cargo; a familias que tienen personas en dependencia o tienen personas con discapacidad; o también para el alquiler de la vivienda.

¿Qué quiero decir con esto? Que no se trata simplemente de decir “vamos a subir”, sino hacer complementos justos, donde también debe ser la justicia, cumpliendo además la norma que salió de esta Cámara. Fíjese que, antes, cuando hacía referencia a los perceptores, casi 9000 de ellos cobran las dos, que es el ingreso mínimo vital y a mayores complementa el salario social, lo que demuestra que nuestra cobertura, pese a que el ingreso mínimo vital ha sido una conquista de primer orden, desde luego, en cuanto a concepto de derechos de ciudadanía, nuestro salario social sigue todavía siendo más amplio, da más cobertura. De hecho, por eso hay ese complemento. Y, desde luego, en algunos de los puntos a los que usted hace referencia, pues siempre hay buena fe por parte de la Administración en la gestión de ellos, se lo puedo asegurar y así va a ser siempre.

Ha hecho referencia al acceso al empleo, porque, es verdad, aquí hay, bueno, pues un debate en torno a la criminalización de quienes dicen que los perceptores del salario social son unos vagos, que es lo que dicen algunos sectores de la derecha, y nosotros, como Gobierno, que decimos que el salario social no debe ser un lugar sin retorno, un destino sin retorno, ¿por qué?, porque entendemos que, si queremos de verdad garantizar la dignidad de las personas, a todos los que sea posible, porque no todos los perceptores del salario social están en condiciones de acceder al mercado laboral, no pueden, sencillamente no pueden, y hay que entender como sociedad que a esas personas hay que darles esa cobertura, pero a los que pueden acceder al mercado laboral es fundamental facilitarles todos esos itinerarios, con ese interés al que usted ha hecho referencia, y que yo comparto. Si yo soy de los que creen de verdad que, si somos capaces de generar formación, alternativas y conocimiento a esas personas para nuevamente acceder al mercado laboral, se consigue. Yo soy de los que creen que quieren. Y nosotros, como Gobierno vamos a hacer todo lo posible.

Y, si hay alguna persona que, pudiendo trabajar, porque tiene condiciones para ello, se niega, entonces sí que nosotros ahí somos tajantes: “Usted no puede disfrutar de un privilegio, cuando tiene capacidad

de trabajar”. Eso sería absolutamente injusto para el resto. Quiero dejar esto claro, porque en este debate se mezclan muchos conceptos, pero yo coincido en eso. La inmensa mayoría de los que pueden trabajar, porque, repito, hay gente que nunca va a poder trabajar, de los perceptores del salario social, tienen que trabajar. Tenemos que facilitarles esos itinerarios y, por eso, la Consejera de Derechos Sociales ha hecho una buena labor firmando hasta seis convenios, si mal no recuerdo, para hacer estos itinerarios de incorporación al mercado.

Y, por último, sobre las propuestas presupuestarias que usted presenta aquí, tengo que hacerles un pequeño reproche, uno pequeño, no voy a ser muy duro: llega muy tarde. Dense cuenta que con Izquierda Unida llevamos negociando semanas; con Ciudadanos llevamos negociando semanas; con Foro Asturias llevamos negociando semanas y con Armando Fernández Bartolomé llevamos negociando semanas; semanas, intercambiando documentos, posicionamientos, llegando a acuerdos, incluso en deducciones fiscales, como saben, muy importantes para dar esa rebaja de impuestos a quien más lo necesita, no a todos. Y es que ustedes entregaron el documento ayer, y tengo que reprocharlo, porque a veces uno tiene la sensación —del PP no digo nada porque no sé si lo entregaron o no, no lo saben ni ustedes—, da la sensación, y lo digo abiertamente, de que ustedes no quieren pactar, y yo lo lamento, porque, si hubieran querido pactar el presupuesto, yo creo que lo hubieran presentado antes.

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre cuánto tiempo tiene que seguir sufriendo Asturias un alarmante exceso de mortalidad para que usted dé una explicación de sus causas a los asturianos

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Vox. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra

El señor **BLANCO URIZAR**: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, ¿cuánto tiempo tiene que seguir sufriendo Asturias un alarmante exceso de mortalidad para que usted dé explicaciones de sus causas a los asturianos? Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Esta pregunta ya la contesté en la Cámara, apelé entonces a que este era un tema que no había que banalizar, que había que ser respetuosos, que había que tratar el tema con seriedad y, sobre todo, atendiendo a los consejos de la ciencia, a lo que nos dicen los informes científicos, y usted vuelve a banalizar el tema y traerlo a colación. Por lo tanto, me remito a lo que ya le contesté en su momento en sede parlamentaria.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Blanco, tiene la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Bueno, Asturias, y es un dato objetivo, tiene un alarmante exceso de mortalidad, por lo que le insto a que trate de contestar a la pregunta. Los asturianos se merecen que usted conteste o, por lo menos, nos diga qué ha hecho para analizar estas causas de mortalidad, que están generando un exceso de mortalidad, valga la redundancia, en Asturias. Porque, de lo contrario, usted trasladaría a los ciudadanos que le importan poco las vidas de los asturianos y eso sería letal para Asturias. Así que le aconsejo que nos responda, porque quizás sería peor todavía, quizás usted sepa las causas, pero, como apuntan directamente a usted y a su gestión, no nos las quiera comentar a todos los asturianos y aquel salvador de vidas de entonces se convierta hoy en el responsable del exceso de mortalidad en Asturias. Eso creemos desde Vox.

Le doy esta nueva oportunidad para responder. Como usted dijo, ya le pregunté el pasado 5 de octubre sobre los motivos del exceso de mortalidad, muy superior en Asturias que en España. Y, ciertamente, nos sorprende que alguien tan locuaz como usted —en su día nos retransmitió en directo, día a día, todas las vidas que salvaban sus medidas, nos lo dijo todos los días, ahí no aplicó la serenidad que ahora usted aplica para analizar los motivos del exceso de mortalidad— nos resulta muy extraño que se haya tragado la lengua y se haya mordido la lengua, en este caso, con los excesos de mortalidad. ¿Por qué en aquel momento era usted tan locuaz con sus medidas para salvar vidas, supuestamente, salvaba usted vidas anónimas, y hoy usted tiene tanta dificultad para explicarnos el exceso de

mortalidad de asturianos con nombres y apellidos, de asturianos que de verdad se pueden identificar? En aquel momento, vidas anónimas, usted nos lo retransmitía diariamente; hoy, vidas con nombres y apellidos, y usted no quiere decirnos nada.

Y no nos quiere decir nada porque sabe los motivos y sabe que se deben a usted, a su gestión y a la deficiente gestión de su Gobierno en materia sanitaria. De hecho, más allá de contestar a los asturianos en aquella pregunta el 5 de octubre, usted lo que hizo fue insultar, como hace casi siempre. Y no me insulté solo a mí, que ya estoy acostumbrado a que en todas sus respuestas me insulte, insultó a todos los fallecidos asturianos por exceso de mortalidad y a sus familiares.

Yo le pregunté en aquel momento por el exceso de mortalidad en Asturias y usted lo que dijo es que era revolver en el estercolero —ahí está el *Diario de Sesiones*— y, repito, refirió que era revolver en el estercolero. ¿De qué estercolero hablaba?, ¿que la oposición le pregunte por el exceso de mortalidad en Asturias, muy superior al de España, es revolver un estercolero?, ¿que la oposición se interese por la salud de los asturianos es para usted revolver en el estercolero? ¿Eso es lo que usted presta de atención a los fallecidos en exceso de mortalidad en Asturias y a sus familiares? ¿A qué estercolero se refería usted?

Yo preguntaba por la salud de los asturianos, que tanta importancia le dio usted en los últimos dos años. Dígame, ¿a qué estercolero se refería?, ¿a la salud de los asturianos?, ¿que no quiere informar del exceso de las causas de mortalidad en Asturias? Hace mes y medio que se le hizo esta pregunta, ¿y encargó algún informe ya a la Consejería de Sanidad?, ¿se interesó por este exceso de mortalidad en Asturias?, porque nuestra obligación como oposición es hacer preguntas al Presidente del Principado de Asturias, aunque le incomoden, porque los asturianos, su salud y su vida son más importantes que la comodidad del Presidente de Asturias.

Explíqueme a qué estercolero se refería en aquel momento. Díganos también qué ha hecho. Diez meses de exceso de mortalidad en Asturias, ¿qué ha hecho usted?, ¿qué iniciativas ha tomado su Gobierno?, ¿qué han revisado?, ¿qué han analizado?, ¿qué han comentado?, ¿qué nos puede trasladar hoy?, ¿volverá a decirme que es revolver en el estercolero preguntar por la salud de los asturianos?

En Asturias se está produciendo un inexplicable incremento y exceso de mortalidad, muy superior a la media en España. Aquí tenemos la comparativa de los dos ejercicios en España y en Asturias. (*El señor Blanco Urizar muestra un documento.*) En España, el exceso de mortalidad en 2021 era de un 4,6, en 2022 de un 7; en Asturias, un 3,5, hoy el 7,9, con datos de 8 de noviembre, un incremento en Asturias del 130 %, en España del 51, más que duplicamos el exceso de mortalidad del pasado ejercicio, muy por encima de la media española, pero es que, además, se da en prácticamente todos los rangos de edad, pero es alarmante en el rango de edad de 15 a 44. ¿Tampoco le generan alguna incertidumbre estos datos? Mire, la evolución del exceso de mortalidad en Asturias en la población de 15 a 44 años, esto es tremendamente alarmante, y es una vergüenza que usted no se preocupe por estos datos. (*El señor Blanco Urizar muestra otro documento.*) En 2022, exceso de mortalidad en la población de 15 a 44 años, un 20 %; en 2021, un 5,3, y, en 2020, en 1,2, un 534 % más que en España, que es del 3,1 %.

¿Usted no se pregunta estas cosas?, ¿por qué se callan? Nosotros pensamos que usted se calla porque sabe que usted está en el origen de todos estos excesos de mortalidad, pero es que se da prácticamente en todos los tramos de edad.

De 65 a 74 años, (*El señor Blanco Urizar muestra otro documento.*) España, un 4,2; Asturias, un 7,2, un 74 % más en jóvenes y en mayores. Y estos excesos de mortalidad se producen por varios motivos: uno, listas de espera: 80.000 personas más en listas de espera, por su deficiente gestión, por usted; falta de recursos o ineficiencia en el gasto sanitario: gasta mucho en sanidad, pero lo gasta erróneamente; mire, faltan 600 médicos, 1600 enfermeras; hay tantos médicos, 4500, como mandos políticos y sindicales (gerentes, directores, subdirectores, jefes, coordinadores, supervisores y liberados sindicales), 4500, tantos como médicos; hay tantas enfermeras, 7000, como personal administrativo, 7000. Eso es usted y su gestión. La decisión suya de toda la sanidad dedicarla a combatir una sola dolencia, pues crónicos no seguidos adecuadamente, cardiopatías no atendidas, detecciones oncológicas tardías. Es usted, su Gobierno y su gestión, el responsable de este exceso de mortalidad...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Blanco.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Mire, señor Blanco, yo a usted no le he insultado en la vida ni me va a escuchar insultarle en la vida, qué más quisiera, para victimizarse, entre otras razones porque yo no hago política desde el insulto jamás.

Lo que sí le digo es que usted practica lo más triste de la política. Es el ejemplo de lo que no debe ser un buen político. Yo se lo digo siempre a los jóvenes socialistas cuando tengo oportunidad de hablar con ellos de ejemplos de políticos, pongo ejemplos de políticos buenos, de todo signo político, también de esta Cámara, y ejemplos de malos políticos. Y usted es un ejemplo de mal político, porque recurre a algo a lo que no se debe recurrir jamás, que es convertir en objeto de debate a las personas fallecidas. Si me permite, usted practica la necrofilia política, necrofilia política.

Y a usted lo que le ofendió el otro día no fue que le dijera eso del estercolero. No, no lo dice porque no lo quiere repetir, pero se lo repito yo. Le dije: sus posicionamientos, los de ahora, pero sobre todo los que demostró durante la pandemia, y yo tengo pruebas fehacientes de lo que digo, sus posicionamientos durante la pandemia, que no querían proteger a las personas mayores, eran posicionamientos profundamente antihumanitarios y anticristianos. Y eso fue lo que le dolió, que yo le diga en sede parlamentaria que sus posicionamientos son —no hay más que verle la cara que está poniendo para ver que le preocupa—, son antihumanitarios y anticristianos. Así es, señor Blanco, y lo repito. ¿Eso es un insulto? ¿Es insultar decir que sus...? No, es que simplemente usted puede no ser cristiano y, por tanto, sus comportamientos pueden no ser cristianos. O usted puede ser una persona que, por su definición de la vida, no tiene una vocación humanitaria y, por tanto, sus posicionamientos pueden no ser humanitarios. Es una definición, no es un insulto. Pero es que usted es así, es un hombre profundamente ultraliberal, al que le importan poco las personas y lo que le interesan son los números.

Se lo vuelvo a repetir porque ya se lo expliqué en sede parlamentaria y lo explicaré tantas veces como sea necesario. El exceso se basa en datos del sistema MoMo, que es una predicción que aplica, en esa estadística, que estaríamos 1100 personas, muertes, más de las que se calculaba que tendría que haber este año. Salud Pública esos datos los tiene que consolidar con los datos que finalmente se consoliden del INE. Y habrá que ver si el exceso es tal.

Y, en tercer lugar, es la ciencia, porque, claro, permita que le diga, pero es que usted, ustedes, no usted, ustedes, Vox, hacían apelación contra la vacunación de la ciudadanía, decían a la gente que no se vacunase. Y la vacuna ha salvado miles de vidas en este país. Y es la ciencia la que determinará las causas de por qué hay ese exceso de mortalidad.

Y, fíjese, ¿sabe cuál es la hipótesis que en estos momentos están manejando Salud Pública, no solo de Asturias, sino de toda España, porque el exceso de mortalidad es en toda España, sabe cuál es la hipótesis que se está manejando? Pues consecuencias de las personas que han padecido el COVID, que hemos sufrido la enfermedad, porque lo que se está descubriendo es que el COVID parece que afecta a sistemas de funcionamiento clave como es el sistema vascular, como es también la posibilidad de incrementar, por haber padecido el COVID, el tener ictus. Esto lo dice en estos momentos la ciencia, que el COVID, que es una enfermedad desconocida, nos deja un rastro que puede afectarnos al corazón o, en este caso, provocarnos un ictus o todo tipo de derrames. Este es, en este momento lo que está calculando la ciencia, lo que está planteando la ciencia como principal hipótesis del exceso de mortalidad.

Y me remito a las afirmaciones, que usted, si lo viera o quisiera de verdad enterarse de este tema, podría acceder a ellas, como estoy accediendo yo. Yo claro que estoy siguiendo con total singularidad y con total preocupación el exceso de mortalidad, como lo seguía durante la pandemia, señor Blanco, cuando usted se oponía radicalmente a todas las medidas de control de salud pública y decía que abriéramos todo y que el que se contagiara se contagiara, que la economía no podía parar. ¿O ya se le olvida? Usted nos atacó en esta Cámara por eso, por tomar medidas para proteger la vida de las personas. Bien.

Y, al final, yo llego a la conclusión, señor Blanco, de que todo esto que usted hace no es porque le importe la vida de las personas, que, repito, un ultraliberal como usted ya nos lo demostró en la pandemia, lo que le preocupa es la economía, no la vida. Hay dos motivos principales que explican por qué usted está haciendo esto.

Uno es desprestigiar el sistema público de salud, porque, además, el exceso es en toda España, con lo cual está desprestigiando un sistema de salud en toda España, el exceso de mortalidad está siendo en toda España. Y lo desprestigia porque es una forma también de fomentar negocio, de que la gente pues haga seguros privados, hablando claro.

Y, en segundo lugar, por desesperación electoral. Usted sabe que esto ya hizo así y ahora está haciendo así. Y, claro, usted, que hace pocos meses tenía una intención de voto que le daba ocho Diputados autonómicos, sabe que eso ya no va a ser así. Y yo por eso deseo que el Partido Popular solucione su cuarta crisis de una vez y que elija un candidato, aunque sea por descarte, para evitarles a ustedes seguir creciendo, para evitarles a ustedes seguir creciendo, porque es importantísimo que la

democracia entienda, como se ha entendido en Brasil o como se ha entendido en Estados Unidos, que los demócratas tenemos que defender la democracia por encima de ustedes, de todos, y que ustedes son una amenaza cierta para el sistema democrático.

Por eso está nervioso, señor Blanco. Así que, si no consigue esos ocho Diputados, igual en Madrid no le renuevan, que ustedes los eligen desde Madrid. Eso sí, siempre tendrá un futuro prometedor en las televisiones de extrema derecha como tertuliano.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué está haciendo su Gobierno para paliar los efectos de la inflación sobre el empleo

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, señor Pumares.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señor Barbón.

¿Qué está haciendo su Gobierno para paliar los efectos de la inflación sobre el empleo?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Bueno, lo primero que quiero decirle es que, en este sentido, los efectos principales desde el punto de vista del empleo, y usted lo sabe bien, porque además les quiero reconocer que ustedes, como también Izquierda Unida, el tema industrial es un tema que tienen muy trabajado y saben que el principal efecto, en este sentido, de la inflación donde más está constriñendo y está generando problemas es precisamente en la industria, en la industria, por los elevados precios de la energía.

También sabe que, siendo así, porque usted lo sabe, no es una competencia directa que el Gobierno del Principado tenga para salvaguardar esa situación, que se deriva sobre todo de competencias nacionales o europeas. En este sentido, es fundamental acelerar, si me permite la expresión, la transición ecológica de forma y manera que la Comisión Europea, por ponerle un ejemplo, libere los fondos para que se aborde el plan de transformación de Arcelor y tengamos una industria con garantía de futuro.

Lo cierto, señor Pumares, es que, pese a la situación de incógnitas que vivimos, que es verdad, un periodo de enorme incertidumbre y un tiempo de enorme incertidumbre, más agudizado aún porque lo de Ucrania, en vez de avanzar hacia una solución, ya vimos lo que pasó ayer, parece que se complica, es cierto que, a pesar de la pandemia, a pesar de la pospandemia, de la guerra de Ucrania, de la crisis inflacionista, hoy Asturias tiene más personas trabajando y menos parados que al principio de legislatura.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pumares, tiene la palabra.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias también por su respuesta, señor Barbón.

Mire, una cuestión previa, porque siempre hablamos de inflación, y es natural, debemos enmarcarlo en el escenario internacional y también en el escenario nacional, pero también es lógico que mostremos nuestra preocupación por la política que está llevando a cabo el Gobierno de España y que además tiene efectos directos en el Principado de Asturias, una apuesta desmesurada por el gasto público en detrimento del crecimiento económico. Y eso está provocando un empobrecimiento de todos los españoles.

Y, por ejemplo, le pongo un ejemplo en términos de renta per cápita: la tasa media anual de divergencia que mantiene España con el resto de Europa avanza a un ritmo del 2,4 % anual. Este dato lo que indica es que la crisis inflacionaria y la crisis que está afectando a toda Europa no es la única culpable de nuestro empobrecimiento, sino que el principal factor es también la gestión que se hace de esa crisis. Y el resultado de la gestión, en este caso, de Sánchez es que España se empobrece a un ritmo del 1,2 % anual.

Dicho esto, resulta evidente que la inflación tiene un efecto sobre el empleo, y además lo dicen todos los organismos internacionales, desde el Banco Central Europeo al Fondo Monetario Internacional. El

incremento de los precios energéticos y de las materias primas es un torpedo a la línea de flotación del sector empresarial, que, en ocasiones, se ve obligado a hacer ajustes. Y, en ese caso, los datos son claros: electricidad, gas y otros combustibles vuelven a ser en septiembre el subgrupo con mayor incremento anual de precios en Asturias, con un 30,2 %, seguido por los alimentos, con un incremento del 13,5 %. Datos actualizados del Sadei a 14 de octubre: el IPC se sitúa en el mes de septiembre en el 9 %.

Y, además, en el Principado, y ahí sí que hay una discrepancia con usted, señor Barbón, partimos de una situación que es verdaderamente complicada.

En términos de empleo, nuestra tasa de actividad sigue instalada en el último lugar de España, casi 10 puntos por debajo de la media nacional. Cuando usted llegó al Gobierno, señor Barbón, el diferencial estaba en 8 puntos y ahora se sitúa en esos 10 puntos. Tampoco se favoreció la creación de empleo. Es más, en los últimos doce meses lo que se ha hecho en el Principado de Asturias ha sido destruir empleo, ya se lo he dicho en otras ocasiones, comunidades autónomas cercanas como puede ser Galicia, Cantabria o Castilla y León tienen unos índices de empleo mejores que nosotros.

Asturias finalizó el mes de octubre con 62.639 personas en paro, 850 personas más que en el mes de septiembre, y eso, además, teniendo en cuenta el cambio de criterio y no considerando como parados los fijos discontinuos.

Y luego hay datos que hacen prever que la situación se va a complicar más. El índice de producción industrial, al que usted hacía referencia ahora en su intervención inicial, cuyo último dato conocíamos en septiembre, ha caído en todas las ramas de actividad una media del 5,73 % respecto al mismo mes del año 2021. Esto, desgraciada pero inevitablemente, también tendrá su derivada en las cifras de empleo.

También el consumo se está viendo afectado, con lo que también lo estará el empleo que genera. Respecto al mismo mes del año 2021, las ventas en septiembre de productos alimenticios y bebidas en las grandes superficies, en las cadenas de distribución en Asturias, disminuyeron un 1,5 % en términos deflactados, mientras que las del resto de productos bajaron un 8 %.

En relación también con la variación de la cifra del sector servicios, en el mes de septiembre cayó en Asturias un 7,5 % y el índice de ocupación para este sector ha caído en el Principado en un 1 %, siendo, además, la única comunidad autónoma en la que ha tenido un signo negativo este indicador, y en el conjunto del país ha crecido un 2,2 %.

Como le digo, la situación en términos de empleo en el Principado de Asturias, en términos de actividad económica, es complicada y, además, partimos de una situación complicada. Y aquí vienen también una serie de propuestas en ese sentido, señor Presidente:

Por un lado, y ya sé que no me van a hacer caso pero yo no me voy a cansar de repetirlo, revisar las políticas activas de empleo. Es una barbaridad la cifra que daba FADE el otro día de que había 6000 puestos de trabajo sin cubrir. No puede ser que, ejemplos concretos, empresas del occidente de Asturias vayan a buscar mano de obra a Galicia o que los jóvenes asturianos se vean obligados en ocasiones a formarse en cuestiones relacionadas, por ejemplo, con los astilleros en Galicia para posteriormente trabajar en el Principado de Asturias.

No sirve solamente con destinar recursos al Sepepa, que se han incrementado, sino que también hace falta revisar esas políticas activas de empleo, hace falta favorecer más la participación de los agentes sociales y hace falta también evaluar esas políticas de empleo, porque la única forma precisamente de mejorarlas es tener indicadores y tener una evaluación.

También reclamamos, señor Presidente, hablando de presupuestos, que se ha hablado anteriormente en esta Cámara, que esos presupuestos para el año 2023 incluyan también ayudas, una línea de ayudas, para los trabajadores por cuenta propia más vulnerables a los efectos de la inflación. No podemos permitir que la inflación, que, repito, es un torpedo a la línea de flotación del sector empresarial, se lleve por delante a empresas, a pequeñas y medianas empresas, o a autónomos, que se ven ahogados por las facturas.

Los problemas del Principado de Asturias no se explican únicamente por la inflación, pero sí que es cierto que el incremento de los precios puede complicar todavía más la vida al Principado de Asturias, que, repito, y los datos ahí están, parte de una situación complicada en términos de empleo y en términos de actividad económica.

Hablando del consumo, también me queda hablar de esa deflactación...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pumares.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: (...), señor Presidente.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Mire, señor Pumares: Muchas veces me preguntan, y yo ya lo he dicho, si hay alternativa desde la derecha —quiero situar el contexto— a lo que representamos la izquierda en Asturias, el proyecto de transformación de la izquierda. Yo siempre digo que no la hay, no la hay. Permítame..., señor Leal, no se ponga nervioso. Digo que no la hay, pero, si tuviera que decir quién se acerca más a construir una alternativa política desde la derecha a lo que representamos la izquierda en cuanto al estudio, al planteamiento de propuestas, en cuanto a que creo que de verdad cree en las posibilidades de Asturias, con independencia de que yo discrepe en sus recetas, diría Foro Asturias, sin ningún género de duda.

Ahora bien, dicho esto, si ustedes quieren construir una alternativa política, en lo que no se pueden fundamentar es en datos erróneos, y menos usted, al que tengo por un Parlamentario riguroso. Y me explico.

Dijo en su enumeración que los parados, los..., perdón, los fijos discontinuos no computan por una reforma actual. No, es de una reforma de 1985, gobernando Felipe González. Por favor, cuando hagamos estas afirmaciones, de verdad, en otro tipo de debate da igual, pero en esto seamos rigurosos. Yo ahora voy a tirar de datos también. Usted ha hecho una apología del apocalipsis, más suave que a la que nos tienen acostumbrados otros, pero un poco apocalipsis al fin y al cabo, al menos sería la primera parte, sería la primera trompeta.

Bueno, pues, mire, le voy a decir la verdad. Los parados, como muy bien dijo usted, registrados en el pasado mes son 62.636 personas. Supone el dato para este mes menor desde el año 2008. Por tanto, es falso la deriva que usted dice. Es que, si hay que retrotraerse al 2008, un mes similar, pues entonces es que hay una evolución positiva.

Si fuéramos a la EPA, que yo sabe que nunca tiro de EPA, prefiero paro registrado, porque entre una encuesta y dato registral me parece que es más serio, la EPA todavía da un paro menor en Asturias, porque dice que los parados en Asturias son 56.500. Yo, fíjese, para eso, aunque sea..., generalmente los políticos dicen que tenemos fama de utilizar el dato que más nos interesa. Pues, mire, yo voy a utilizar el malo, voy a utilizar el paro registrado, porque me parece más serio.

Afiliaciones a la Seguridad Social, 373.000 en el mes, es el octubre más alto desde el año 2010. Por tanto, también hay una evolución positiva. La baja actividad de Asturias, que muchas veces se habla sobre ello, y yo a veces digo: “Oiga, pero qué poco rigor”. Asturias es la comunidad autónoma de España que mayores procesos de reconversión sufrió. Solo en Hunosa y en la antigua Ensidesa podríamos computar por cientos... por decenas de miles, perdón por decenas de miles las personas que dejaron de estar activas como consecuencia de los procesos de prejubilación, con salidas no traumáticas de la actividad. Claro, esas computan como no activas ya.

Y, por tanto, nuestra tasa de actividad es baja como consecuencia de dos cosas: primero, el envejecimiento de nuestra población y, en segundo lugar, de los procesos de reconversión durísima que ha tenido que vivir Asturias. Y esto lo sabe cualquiera con un poco de rigor histórico y un poco de conocimiento. O sea, punto primero.

En segundo lugar, para la inflación, hay que activar, evidentemente, sabemos que la inflación pone en riesgo, por eso es un periodo de enorme incertidumbre. Por yo eso insisto tanto en lo de la estabilidad, la estabilidad que Asturias necesita, porque en tiempo de incertidumbre la gente quiere certezas y no da certezas quien es inestable, solo lo podemos dar los que somos estables, pero, siguiendo una política keynesiana pura y dura, estamos activando la obra pública para lograr, a pesar de que los costes se incrementan sustancialmente, como sabe, el Hospital de Cabueñes, 44.860.000; ahora acabamos de anunciar la adjudicación del Rey Pelayo, casi 7 millones de euros; la licitación de La Corredoria, casi 19 millones de euros, o todas las obras de otro tipo, de centros de salud, por ejemplo estos días se anunciaba el de Lena o antes se anunciaba el de Sotrondio. Todo esto es obra pública que repercute en la activación del empleo, y esto es importante remarcarlo también, algo que podemos hacer desde la Administración asturiana.

Y, por último, también las medidas industriales, y aquí cito las compensaciones de derechos de emisión de CO₂; la excepción ibérica; que por fin Europa apruebe el arancel ambiental; soluciones prácticas para nosotros como es la transformación de La Pereda en una central de biomasa; las inversiones agroalimentarias que se están anunciando en Asturias o los nuevos contratos en nuestros astilleros, que, en este caso, nos sitúan a la cabeza de España; la puesta en marcha de la regasificadora de El Musel; la apuesta por la FP, una de las mejores ofertas de FP de toda España, que en este momento

tenemos, o la revisión de las políticas activas de empleo, que yo estoy convencido de que lo hay que abordar.

Por eso, yo creo que se puede hacer mucho, y se puede hacer mucho a través de los presupuestos. Allí las espero.

De don Luis Armando Fernández Bartolomé, Portavoz del Grupo Mixto, sobre qué medidas políticas y de gestión considera necesarias para modernizar, en términos de eficacia, eficiencia y sostenibilidad, la gestión del personal estatutario y docente

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Mixto.
Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, señor Fernando Bartolomé.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.
Señor Barbón, ¿qué medidas políticas y de gestión considera necesarias para modernizar, en términos de eficacia, eficiencia y sostenibilidad, la gestión del personal estatutario y docente?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Fernández Bartolomé, mire, la gestión de los modelos, tanto educativo como sanitario, que es a lo que usted hace referencia, siempre decimos que está en permanente cambio. Yo creo que es la mejor definición que podemos hacer, en evaluación continua, y la evaluación continua tiene que ser con esa apuesta de la agenda del cambio.

Yo siempre lo digo, a algunos les parece mal. La agenda del cambio, que fue el catalizador por el que nosotros llegamos al Gobierno, esa agenda de cambio, de reforma profunda de la mejor Asturias, iba en este sentido también. Y aquí le quiero citar una medida, luego le citaré algunas más, pero el plan de estabilización es sin duda fundamental. La estabilización de personal en ambos ámbitos, que alcanzarán en la educación a 1562 personas y en salud a 4793, garantizará estabilidad en el empleo, pero también mejora de la calidad del servicio.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández Bartolomé, tiene la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias.

Mire, le traigo esta pregunta porque creo que la sostenibilidad del sistema, aquí y en toda España, especialmente en el ámbito de los servicios públicos, está profundamente amenazada. Y sirva esta reflexión que le voy a hacer, entiéndalo como una propuesta, creo, reformista y progresista.

Está en fase de ponencia la ley de empleado público y esperamos que la efectividad en su aplicación futura se corresponda con las expectativas generadas. Es evidente que tenemos un problema de burocratismo, creo que en esto todos somos coincidentes, cuya solución debe conciliar el equilibrio de tres principios fundamentales: eficacia, por supuesto, pero también legalidad e intereses generales. Y todo ello, en el marco de una nueva estructura autonómica, que se ha ido generando por la vía de los hechos, básicamente en los últimos veinte años, pero con un hándicap, que no haya habido pactos nacionales para la reforma de las Administraciones públicas, es decir, que no haya habido grandes acuerdos entre el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Popular. De hecho, tengo que decirle que esa fue la idea originaria por la cual nació el partido al que yo pertenecía y que ha terminado en un auténtico fiasco.

Estructura de manera simplificada, repito, factual, por la vía de los hechos, que podemos describir de la siguiente manera, en la que se ha ido generando: por arriba, la capa de los cargos políticos y personal de confianza, y por debajo, la capa de los empleados del sector público, diferenciados no ya por su naturaleza y régimen jurídico, porque ha habido un progresivo desmantelamiento de la función... iba a decir funcional tradicional, sino por su formación profesional y sus actividades materiales, las que realizan *de facto*.

Bien, hemos ido superando por la vía de los hechos la conocida dialéctica entre funcionarios y laborales, y entonces el meollo del problema, a mi modo de ver, en estos momentos, gira en torno a poner límites claros a esa nueva estructura que se ha ido generando y que en muchas ocasiones no tiene un soporte jurídico, siempre respetando, como hemos dicho, esos tres principios fundamentales. Este proyecto de ley, este proyecto de ley, afecta de manera directa a 8000 empleados públicos, pero *de facto* quedan fuera más de 30.000 empleados públicos, donde está, usted lo sabe bien, el meollo

presupuestario, en fin, porque estamos hablando de servicios públicos y yo creo que, después de veinte años de transferencias tanto en sanidad como en educación, es muy importante que evaluemos la problemática que tienen estos colectivos y a partir de las circunstancias actuales.

¿Cuáles son esas circunstancias actuales? La primera, hay una nueva realidad social. Mire, el interés particular de los usuarios y de los ciudadanos de los servicios públicos ahora mismo se centra en la calidad de estos servicios públicos. Es decir, ya no se trata solo de decir que el Estado presta los servicios, y nada más; que los preste bien y, si no, allá donde puedan elegir los ciudadanos van a elegir, evidentemente, y esto plantea problemas de equidad. Esto es un desafío para el sistema, lo hemos hablado aquí en numerosas ocasiones, por ejemplo, en el tema de las listas de espera.

Y la segunda, la creciente dificultad para fidelizar a estos empleados públicos, evidente en el ámbito sanitario, aquí se ha hablado, por ejemplo, de la llegada de Quirón. Nosotros no tenemos ningún problema con las iniciativas privadas. Ahora, le voy a decir una cosa, no va a ser concertación amable o atracción de profesionales amable, si no que va a ser una atracción de profesionales y van a buscar los mejores profesionales. Nosotros no estamos en contra de las iniciativas privadas, salvo cuando sea porque los servicios públicos, de alguna manera, expulsan a los usuarios.

Estas dos circunstancias, como, por ejemplo, la desmotivación en muchos ámbitos de la docencia en forma de petición de jubilaciones anticipadas, me llevan directamente a hablarle de qué medidas, y yo le he dicho de gestión y políticas, porque quiero hablarle de política y en defensa de la política.

De manera resumida, se deben afrontar, a mi juicio, dos retos: uno, plan de impulso de profesionalización de los servicios públicos, que pueda afectar desde centros de salud, hospitales, institutos o colegios de Primaria y otros muchos ámbitos; y, en segundo lugar, mire, modificar la mal llamada carrera profesional o sus sucedáneos, como el plan de evaluación docente, porque son complementos salariales encubiertos. Nadie suspende; por tanto, no se está evaluando nada ni a nadie, y esto quiere decir que merma la productividad del sistema. ¿Por qué? Porque hay que respetar los principios de igualdad y de capacidad, pero también de mérito. Es como si yo como profesor, independientemente de lo que hiciera cualquier alumno en el aula, les pusiera a todos la misma nota. Esto es un problema serio y, por tanto, eso quiere decir que no se debe pagar solo por antigüedad, sino sobre la base del desempeño profesional. Hay que evaluar periódicamente sobre la base de resultados de trabajo de cada profesional y, desde luego, hay que reconocer los méritos de todos aquellos que aporten un plus al sistema.

Pero ahora no tengo tiempo suficiente, pero sí quiero hablar de política. Efectivamente, usted tiene razón, no hay..., no es que no haya habido en Asturias alternativas, es que no hay alternancia política, ese es el problema, y entonces ustedes, ustedes, ustedes, ante la imposibilidad, a lo mejor por falta de impulso o por esa falta de alternativa política, no han llegado a grandes acuerdos políticos, ¿y saben cómo gobiernan ustedes? Negociando con los sindicatos. Y los sindicatos son muy importantes, pero representan intereses determinados, no los intereses generales. Por tanto...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé. Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: No tuve tiempo de acabar. Grandes acuerdos políticos, señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández Bartolomé...

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: (...) Perdón, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: No, voy a matizar, coincidimos los dos en que no hay alternativa política, y eso, desde luego, es así, pero lo de la alternancia tengo que decirle que sí la ha habido. Otra cosa es que los frutos de la alternancia no fueran positivos. En el año 95 gobernó el Partido Popular en Asturias, luego acabó como acabó, expulsando a un buen hombre y un buen Presidente, que era Sergio Marqués, lo echaron de sus filas, tuvo que fundar el URAS, primera fractura.

Y la segunda vez, lo recordamos todos, fue en 2011. La derecha llegó al Gobierno, en este caso Foro Asturias tenía 16 Diputados, que sumados a los 10 del Partido Popular hacían 26 Diputados en la Cámara, es decir, alternancia sí ha habido, lo que pasa es que, diez meses después, aquel desastre, el

señor Álvarez Cascos, saltó por los aires, Asturias totalmente paralizada, a punto de ser intervenida por el Gobierno de Rajoy. Todo eso se lo puede decir mi antecesor.

Lo que no me negará, ya que hablamos de política, y a mí esto me encanta, es que lo que sí es cierto es que hay procesos de cambio dentro de la propia izquierda. Hemos evolucionado todos.

Mire, en otras comunidades autónomas, lo normal es que haya habido presidentes que han prolongado sus cargos veintitantos años. Pienso, por ejemplo, en el caso de José Bono en su día, o de Juan Carlos Rodríguez Ibarra o de Manuel Chaves, por poner algunos ejemplos, pero podría ponerle ejemplos también en la derecha, Juan Vicente Herrera, por poner..., o Manuel Fraga, en el caso de Galicia.

Sin embargo, en Asturias ha habido un proceso de renovación natural del propio partido. Es decir, nuestros propios partidos, mi propio partido, en este caso la Federación Socialista Asturiana, ha hecho que haya cambios, que son también cambios de ciclo, porque lógicamente hay una actualización del proyecto, porque responde a otra realidad del momento y porque los presidentes y los equipos también tienen su impronta. Y, si lo pensamos, salvando el mandato del fallecido Presidente Vicente Álvarez Areces, que fue de doce años, el resto ninguno llegó ni mucho menos. Hay algunos de dos años; hay otros, en este sentido de siete o de ocho años, de siete años el caso del Presidente Fernández, o de ocho años el caso del Presidente Pedro de Silva. Es decir, hay renovación, por tanto sí hay alternancia, alternancia interna, pero alternancia también al fin y al cabo.

Dicho esto, aterrizo ya en el tema que usted me plantea.

Primera cuestión, dice: “Es que la ley de empleo público que ustedes están trabajando no afecta...”, es que no puede afectar, es que no tenemos competencias y usted lo sabe bien, es que es un marco competencial nacional y, por tanto, sería justo, y ahí estoy de acuerdo con usted, que el Partido Popular y el Partido Socialista, de una vez por todas, junto con consensuar una ley de educación que fuera permanente en el tiempo, también adoptaran una reforma de estos regímenes, en los que, como le digo, nosotros no podemos intervenir por ámbito competencial, es así.

Dicho esto, ¿se están haciendo cosas en ambos ámbitos? Sí. Usted ha hecho referencia a la necesidad de reforma de las evaluaciones, que yo estoy de acuerdo con usted en eso de que debería ser más exquisita, si me permite la expresión, en el sentido de que fuera una evaluación discriminatoria en positivo para los que lo merecen y no para los que no lo merecen, eso es así.

Pero, mire, datos. Antes le decía los planes de estabilización, que supondrán una movilización sin precedentes en la historia autonómica de Asturias entre 2023 y 2024, pero también en materia sanitaria, por ejemplo, se ha hecho la convocatoria de vacantes de plazas de médicos de familia y especialistas. En total, fueron unas 180, que se hicieron. Se ha facilitado la conciliación familiar, precisamente para resolver o facilitar la cuestión sanitaria. Se han resuelto varios procesos selectivos que estaban pendientes, recordará, cuando llegó el Consejero de Salud.

Se ha aplicado en este caso la movilidad por razón de servicio para asegurar la cobertura en todo el territorio de las especialidades necesarias, evidentemente, con la compensación económica correspondiente. Se ha facilitado la prolongación del servicio activo, y esto tiene mucho que ver con lo que antes hacíamos referencia de la falta de médicos y médicas y de enfermeros o enfermeras, que es verdad, y como ahí tenemos que agradecer a todas las personas que deciden continuar hasta el límite legal máximo, que están continuando y que están permitiendo que nuestro sistema de salud, no solo asturianos, en toda España, no colapse, yo les quiero hacer un reconocimiento: mientras salen las nuevas generaciones de formación y las plazas MIR, que se han incrementado, permiten que haya ese relevo. Se ha desburocratizado la tramitación, de forma y de manera que los profesionales sanitarios, por ejemplo, no están haciendo labores administrativas que antes sí hacían, y hay elaborado un programa de atención en este sentido, yo creo de atención temprana a la propia Atención Primaria para reformarla y mimarla.

Sobre las listas de espera, un matiz: que este es un desajuste de nuestro Estado. Y es que las listas de espera no se valoran igual, no se computan igual en unas comunidades que en otras, y le explico: en nuestra Comunidad, desde la consulta médica en la que se dice que te tienes que operar ya se considera que estás en la lista de espera; en otras comunidades autónomas solo se considera que estás en lista de espera después de que te haya visto el anestesista. Yo creo que este es un defecto del Estado: el Estado tenía que intervenir para homologar, porque resulta que parece que hay más lista de espera en Asturias que en otras comunidades, cuando todos sabemos, empezando por los profesionales sanitarios, que no es así, pero es que computan de forma diferente, y eso pasaba también con el COVID. Así que también esa es una línea de trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Proyecto de Ley del Principado de Asturias de subvención a la Fundación Metal Asturias para su liquidación ordenada y extinción, con sus enmiendas

El señor **PRESIDENTE**: Bien, pasamos a sustanciar el proyecto de ley del Principado de Asturias de subvención a la Fundación Metal Asturias para su liquidación ordenada y extinción, con sus enmiendas.

Seguiremos el formato convenido en la Junta de Portavoces, para lo cual tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

El señor **CONSEJERO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA (Fernández Rodríguez)**: Muchas gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Ante todo, gracias por acceder a reubicar dentro del orden del día del Pleno de hoy este asunto.

Comparezco en el Pleno de la Junta General para presentar y defender el proyecto de la ley del Principado de Asturias de subvención a la Fundación Metal Asturias relativo a su liquidación ordenada y extinción. Como ustedes conocen, este proyecto de ley que hoy se sustancia en esta Cámara mediante un procedimiento de tramitación en lectura única fue aprobado el pasado 14 de octubre por el Consejo de Gobierno.

La motivación de esta norma es muy sencilla: dar cumplimiento a las obligaciones del Principado de Asturias en el marco del procedimiento de liquidación ordenada y extinción de la Fundación para la Formación, la Cualificación y el Empleo en el Sector Metal de Asturias, conocida como la Fundación Metal, un proceso acordado de manera unánime en el seno del patronato de esta entidad en su reunión del 27 de junio de 2022 ante la imposibilidad de la misma de mantener sus fines fundacionales por la falta de liquidez, el riesgo en su solvencia y las deudas acumuladas.

El proyecto de ley, que es relativamente sencillo, cuenta únicamente con dos artículos y una disposición final, y en su espíritu se persigue que el proceso de liquidación de la Fundación Metal sea ordenado y ágil para facilitar que el Principado pueda asumir a la mayor brevedad posible, como el resto de patronos, sus compromisos en este proceso; compromisos que, fundamentalmente, pasan por abonar las cuantías adeudadas a trabajadores y a proveedores y atender otros compromisos derivados del cese de actividad definitivo de la Fundación.

Para hacer frente a estos compromisos, el proyecto de ley, en su artículo primero, establece la concesión de una subvención directa a la Fundación Metal por un importe máximo de 3,2 millones de euros, cuantía que se considera suficiente para que el Principado pueda asumir sus aportaciones en el proceso de liquidación.

De acuerdo con el contenido de la norma que hoy se debate en esta Cámara, la subvención se concederá, a petición de la comisión liquidadora de la Fundación, mediante resolución de la Consejería competente en materia de industria, en donde se fijarán, conforme a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su reglamento tanto los gastos subvencionables como su plazo y forma de justificación.

En el caso de que existieran fondos sobrantes respecto al crédito máximo autorizado por esta ley, la Fundación, obviamente, reintegrará el exceso al Principado de Asturias, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de subvenciones.

De igual manera, en el artículo 2, y con el ánimo de agilizar el proceso, se exonera a la Fundación Metal Asturias de los requisitos para la obtención de la condición objetiva de beneficiario y el abono anticipado.

Finalmente, y ante la difícilísima situación que están atravesando las trabajadoras y trabajadores de la Fundación, el proyecto de ley contempla de forma excepcional la entrada en vigor de la norma al día siguiente al de su publicación.

Señorías, estos son, a grandes rasgos, las orientaciones y motivaciones por las que hemos presentado este proyecto de ley ante la Junta General del Principado de Asturias. Créanme cuando les digo que, desde el Gobierno de Asturias, en coordinación con los representantes del resto de patronos, hemos hecho todo lo posible para mantener la actividad de la Fundación Metal y dar continuidad a sus fines fundacionales. Pero esto, a pesar de ser deseado, no ha sido posible al no encontrarse las fórmulas administrativamente adecuadas para solucionar los graves problemas de financiación que aquejaban a esta entidad, y ello a pesar de que se han explorado diferentes mecanismos para intentar regularizar la situación financiera y recuperar la estabilidad financiera de la Fundación. Por este motivo, y ante el agravamiento de las dificultades de la Fundación, el patronato de la misma acordó a finales de junio la liquidación ordenada y el proceso de extinción, la única manera de no seguir perjudicando a los

trabajadores, y nos referimos tanto a los que trabajaban directamente en la Fundación como a los de las empresas a las que se adeuda dinero.

Ha sido, por tanto, la vía menos traumática optar por esta extinción a través de la liquidación ordenada que se propone. Confío, por tanto, y en virtud de estos argumentos, Señorías, que el proyecto de ley reciba la aprobación de esta Cámara.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Consejero. Seguidamente, y para la defensa de su enmienda, la 31728, tiene la palabra, por no más de diez minutos, el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, señora Presidenta.

Vamos a ver. Además de un conocido programa deportivo en la televisión y de una famosa canción del verano, la palabra “chiringuito”, de acuerdo con la RAE, tiene como primera acepción ‘kiosco o puesto en el que se dan bebidas al aire libre’. En el plano administrativo, todos sabemos que cuando calificamos o descalificamos a una entidad u organismo público como chiringuito nos referimos a aquellas entidades que suelen ser financiadas con los presupuestos públicos a las que se critica su falta de utilidad y de transparencia y en las que suelen tener acomodo personas afines a Gobiernos, sindicatos o asociaciones vinculadas a los mismos.

Mire, para preparar esta intervención me encontré con una noticia según la cual, para quitar la connotación peyorativa de esa palabra, algunos empresarios habían impulsado reivindicar el lado bueno y legal de sus negocios. Así, solicitaban al Congreso de los Diputados que los representantes políticos no usaran más esa palabra para referirnos a aquellas entidades que reciben subvenciones o fondos públicos y que hacen un uso indebido de las mismas. No parece una tarea fácil, usted convendrá conmigo, dado el uso tan extendido de la palabra y el número de organismos y entidades a las que se les califica como chiringuito: en España hay 9700 organismos públicos, que da a razón de un organismo por cada 2380 habitantes. Pues bien, por mucho que les disguste a esos empresarios, la Fundación Metal es, o era, un chiringuito. Y digo que es, o era, un chiringuito porque, según los informes de los técnicos, que usted ha obviado en su intervención y a los que luego me referiré, no se sabe si se está liquidando o no. Y no es que lo diga yo, que al fin y al cabo conozco la entidad de oídas, pero sí es grave cuando así lo calificaban los trabajadores en las reuniones que teníamos con ellos y nos expresaban su problemática: 90 trabajadores que ahora empiezan a cobrar sus nóminas atrasadas después de más de 17 meses, señor Consejero, y múltiples, múltiples promesas incumplidas, pero a los que todavía se les debe la deuda del finiquito y los intereses de demora; trabajadores que se preguntan a qué se van a dedicar ahora y que siguen insistiendo en que esa formación, a su juicio, es necesaria porque hay alumnos, hay necesidades y hay dinero, hay financiación, y eso todavía les exaspera más, que se haya liquidado y se haya gestionado tan mal la Fundación Metal.

Este año hemos debatido tanto en Pleno como en Comisión varias veces sobre la Fundación Metal. Mi Grupo, junto con el Partido Popular, ha traído la petición de una fiscalización por parte de la Sindicatura de Cuentas, así como una Comisión de Investigación para saber en qué se emplearon los fondos públicos que obtuvo la Fundación Metal, iniciativas que fueron rechazadas por los Grupos de izquierdas, aquellos que dicen defender a los trabajadores. Mire, en aquellos debates tuvimos que oír algunas lindezas: que solo queríamos hacer ruido, que era una pantomima, que jugábamos con los tiempos parlamentarios por electoralismo, que no nos importaba el destino de las personas, a las que utilizábamos para legitimar objetivos ideológicos y destruir a los sindicatos de clase, y que era una manipulación burda de los trabajadores.

Pues, mire, me gustaría hacer tres matizaciones.

Primera: yo no pienso que los trabajadores sean manipulables, no los tengo en tan bajo concepto. Por eso, aquellas iniciativas tenían el beneplácito y el consentimiento de esos trabajadores, porque eran los primeros interesados en saber quién y cómo y por qué se habían tomado las decisiones que ahora los tenían sin trabajo.

La segunda matización: el 3 de febrero usted, señor Consejero, nos dijo por activa y por pasiva en Comisión que el Principado iba a poner 400.000 euros según el plan de viabilidad de la Fundación Metal y que con ello se pagarían las nóminas, aseveración que repetió un mes después, asegurando que al día siguiente se firmaría un convenio para el abono de esos 400.000 euros. El señor Ripa, que aquí está presente, lo recuerda muy bien, porque le acusó en aquella Comisión de faltar sistemáticamente a la verdad. Siete días después, siete días después, siete, los Grupos de la izquierda rechazaron la petición de la fiscalización por parte de la Sindicatura de Cuentas, siete. El 28 de abril

usted nos anuncia que se va a liquidar la entidad. Pues bien, un mes después, un mes después, los mismos Grupos de la izquierda rechazaban la creación de la Comisión de Investigación. Por tanto, acusarnos de jugar con el tiempo parlamentario por electoralismo es una excusa para no asumir sus propias responsabilidades.

Tercero: al menos a mi Grupo y a este humilde Diputado que habla nos importan tanto el sufrimiento de esos trabajadores y de las familias que, aun no gustándonos, no gustándonos la tramitación por lectura única que se nos metió como calzador en el último Pleno, votamos a favor, porque no queríamos alargar más los plazos y porque entendemos que la solidaridad no es solo un patrimonio de la izquierda. Ahora bien, que aceptemos la tramitación de esa mal llamada subvención de 3,2 millones a la Fundación Metal no quiere decir que no exijamos transparencia y rendición de cuentas. Por eso hemos presentado una enmienda para que se lleve una auditoría externa de carácter integral; no una auditoría solo para auditar las cuentas de la liquidación y de la subvención que se pretende que reciba, sino una auditoría que valore, y de manera especial, si la entidad se ha conducido de manera ordenada en el logro de sus objetivos previstos y el grado de eficiencia y eficacia con el que se han manejado los recursos públicos. Esta enmienda todavía tiene más justificación, vistos los informes no solo desfavorables, sino demoledores, tanto del Servicio de Empresas y Entes Públicos como de la Dirección General de Presupuestos, a los que usted no ha hecho mención.

Voy a repasar algunos de los comentarios y de las afirmaciones en esos informes: no queda acreditado que haya un procedimiento de liquidación. No hay constancia de que las cuentas anuales del 2021 de la entidad se hayan presentado. No se especifica ni se informa cómo se van a financiar esos 3,2 millones y de dónde se van a detraer —a lo mejor se detraen de esos servicios públicos que ustedes siempre dicen que están infrafinanciados, ¿lo han pensado?: 3,2 millones de euros que no van a ir ni a sanidad ni a educación—. Tampoco se acredita que la cantidad a aportar haya sido objeto de una auditoría que valide ese importe. O que se desconoce si el balance de la liquidación ha sido ratificado por el Patronato de Fundaciones. O que el Principado asume el 89 % de la deuda, teniendo solo el 27 % de participación. O que no se informa de las obligaciones de los otros patronos. O de la exclusión de Femetal en esas obligaciones.

En definitiva, y en román paladino, señor Consejero, lo que nos vienen a decir esos informes es que posiblemente esos 3,2 millones de subvención que ustedes quieren otorgar a la Fundación Metal sean insuficientes, y probablemente habrá que abonar más en un futuro, porque la verdad es que no se sabe a ciencia cierta cuál es la deuda de la Fundación Metal.

Con todo lo expuesto, sinceramente, ¿cómo no vamos a desconfiar, cuando es obvio que hay un descontrol absoluto en esta liquidación? Es la misma desconfianza que han expuesto otros Grupos con respecto a los fondos recibidos por Duro Felguera o por la Zalia, de la que el señor Salmón, que no se encuentra presente, decía: “Es un sumidero sin fondo por donde se esfuman los recursos públicos”. Bien, pues ahora que me digan a mí a qué depuradora han ido a parar todos los fondos recibidos por la Fundación Metal para que no despierte en esos Grupos de la izquierda la misma desconfianza que nos genera a nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, y para la defensa de sus dos enmiendas, la 31765 y 66, tiene la palabra el señor Leal Llaneza.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, Presidente.

Buenos días Señorías.

Lo primero que llama la atención de este Proyecto de Ley del Principado de Asturias de subvención a la Fundación Metal para su liquidación ordenada y extinción es su título, ¿no?: lo correcto en ese inciso final sería denominarla “para su liquidación subvencionada por quiebra técnica y extinción fáctica”, así se define más fielmente la deficiente gestión de esta Fundación, que dista mucho de ser ordenada. Y les quiero poner una comparación: por ejemplo, Asturias es la región donde más crecieron las disoluciones de empresas en el año 2021, desaparecieron 448 —luego llegará el señor Presidente y dirá que no, que serán 4 u 8, pero, bueno, ese es el rigor con el que se lo estoy transmitiendo y esa es la realidad—. ¿Cuántas empresas recibieron algún tipo de ayuda para su liquidación ordenada? Señorías, ¿a cuántas empresas asturianas en crisis les ha concedido el Gobierno una subvención para su liquidación ordenada y extinción, repito?: a ninguna. ¡A ninguna! ¿Y a qué se debe ese trato de favoritismo con la Fundación Metal, a la que, graciosamente, y exceptuando el cumplimiento de los requisitos de la Ley General de Subvenciones, otorga el Gobierno del Principado... para llegar hasta una subvención de 3,2 millones de euros? Eso solo se acredita mediante una palabra: el amiguismo, el amiguismo de esta “mejor Asturias”, de esta “agenda del cambio” que está defendiendo el Gobierno

del señor Barbón. ¿Y para qué se hace?: “para que no se queden atrás”. ¿Les suena ese eslogan? Pero para que no se queden atrás los amigos del Partido Socialista y, obviamente, sus afines, porque ese régimen de ayudas que se va a dar a la Fundación Metal se les ha negado a los autónomos y las pymes asturianas, a quienes se les excluyó de las ayudas del COVID-19 solo por el hecho de haber tenido pérdidas en ejercicios anteriores.

Por tanto, esta primera de las enmiendas parciales la presento para que, en nombre de la igualdad de todos los asturianos, no se privilegie a una entidad amiga del Gobierno en discriminación con las demás, porque esa fiesta privada de unos pocos la pagamos todos los contribuyentes. Y este Gobierno, este es el ejemplo, con esta ley gestiona la economía del sector público, de los entes en los que participa, como si despachara euros en una barra libre que no paga con sus recursos, sino que pagamos todos los asturianos, y, al mismo tiempo, nos discrimina como invitados a esa fiesta para repartir ese pozo sin fondo que son las subvenciones del Gobierno de Barbón. Mientras, el Gobierno del Principado no tiene dinero para cubrir la falta de personal sanitario para cubrir los médicos, enfermería y auxiliares para eliminar las listas de espera; no dedica recursos económicos a las residencias del ERA; lleva demoras preocupantes en el abono a las residencias concertadas de mayores, poniendo incluso alguna en peligro de subsistencia, y lleva una paupérrima ejecución de estos Presupuestos Generales para el año 2022, solo por citar algunos ejemplos. En el último mes vemos como se obsequia a la Zalia con un millón de euros; se obsequia a esta entidad, Fundación Metal, con hasta 3,2 millones; y, por ejemplo, hasta se regalan 108.000 euros para la defensa de los derechos ambientales de los mayas: ese es el ejemplo de la Administración del señor Barbón, la mejor Asturias, la agenda del cambio.

Y mi segunda enmienda propone que, en caso de aprobarse esta subvención, por higiene política el dinero se reparta por antigüedad de las deudas, porque ya estamos acostumbrados a esa discrecionalidad y trato de favor de su Gobierno, ese Gobierno de la mejor Asturias y del cambio, ese Gobierno que llevamos cuarenta años soportando. Me parece correcto que quieran abonar la deuda de los trabajadores, pero también, por eso pongo ese orden de antigüedad, los trabajadores de los proveedores no tienen menos derecho ni son de peor condición que los de la Fundación.

El tiempo ha demostrado que Fundación Metal es otro chiringuito creado —del Partido Socialista y sus satélites, en este caso, sindicatos como UGT y Comisiones Obreras— para enchufar y beneficiar a sus amigos, y ahora, insisto, esta fiesta la pagamos todos. Se discrimina a pymes y autónomos. Es el concepto de economía circular del señor Barbón: creo un chiringuito con dinero público para luego cerrarlo también con dinero público, ahí se limita su economía. Esto discrimina, como digo, a sectores como la hostelería, como al comercio, como a los ganaderos, ahogados por la inflación y los costes energéticos, mientras, con esta ley, este Gobierno, este Gobierno del señor Barbón, que ahora no se encuentra presente, solo está preocupado en mantener y sostener su red clientelar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.

Es el turno ahora del Grupo Popular para la defensa de sus dos enmiendas: 31801 y 802.

El señor **QUEIPO SOMOANO**: Muchas gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías, señor Consejero.

Debatimos hoy este proyecto de ley que el Consejo de Gobierno nos traslada y que trae aparejados sendos informes negativos: el del Servicio de Empresas y Entes Públicos y el elaborado por la Dirección General de Presupuestos.

En el informe desfavorable del Servicio de Empresas y Entes Públicos se manifiesta con respecto a la Fundación Metal que en el momento de su constitución, en el año 2003, el Principado de Asturias era titular del 30 % de la dotación fundacional y de idéntica proporción en los derechos de voto en el patronato, por lo que no se configuraba como una fundación integrada en el sector público autonómico; pero el estar controlada al 60 % por Administraciones públicas, al estar también el Ayuntamiento de Gijón y el de Avilés, determinó que fuese integrada en el inventario de entes dependientes del Principado de Asturias, con una participación de 9000 euros sobre un total de 30.000. En 2007 se amplió la primera dotación fundacional con la entrada de Femetal, y en 2010 volvió a ampliarse esta dotación del sector privado, alcanzando un total de 55.000 euros y, de esta forma, reduciendo la participación en los derechos de voto de los patronos públicos al 49 % y quedando al margen del control público, dándola de baja de los entes dependientes del sector público del Principado desde marzo de 2011.

La gravedad de lo que demuestra este informe, señor Consejero, y lo que denuncia, es que, a pesar de la aportación de 300.000 euros por el Sepepa a la dotación de la fundación, aunque no se dice la fecha en la que se produjo, esta aportación, que habría implicado la participación del 88,73 % por parte del

Principado, mantuvo el porcentaje de voto en el 28 %, lo que determinaría su no inclusión en el inventario de entes dependientes del Principado, lo que se traduce en la absoluta pérdida de control por parte de los órganos fiscalizadores de la Administración autonómica y estatal, como puede ser, por ejemplo, esta Junta General del Principado de Asturias, donde hemos visto las complicaciones para poder acceder a la información de esta fundación.

Además, se han detectado una serie de irregularidades y discrepancias contables; las más graves, las que se refieren a las cuentas de 2020, en las que se incluyen como activos 400.000 euros de una subvención del Principado de Asturias que nunca se realizó y que hace saltar por los aires toda la contabilidad que se presenta y justifica el proyecto de ley. El balance de la liquidación inicial aprobado por el patronato determina una aportación del Principado, en junio de 2022, de 1.456.415 euros, que en septiembre de este año se incrementa de repente en 1.728.000,81 euros, consecuencia del aumento de valoración del riesgo de revocación y reintegro de subvenciones. Todo esto, para grave perjuicio económico del Principado y, por tanto, para grave perjuicio económico de todos los asturianos. Y esta afluencia de la deuda se incluye en su totalidad dentro de la aportación a realizar por el Principado, sin que haya sido objeto de reparto entre los otros patronos en función de su participación.

En definitiva, el Principado de Asturias, con una participación del 27,27 % en el patronato, debe pagar el 89,33 de la teórica deuda, y el resto de patronos públicos y privados, con más del 70 % de participación, el 10 % restante aproximadamente, a pesar de que el texto de este proyecto de ley reza que “la concesión directa de esta subvención tiene como finalidad atender al procedimiento de disolución ordenada en relación con la cantidad que le corresponde al Principado para que, junto con el resto de patronos, proceda a la liquidación y efectiva extinción de la fundación” y que, “en cualquier caso, debe observarse el correcto ejercicio de la responsabilidad de todos y cada uno de los patronos de una entidad durante el tiempo que formen parte de la misma”. Esto era una lectura literal, ¿eh?

En esta misma línea emite informe desfavorable la Dirección General de Presupuestos: “La memoria económica —dice— del proyecto no manifiesta ni proporciona ninguna información sobre las aplicaciones presupuestarias sobre las que se prevé financiar en el presupuesto vigente las aportaciones a las que se refiere la presente ley”. Y, además, coincide el informe en las precisiones sobre el volumen de la deuda total y la incongruencia del pago del más del 89 % de la deuda con una participación por debajo del 28 % en el patronato.

En resumen y en conclusión: no podemos votar bajo ningún concepto este apresurado proyecto de ley que trata de solventar las consecuencias, en una fundación organizada desde los primeros años de su constitución como un cortijo, no voy a utilizar la palabra “chiringuito”, pero como un cortijo, que ha recibido decenas de millones de euros a lo largo de estas casi dos décadas de las distintas Administraciones, fundamentalmente, del Principado de Asturias, y que ha sido organizado para esquivar cualquier control económico de fondos públicos de entes públicos, cualquier tipo de control que pudiera salir, por ejemplo, de este Parlamento. En el caso del Principado se financiaban desde el Sepepa, que, sin el más mínimo control, como ya ocurrió en otras ocasiones, paga por adelantado y sin aval alguno a algunas instituciones como esta fundación “privada” los cursos de formación, en los que vemos que, aparentemente, parte de sus costes se desvían, como es el caso de estos, que se cobran, pero no se pagaba a los trabajadores que estaban realizando esos cursos, que efectivamente se realizaban, de lo cual no hay ninguna duda.

Hemos presentado dos enmiendas que tienen como finalidad mejorar este texto que yo calificaría de bodrio, además de llevar como lapas dos informes negativos tremendos, que son, desde luego, algo inaudito en esta Cámara, un texto legal que pretende trasladar la responsabilidad de poner fin a los impagos de una fundación falsamente privada directamente a todos estos parlamentarios.

Lo que ustedes pretenden hacer con este proyecto de ley es un chantaje al Parlamento. Ustedes no han hecho su trabajo, de hecho, han empeorado la situación y, una vez que no saben cómo salir, trasladan a este Parlamento la responsabilidad de que los trabajadores puedan cobrar.

Pero hay una cuestión que nos sorprende enormemente, y que me gustaría que, si alguno de los intervinientes posteriores lo pudiera aclarar... porque creo que condiciona enormemente el voto a este proyecto de ley: los trabajadores acaban de informarnos que ya han cobrado sus deudas, lo han hecho gracias a la aportación del Ayuntamiento de Gijón, y, por tanto, solo quedarían por pagar liquidaciones e intereses, pero es que falta por pagar el Ayuntamiento de Avilés. Por tanto, ¿dónde está la urgencia de este proyecto de ley? ¿Por qué tanta prisa en traer un texto que es un bodrio y que tiene dos informes negativos para que todos estos Parlamentarios seamos responsables de lo que ustedes no hacen? Si los trabajadores ya han cobrado gracias a esa aportación, ¿por qué tenemos que, con urgencia, ponernos nosotros la medalla de este desastre legal que nos están planteando?

A mí me gustaría que alguno de los intervinientes posteriores, a poder ser el interviniente del Grupo Socialista, si es que tiene esta información, nos aclarase el porqué. Y, si ya no es necesario este proyecto de ley para que los trabajadores puedan cobrar lo que se les debe, creo que todos deberíamos votar en contra, porque es una responsabilidad que no podemos asumir.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Concluidos los turnos para la defensa de las enmiendas, se abre el turno de fijación de posiciones.
Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero y Grupo Socialista: considero que estas preguntas que ha hecho el señor Queipo son importantes respecto a la resolución de este problema y a las votaciones de hoy. Desde luego, yo, esperando una respuesta..., en fin, suspendo la posición que tenía previa, porque, efectivamente, ustedes, con una práctica bastante habitual, nos lleven al borde del despeñadero y, entonces, en un momento determináu pues pretenden que asumamos la responsabilidad de una gestión en donde el Parlamento ha sido vaciado absolutamente durante años. Quizás algo de responsabilidad ha tenido también la oposición en el seguimiento de este asunto, también lo tengo que decir.

Y, entonces, quiero hacer alguna reflexión. Porque, en términos de arquitectura institucional y de la importancia de la política, y concretando algunas cosas de las que se habló un poco anteriormente, bien, efectivamente, la ley habla de “liquidación ordenada”: a mí esto me ha recordado a, en fin, la retirada ordenada de Dunkerque y *Salvar al soldado Ryan*; ya saben, aquella en la que todo el grupo, por una cuestión simbólica, murió prácticamente para salvar lo que era un símbolo. Y yo creo que precisamente la Fundación Metal fue un símbolo que seguramente fue una buena idea en su momento, pero que, cuando empezó a dar problemas, la gestión y, sobre todo, la exigencia de los patronos yo creo que no han estado acordes con el resultado final hasta llevarnos a esta situación, efectivamente, de liquidación, ¿no?: una ley que nos pone ante el espejo lo que supone, en términos de coste social y para las finanzas públicas, un modelo de gestión de dineros públicos que, a nuestro modo de ver, pues es un fiasco, profundamente deficiente; además, mantenido en el tiempo: un poco el “tira, que libres”, porque este es un tema que ha entrado en esta Cámara en forma de control o de interpelaciones al Gobierno, pero con un Parlamento prácticamente imposibilitado para poder tomar ninguna decisión. Y tengo que decir que esto, en general, es una línea transversal en toda la política asturiana, una ejemplificación de que se gobierna no sustentándose en grandes acuerdos políticos, sino vaciando a la política de sus verdaderos contenidos y, luego, llegando a acuerdos en otros ámbitos, fuera de aquí, de difícil control, ¿no?

Repito que a lo mejor en el año 2003 esta entidad sin ánimo de lucro era una buena idea, pues como fue una buena idea la concertación, porque las circunstancias históricas de Asturias en los años 80 y 90 pues exigían, evidentemente, grandes acuerdos sociales. Ahora bien, el mantenimiento de determinado tipo de problemáticas con el paso del tiempo es lo que yo considero cuestionable. ¿Por qué?: porque estamos ante una fundación privada, que no forma parte, como bien se dijo aquí anteriormente, del sector público asturiano, pero que a lo largo de su existencia solo ha gestionado fondos públicos. Este es el punto: hemos ido asistiendo a una arquitectura institucional que, en muchos casos, huyendo del derecho administrativo y del control político, pero sin que cada palo aguante su vela, ha ido constituyendo entes autónomos, pero no con esa mayoría de edad que significa la gestión de los propios recursos, sino siempre dependientes del dinero público.

Y también los sucesivos Gobiernos del Principado repiten un determinado papel en relación con este tipo de entidades que tienen una dependencia real de las decisiones de los Gobiernos políticos, pero, sin embargo, se escapan al control, como he dicho antes, de la fiscalización, o bien de los propios órganos dependientes de la Junta, o bien de este propio Parlamento.

Usted, señor Consejero, ha reconocido que los problemas de la Fundación Metal eran estructurales porque viene arrastrando pérdidas sucesivamente durante muchos años, antes incluso de esta legislatura: yo mismo me vi forzado a votar, es decir, con una situación de la Fundación Metal... en la legislatura anterior y, por tanto, efectivamente, usted lo dijo muy bien, ya fue objeto de rescate, ¿eh?, ya fue objeto de rescate en años anteriores.

¿Esto qué significa? Primera crítica —a las acciones de los Gobiernos, y también del suyo, porque ya llevamos tres años de legislatura—: que, como patronos, ustedes no se han conducido de manera diligente; es decir, han dejado que la situación se pudriera, porque usted mismo reconoce que no es

un problema sobrevenido actual, sino que es un problema estructural, pero no se fueron tomando decisiones sobre la gestión, teniendo en cuenta la importante participación de dinero público.

En veinte años, la entidad ha pasado de ser un caso de éxito —yo recuerdo perfectamente..., en fin, todo el despliegue mediático sobre la Fundación Metal— a un agujero negro, que, repito otra vez, me gustaría que ustedes dijeran los términos económicos exactos en los cuales ahora está la Fundación, en donde no se fueron tomando medidas correctoras.

Además, ustedes sabían, sabíamos todos, que los cambios normativos en gestión de fondos de formación afectarían profundamente a la Fundación Metal y, sin embargo, como se hizo en otros sitios, no se tomaron pues cambios en los modelos de gestión, de las actividades, etcétera, etcétera, como se ha hecho, repito, en otros sitios.

Tenemos un modelo de políticas de formación para el empleo, y eso también quiero decirlo de manera colateral, que, por decirlo suavemente, hace aguas desde hace al menos una década. Funcionan muchísimo las inercias y el mantenimiento de determinado tipo de estructuras que, a nuestro juicio, están impidiendo *de facto* reformas muy importantes en un ámbito que es importantísimo, teniendo en cuenta los niveles de desempleo que tiene Asturias. También tengo que decir que es un problema estructural español: la formación para desempleados es un problema, y las llamadas “políticas activas contra el desempleo”.

De repente, ahora nos vemos abocados a una situación dolorosa para los trabajadores y para los proveedores —parece ser que ya no, si es verdad que están liquidadas las nóminas de los trabajadores—, lo cual, efectivamente, nos coloca en un espacio de poder tener un poco más de reflexión sobre todo esto, teniendo en cuenta los informes. Porque, claro, eso de que los informes son preceptivos pero no son vinculantes también nos conecta con el papel de los funcionarios dentro de la propia Administración del Principado, porque, efectivamente, es una novedad importante; esto es un tema serio: no vale decir exclusivamente como argumento que no son vinculantes, la cuestión es si son razonables o no, este es el punto. Porque, entonces, también políticamente la tesis aquí es una tesis peligrosa. Y nos trasladan ustedes la responsabilidad a nosotros de tener que tomar una decisión, en un clásico de tener que decidir entre una ética, iba a decir, de las convicciones y una ética de la responsabilidad, y creo que eso pide una aclaración política por su parte, teniendo en cuenta los nuevos datos.

Yo iba a votar que sí a la ley precisamente por un ejercicio de responsabilidad hacia los trabajadores y los proveedores, pero, claro, ahora ya tengo mis dudas. (*Comentarios.*) Bueno, usted dice que no han cobrado: vale, pues, entonces, aclárenlo en la..., porque luego, al final del día, vamos a tener que votar. Bueno, dicho esto... Y, si ustedes van a aclarar este dilema, sería muy importante que sacáramos algún tipo de reflexiones políticas de una serie de prácticas institucionales que hemos ido haciendo, señor Consejero, en el Principado que creo que deben llegar o que es importante que toquen a su fin: es decir, no es el único caso, la Fundación Metal, usted lo sabe bien, y necesitamos reformas importantes, porque hay otros ámbitos del sector público que tienen problemáticas parecidas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, Presidente.

Buenos días, señor Consejero.

Le veo con la mirada perdida. La verdad, que la soledad suya en este asunto me genera cierta ternura. De hecho, despierta en mí un instinto de protección, porque talmente parece que cayó una granada de mano aquí y que la onda expansiva llegó justo hasta la fila del Gobierno. O sea, está usted más solo que Gary Cooper en *Solo ante el peligro*. Es que solo hay que mirar la bancada: marcharon todos corriendo. Pensé que se iba a quedar la Consejera de Hacienda para que, por lo menos, le apoyara moralmente por esos dos informes desfavorables que surgen precisamente de la Dirección General de Presupuestos y del Servicio de Empresas, pero ni siquiera eso, podríamos haber tenido aquí el ying y el yang de este proyecto de ley, pero ni siquiera eso.

La verdad, que su situación es tremenda. Y es tremendo lo que nos plantean hoy, porque defender que los trabajadores no cobraron y que le digan ahora que ya han cobrado, ciertamente no sabemos si de verdad usted está utilizando el dolor de esos trabajadores para hacernos votar a favor solo con base en eso y ocultándonos la realidad: deberían constatarlo.

De hecho, nosotros —que no tenía tampoco conocimiento de la información que puso encima de la mesa el señor Queipo, lo sabremos a lo largo de la mañana— teníamos intención de abstenernos, a pesar de que nuestra convicción era votar en contra, simplemente para no cargar encima de los trabajadores las negligencias del patronato y, sobre todo, la negligencia del Consejero de Industria y

del Consejo de Gobierno, íbamos a abstenernos. Pero, si se confirma que los trabajadores ya han cobrado, vamos a votar en contra, porque aquí no estamos, en esta Junta, para solucionar los problemas del Consejero de Industria y del Consejo de Gobierno, que actuaron en todo este proceso de forma muy negligente. Porque “proyecto de ley” son tres palabras evocadoras: “proyecto de ley”; o sea, estamos para legislar. Estamos ante el Gobierno con la menor iniciativa legislativa probablemente de todo el período democrático, un Gobierno perezoso en sus iniciativas legislativas, y lo que nos traen aquí siempre es para solucionar problemas que tiene el Gobierno, no los asturianos.

De hecho, si se confirma que los trabajadores han cobrado, esos mismos trabajadores que llevan 17 meses sin cobrar, ahora con sus impuestos van a tener que apoyar una subvención que nos traen aquí para solucionar sus problemas, no los de ellos, porque quien más interés tiene en este proyecto es el propio Gobierno. No es nadie más, son ustedes. Vienen aquí a que solucionemos sus problemas. Pudieron haberlo hecho hace tiempo con aquella aportación de los famosos 400.000 euros, que usted dijo que no era el momento porque la entidad ya estaba en quiebra. ¿Por qué no se adoptó la decisión de presentar un concurso de acreedores de la entidad en ese momento, si ya estaba en quiebra? O sea, conocían ustedes que la sociedad estaba en quiebra, en concurso de acreedores, y no tomaron la iniciativa legal que les habilita para ello para liquidar ordenadamente una sociedad, y así se acumularon las deudas que se acumulan hoy. Si lo hubieran hecho en su día, como les obliga la norma, no estaríamos en la situación en la que está hoy la Fundación.

Y todo ello, pues, por supuesto, con el dinero de los asturianos para solucionar sus problemas y en contra del criterio de Dirección General de Presupuestos, que la verdad es que sus informes son demoledores, demoledores. O sea, es una norma, es una ley... lo que nos traen es un proyecto de ley basado en unos fundamentos falsos sobre disposiciones presupuestarias y del que informa desfavorablemente la propia Dirección General de Presupuestos. Yo no sé si eso roza la malversación o no. Pero, bueno, ya está trabajando el Partido Socialista para acabar también con ese delito, o sea, que... Los animo a que sigan por esa vía, pero, ciertamente, nos sorprende. Un informe, ya anticiparon anteriormente parte de su contenido, demoledor: concluye que se está tramitando una ley con base en una liquidación de unas cantidades que no son coincidentes con la realidad. Informa que se propone una subvención de 3,2 millones de euros tomando como referencia datos de septiembre, cuando en junio los datos podrían haber sido 1,4 millones de euros; que las revocaciones y reintegros de subvenciones pagadas anticipadamente por el Sepepa revertirían en el Principado de Asturias, por lo que la deuda real no son 3,5 millones de euros, sino 6,4; que no existe relación entre la participación del Principado de Asturias en la Fundación —ya lo dijeron con anterioridad, el 27,27— y la subvención que se propone aprobar, que cubriría el Principado el 89,33 % asumiendo las aportaciones de otros patronos. No entendemos tampoco la excepción sobre Femetal. Tampoco lo entiende la Dirección General de Presupuestos.

Y hemos de volver a recordar que Fundación Metal Asturias es una entidad privada, es una entidad privada, y que, según el Servicio de Empresas y Entes Públicos, dependiente de la Dirección General de Presupuestos, que también está su informe desfavorable, no forma parte del sector público autonómico del Principado de Asturias, por lo que los asturianos no tienen ninguna obligación de asumir las responsabilidades que les están imputando ustedes ahora, son ellos los que asumen esa responsabilidad.

Y me extraña también el voto favorable de Ciudadanos, yo supongo que a lo largo de la mañana... (*Comentarios del señor Fanjul Viña.*) Yo creí escucharle que iban a votar a favor: ¡ah!, vale. Bueno, entonces, todo está en el aire, lo sabremos a lo largo de la mañana. Es que le entendí que iban a votar a favor.

Y concluyen la Dirección General de Presupuestos y el Servicio de Empresas y Entes Públicos que la memoria económica es parcial, ya que no se contempla la totalidad de las repercusiones presupuestarias que podría suponer el proyecto y no se justifica el reparto entre patronos. No sé muy bien, la verdad, qué pretenden con esta iniciativa más allá de salvar sus responsabilidades. También nos informa, y es evidente, que no se pueden atender los pagos de una liquidación si el proceso liquidatorio no ha terminado: ¿con base en qué se van a realizar los pagos? No hay un informe de auditoría tampoco, o no se puede hacer todavía, para documentar los pagos que se vayan a realizar. Es todo una nube, es un planteamiento para anticipar y evitar responsabilidades de los propios patronos y la suya personal también como representante del Principado de Asturias.

Y las enmiendas creemos que no solucionan el problema que está planteado, porque no solucionan ni el reparto de los costes que debe asumir el Principado ni una memoria económica deficiente ni mucho menos que se haya acreditado la finalización del proceso de liquidación que exige la ley para poder atender los pagos.

Y, por tanto, nos presentan un anteproyecto de ley con informes desfavorables de la Consejería de Hacienda —esperaba que lo hubiera acompañado hoy para darle por lo menos esa fuerza moral: haber emitido unos informes desfavorables, pero, por lo menos, estar con usted aquí en la revisión de esta iniciativa—; un anteproyecto cuya memoria económica es parcial, no contempla de dónde van a salir los fondos presupuestarios para cubrir la modificación del crédito... En fin, un proyecto que no podríamos aprobar de ninguna de las maneras, porque traslada a los ciudadanos asturianos la actual negligencia del Gobierno del Principado de Asturias.

Y, por tanto, no vamos a votar a favor de las enmiendas. Y, si se confirma que los trabajadores han cobrado ya, un dato que no teníamos, votaremos también en contra, porque al final estaríamos votando una subvención que van a tener que asumir todos los asturianos para solucionar un problema que es exclusivamente del Gobierno del Principado de Asturias en una fundación que no es un organismo público del Principado de Asturias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Muy buenos días, Señorías.

Señor Consejero, mire, en relación con este proyecto de ley que hoy nos trae el Consejo de Gobierno para subvencionar a la Fundación Metal Asturias, debemos hacer varias consideraciones. Consideraciones, además, que hacen una radiografía bastante certera de este Gobierno.

Un Gobierno, en primer lugar, que ha mentido. Ya no digo que nos haya mentido a nosotros, sino que digo que ha mentido a los trabajadores de la Fundación Metal. Se dijo antes: a principios del mes de febrero, el Gobierno de Barbón, a través tanto del Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica como también del Director General de Industria, se comprometió en sede parlamentaria, en la Comisión de Industria de esta Junta General, a abonar en ese mismo mes de febrero, y como patrono de la Fundación Metal, 400.000 euros dentro del plan de viabilidad de la fundación. Esto fue el 8 de febrero. El 3 de marzo, también en sede parlamentaria, en la Comisión también de Industria, Empleo y Promoción Económica, el Consejero, Enrique Fernández, se comprometió a que el día siguiente, viernes 4 de marzo, el Gobierno aprobaría una modificación presupuestaria para aportar “sin más dilación” —palabras exactas del Consejero—, sin más dilación, esos 400.000 euros comprometidos a la Fundación Metal de Asturias.

Tenemos un Gobierno que, como digo, nos ha mentido, nos ha mentido a todos, y que ahora nos trae además un proyecto de ley con informes desfavorables del propio Gobierno, que nos dice, por un lado, que esta ley es una barbaridad y, por otro lado, nos dice que a ver si la Junta General le echa una mano en todo este galimatías y, después de años haciendo las cosas mal, le saca las castañas del fuego.

Eso sí: por el medio, ni un ápice de autocrítica de nadie ni una mala explicación, porque, cuando escuchamos tanto a Diputados del Partido Socialista como también al propio Gobierno, resulta que todo se ha hecho bien. Y, repito, llevamos varios meses de mentiras; de mentiras, además, en sede parlamentaria.

Mire, como les decía, todo lo que ha pasado en los últimos meses en relación con la Fundación Metal define perfectamente lo que supone el Gobierno de Adrián Barbón para el Principado de Asturias; un Gobierno, lo decía antes creo que era el Portavoz de Vox, que es perezoso a la hora de traer proyectos de ley a esta Cámara, lo que, por cierto, está provocando un atasco legislativo importante; un Gobierno al que no le gusta gestionar; que, cuando hay problemas, lo que hace es mirar para otro lado; y un Gobierno también, como he dicho al principio, que nos ha mentido a todos. Y en todo lo referente a la Fundación Metal es lo que ha pasado, y yo creo que ha sido, repito, una radiografía bastante certera de este Gobierno: no nos han contado una verdad. No sé si la única verdad, a lo mejor, que nos ha contado se esconde detrás de esos informes desfavorables que nos ha hecho el propio Gobierno, a lo mejor esa es la única verdad.

Mire, en el mes de febrero, cuando compareció el Director General de Industria en este Parlamento, ya se adeudaban 700.000 euros a los trabajadores por sus nóminas, y también había deudas con los proveedores, la mayor parte, además, pequeñas y medianas empresas, con deudas pendientes de hasta 100.000 euros. Y, como digo, lo que se hizo fue mentirnos, diciéndonos que ese mes, y, si no, que el siguiente, se iba a inyectar una cantidad y que, además, había en marcha un plan de viabilidad. Como digo, la gestión ha sido desastrosa, pero lo peor yo creo que ha sido la mentira constante.

Y luego, por el medio, lo más importante y lo más duro de todo, que son los trabajadores de la Fundación Metal, que se encuentran, se encontraban, en una situación límite y que llevan, llevaban,

sin cobrar muchísimos meses. Eso es lo único verdaderamente preocupante y la única esperanza, en realidad, que tiene el Gobierno de que se apruebe esta ley hoy. Por eso la pregunta que antes hacía el Grupo Parlamentario Popular es, desde luego, pertinente, porque la única esperanza que hay de que salga adelante este proyecto de ley del Gobierno hoy pues es precisamente solucionar la situación a la que se enfrentan los trabajadores. Pero yo sí creo que, evidentemente, es importante esa información que, además, yo no conocía.

Bueno, todo eso es lo que ha pasado desde el inicio de los problemas de la Fundación Metal y de los impagos hasta hoy, cuando se debate este proyecto de ley, y esa es la mejor definición de este Gobierno y la mejor definición del Partido Socialista Obrero Español. Ahora, en la intervención del Partido Socialista, creo que hay bastantes cuestiones relevantes que hay que aclarar.

Gracias, Presidente.

Gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Yo voy a ser breve. Pero sí me gustaría dejar claro desde el principio, para que nadie se llame a engaño, que hay trabajadores que no han cobrado, ¿vale?: han cobrado algunos, no todos ni todas, ni toda la cantidad que se les adeudaba.

Bien. Nosotros vamos a votar a favor de este proyecto de ley de subvención a la Fundación Metal para su liquidación, además, ordenada, y extinción de esta fundación para que se haga de manera ordenada, una fundación que es una pena que haya que liquidarla.

Todos sabemos y todas sabemos que la Fundación Metal estaba atravesando por serias dificultades de falta de liquidez y de solvencia, que se han visto, además, agravadas en los últimos años, y que la pandemia que hemos sufrido pues ha sido la puntilla que ha terminado con cualquier posibilidad de supervivencia.

Por ello, los patronos que quedaban, que eran todos los que en su día habían impulsado su creación, menos la Federación de Empresarios del Metal y Afines del Principado de Asturias, que había decidido retirarse el año pasado, tomaron la decisión de iniciar los trámites para la extinción y proceder a la liquidación de la misma al ser prácticamente imposible la realización del fin fundacional para el que esta fue creada.

Lógicamente, para poder hacer efectiva esta extinción es necesario previamente liquidar todas las deudas de la Fundación y, muy especialmente, pagar a sus trabajadoras y trabajadores, que están atravesando una situación particularmente comprometida. Y, como la Fundación no dispone de liquidez, resulta imprescindible que la Comunidad Autónoma conceda una subvención por el importe que resulte del procedimiento de liquidación. Esta subvención, lógicamente, se concederá a la comisión liquidadora de la Fundación y, como no podría ser de otra manera, esta deberá justificar y acreditar tanto el destino como el correcto cumplimiento de la finalidad de esta subvención.

Pues bien: como nuestro Grupo comparte los objetivos que pretende lograr esta ley, la apoyaremos. Y, además, apoyamos también que este asunto se resuelva lo más rápidamente posible para acabar con las incertidumbres que, sobre todo, viven los trabajadores y trabajadoras de la Fundación.

También les anuncio que votaremos en contra de las enmiendas que han presentado los Grupos Parlamentarios, que, a nuestro juicio, no aportan nada, ya que la comisión liquidadora tendrá la obligación de justificar el buen fin de la subvención, no sé cuántas auditorías quieren. Antes, al contrario, más bien esas enmiendas solo pueden suponer dilaciones frente a la necesaria y urgente solución de esta situación. Porque aquí da la sensación de que se está practicando de una manera muy descarada el despotismo ilustrado: “Todo para el pueblo, pero sin el pueblo”. “Todo para los trabajadores, pero sin los trabajadores”. Todos queremos que los trabajadores cobren, pero vamos a votar en contra. Eso tiene un nombre, y se llama como les he dicho.

Y yo, desde luego, llamar chiringuito a una fundación que formó a miles de asturianas y asturianos, para ellos de manera gratuita, y que ha sido fundamental en la formación del metal para nuestras empresas me parece que es... demagogia no, yo ya no sé qué nombre ponerle, de verdad que no sé qué nombre ponerle, porque chiringuito yo llamo a la Oficina del Español, chiringuito yo llamo al que tenía Abascal y chiringuito yo llamo a otras cosas. Esos sí son chiringuitos, esos sí. Pero llamar chiringuito... Dense ustedes cuenta de que están llamando chiringuitos a los ayuntamientos, a los empresarios del metal, al Principado, no solamente a los sindicatos, es que ustedes quieren centrarlo ahí. ¿Qué pasa, que los empresarios del metal también son chiringuitos de la izquierda? Hombre, venga...

Yo creo que ya está bien, ya está bien de demagogia. ¿No lo quieren votar?: no lo voten, no lo disfracen, pero luego no nos digan que están a favor de que los trabajadores y las trabajadoras cobren, porque no es cierto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

Desde que se presentó la propuesta de una Comisión de Investigación, algunas personas, entre las que me encuentro, sufrimos insultos, descalificaciones, amenazas en las redes sociales, etcétera, etcétera, por decir que lo que se pretendía con esa Comisión de Investigación era montar un chiringuito —porque al final no deja de ser también otro chiringuito— para que la presida algún colega y dedicase aquí a perder el tiempo y que pasara la legislatura sin resolver absolutamente nada. Una Comisión de Investigación que se podía haber puesto y se podía haber propuesto haz muchísimo tiempo, pero se proponen ahora cuando no tenía ninguna posibilidad de llegar a ninguna conclusión. Por supuesto que el Gobierno y quienes formaban parte de esa Fundación tienen responsabilidad en esta situación que estamos viviendo, pero esta situación a la que y tenemos que poner fin de una vez por todas: lo que no podemos estar aquí ya, día tras día, viniendo a jugar y viniendo a debatir y viniendo a trasladar historias que solo provoquen más dolor, más confusión y más concentración entre las personas trabajadoras. Aquí hay gente a la que se y debe dinero desde haz más de año y medio, y yo, igual que vengo aquí a pedir que se pague a las personas perceptores de las ayudas al alquiler, estoy planteando también que se paguen a estas personas, a 90 personas, que trabajaron, desempeñaron su actividad y a las que se yos debe dinero desde haz más de 17 meses, ya más de año y medio.

Y ahora, después de plantear una Comisión de Investigación, después de plantear dudas sobre los sindicatos, después de plantear dudas sobre todo, ahora aparecen nuevos datos: ahora vamos a hablar de la ley, si la ley se inventa, si tienen informes negativos, si ya empezó a cobrar la gente... Muy probablemente haya empezado a cobrar la gente, porque muchos de los patronos que forman parte de eso empezaron a pagar porque esta ley está encima de la mesa y, entonces, empezaron a poner el dinero, pero aquí hay que pagar muchas cosas todavía, queden muchas cosas pendientes: no sé qué va a pasar con los intereses de demora que se debe a esta gente, con los finiquitos, con los despidos improcedentes, hay en marcha situaciones judiciales, habrá que ver el tema de la recolocación, hay un montón de cosas más, hay empresas suministradores...

Es decir, dejemos de embarrar esto de esta manera, ya está bien. Señalen a los grupos de izquierda: este Grupo va votar a favor de que se pague a los trabajadores, y que lo resuelva después quien lo tenga que resolver y que asuma las responsabilidades políticas quien les tiene, que no ye Podemos Asturias, que no ye Podemos Asturias.

Y, por lo tanto, aquí lo que tenemos que hacer... y vuelvo a insistir, ¿eh?, desde que ustedes pusieron encima la mesa esta Comisión de Investigación, yo aseguro que no pasó un día sin que me insultara alguien, no pasó un día sin que me faltara al respeto alguien o sin que me señalara alguien. A partir de ahora, volverán otra vez a pasar esas cosas, a mí y a otra gente, sin duda ninguna.

Pero el único objetivo... Y yo tampoco voy a dar más vueltas ya aquí a esta intervención, porque la verdad que, después de escucharlo, señor Fanjul, podía volver a leer otra vez la intervención que hice cuando la Comisión de Investigación, ¿la verdad que usted se preocupa dónde van a salir estos tres millones y pico?: preocúpese dónde van a salir los 70 millones de la Zalia que ustedes apoyaron y votaron, a ver de qué se van a quitar, a ver cuánta gente va dejar de operarse por los 70 millones que aprobarán aquí todos ustedes, incluí el Partido Popular, vamos a ver de dónde sal ese dinero. Esto sabemos dónde va a ir, esto sabemos dónde va: a pagar los sueldos a los trabajadores, a pagar lo que se yos debe a los trabajadores. Eso ye lo que nos importa, eso ye lo fundamental.

Y hay que acabar ya con esta película y terminar ya, y tenemos tiempo; si no, ahora estaríamos en ese chiringuito pasando por aquí gente, haciéndonos todos..., sacando provecho de las instituciones para intereses partidistas y señalando a los sindicatos como unos chiringuitos más, a los sindicatos de clase. Aquí no, no se preocupe, yo no espero que ustedes vengan aquí a cuestionar a la Cámara de Comercio, a cuestionar cualquiera de los acuerdos que ponen en peligro La Vega, a cuestionar a quienes hacen negocios con ustedes: no, eso no lo van a hacer ustedes, en eso estoy completamente tranquilo. Ustedes vienen a señalar siempre a lo mismo, a los sindicatos de clase. Allí dónde hay algo público, ahí aparecen ustedes, que son la espada de la privatización; porque, en el fondo, también eso ye lo que molesta, evidentemente: que estos cursos de formación, que la formación a la clase trabajadora se pueda dar desde ámbitos públicos o con participación pública. Lo mejor ye regalalo también, ¿eh?, ahora con una nueva ley de calidad para la formación de los trabajadores.

La verdad, a nadie-y gusta que vengan proyectos de ley con informes negativos, a nadie-y gusta que se ponga permanentemente en cuestión cualquier ley, pero está claro que aquí lo que tenemos que hacer es pagar a la gente, que cobre de una vez. Y, si están cobrando, mejor. Porque tengo claro que no empezaron a cobrar pola Comisión de Investigación: empezaron a cobrar porque se paró esa Comisión de Investigación y se pudo aprobar esta ley de urgencia.

Y ahora quedamos por delante mucho. Porque, además de cobrar todo, acabar de aclararnos qué pasa con los despidos improcedentes, con los finiquitos, con los intereses de demora, hay que ver qué pasa con la recolocación, y eso es algo también que habíamos planteado al Gobierno y esperemos que se pueda estar trabajando en esa línea: que se cierren los deudas que se tengan con los trabajadores y que empecemos a pensar si hay posibilidad de recolocar, porque la formación para el empleo sigue siendo necesaria, sigue siendo imprescindible en Asturias.

Y ya, sinceramente, terminen ya con esto, terminen ya con esto, porque no se puede estar haciendo política con el dolor de unos trabajadores; no se puede estar haciendo política queriendo sacar ventaja política y poniéndolo todo en cuestión ¿Ustedes piensan que hay algún tipo de ilegalidad?, ¿Ustedes piensan que hay corrupción?: denúncienlo. Nosotros lo denunciaremos: en el caso Marea presentamos una denuncia, cuando se pretendió instalar una gran superficie en Llangréu y pensamos que había alguna sospecha de corrupción presentamos una denuncia, no vinimos aquí a escondernos con informes negativos de la ley, con Comisiones de Investigación... Presenten una denuncia. Podemos Asturias les presentó y se la jugó, y fuimos señalados muchas veces, personas que estaban en la dirección antes y personas que estamos en la dirección ahora. Cuando pensamos que hay corrupción presentamos denuncias, no nos escondemos. Porque es cierto que se viene a este Parlamento a intentar tapar los errores del Gobierno, pero también se viene a tapar en este Parlamento los cobardías de cada organización política.

¡Claro que hay que asumir responsabilidades! ¿Vamos a votar esto?: vamos a votarlo, vamos a votar a favor, y vamos a votar en contra de tolos enmiendas, porque la única voluntad que tienen las enmiendas es seguir produciendo más dolor en la clase trabajadora, seguir alargando esta pesadilla y no resolver esto nunca más. Por favor, señor Consejero, paguen, resuelva lo que haya que resolver, saquemos esto adelante y empecemos a pensar cómo trabajamos para la formación para el empleo de otra manera desde lo público. Hay muchos errores acumulados desde el 2003 hasta ahora en esa Fundación, pero resolvámoslo. Que no lo pague la clase trabajadora, por favor.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA**: Gracias, Presidente.

Intentaré también, por interés de futuro, además de lo que nos ocupa, dejar opinión sobre cuáles creemos que han sido las causas que nos han llevado... han venido hasta hacer hasta aquí a la Fundación Metal.

La actividad de la Fundación se vio seriamente afectada por los cambios en dos aspectos básicos; primero, por los ajustes presupuestarios para la reducción del déficit público que tuvieron que realizar diversos organismos públicos merced a las decisiones del Gobierno de España tras la crisis económica financiera iniciada en 2008; y, segundo, y quizá más importante, fueron los cambios legislativos en la normativa que regulan el sector: la aprobación del Real Decreto Ley 4/15, de reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, que acumuló importantes retrasos en su publicación y/o resolución de convocatorias públicas, así como la cancelación de programas de carácter plurianual y la modificación en los plazos de pago de las subvenciones. Prueba de ello es que en el ejercicio 2016 la Fundación alcanzó la menor cifra de negocios desde su creación y, pese a los ajustes realizados, no consiguió remontar la situación. En ese momento se aprueba el Plan de Viabilidad 2017-21, cuyos resultados no han sido los esperados debido a no haber podido alcanzar los objetivos de ingresos y gastos previstos en el mismo, una reducción de ingresos que ha tenido su origen en la desaparición de compensación de gastos de gestión en programas públicos de formación y la concentración de la actividad de la formación precisamente en esas actividades de formación. Esto ha provocado además la pérdida de liquidez, una reducción del fondo de maniobra a lo largo de este periodo y explica en parte también la situación existente en 2019. La situación de la Fundación Metal se agravó como consecuencia de la pandemia, y en abril de 2021 se tomaron acuerdos para dar continuidad a la Fundación, para lo que se confeccionó un plan de viabilidad que ya fue expuesto y explicado aquí en otras ocasiones.

Pero, además, surgieron otros problemas que en este tiempo hubo que afrontar, como fueron la ampliación del abanico formativo durante el periodo 12-19, que llegó a representar el 18 % del trabajo

de la Fundación, que se vio drásticamente reducido en los ejercicios 20 y 21 por lo que todos ustedes saben. La salida del patronato de uno de los patronos privados dejó la institución en una situación jurídica compleja. La inseguridad jurídica para la toma de decisiones, el cuórum para incluso las reuniones o la composición de mayorías, condicionó el funcionamiento de la Fundación en los meses siguientes.

Siendo imposible obtener la financiación a largo plazo desde diciembre de 2021 hasta abril de 2022, se trató de negociar con otros activos de la Fundación para obtener los recursos necesarios que diesen continuidad a la misma. En enero de 2022 se solicitó un precurso de acreedores, siendo conscientes de la difícil situación en que se encontraba la Fundación. En abril de 2022, no habiendo podido encontrar una solución a los problemas existentes, se acuerda la extinción y liquidación ordenada de la Fundación, y a partir de ese momento se inician los trabajos para determinar la masa de pasivo, activo y los mecanismos para hacer frente a la deuda.

Entre los diferentes mecanismos explorados para intentar regularizar la situación financiera de la Fundación y darle estabilidad, han estado la búsqueda de ingresos por aportación de cuotas de empresas y trabajadores o la reestructuración de la deuda, que también fue imposible por no haber activos tangibles propios que avalasen estas operaciones. También, entre otras, la fusión con otras entidades, que tampoco ha prosperado.

En definitiva, las opciones que se exploraron no han podido progresar por las circunstancias que se daban en cada momento en relación con cada una de las propuestas, lo que ha desembocado en la imposibilidad de tramitación con éxito de expediente alguno que pudiera dar salida a la aportación comprometida. La única manera de no dañar a los trabajadores, los de la Fundación y los de las empresas a los que se les adeuda el dinero, fue optar por una extinción a través de una liquidación ordenada: el 27 de junio de 2022 se adoptó el acuerdo por los distintos patronos, por todos, de proceder a la liquidación ordenada y extinción de la Fundación.

Por todo lo dicho, urge la aportación del Principado para resolver la situación de todos y todas los trabajadores y trabajadoras, así como de los acreedores, que en muchos casos también son autónomos. Es por ello por lo que rechazamos las enmiendas, algunas de ellas por reincidir, como las de Ciudadanos, en cuestiones ya obligadas o previstas, como se desprende de la documentación que acompaña a esta ley. Las que presentan el PP creo que merecen un capítulo aparte no solo por pretender alargar el proceso, ya que la liquidación de la Fundación no se finaliza con esta aportación, sino que es un proceso que se trata de iniciar. Para explicarlo de forma más sencilla, han exigido ustedes hasta la extenuación que el Principado pagara la aportación acordada, pero, si eso pasa porque ustedes tengan que levantar la mano, entonces buscan un subterfugio para evitarlo. Les recuerdo que esto ya lo pidieron: lo hicieron en el patronato de la Fundación con los votos de representantes de su partido dando consentimiento a este acuerdo. Porque aquí lo que se ratifica, lo que se viene a ratificar con esta ley, es un acuerdo, un acuerdo en que todos los patronos, excepto el privado, se ponen de acuerdo para hacer unas aportaciones en función de su participación para resolver y liquidar de forma ordenada la Fundación, y en ese acuerdo las aportaciones que se han hecho, las de Gijón, las de UGT y las de Comisiones, se vienen a sumar a las que ya se hicieron antes de Gijón, de Ayuntamiento de Avilés, de Femetal y de los sindicatos.

Y los trabajadores no han cobrado, ni todos ni todo: quedan aún todavía 54 trabajadores con contrato laboral y 50 autónomos con contrato mercantil que no han cobrado, ni todos ni todo. Estos son los datos que yo tengo, digo a la bancada popular. Yo no necesito mentir, y ustedes pues no lo parece. La cuestión es que se refería antes el Portavoz del Partido Popular a que el Ayuntamiento de Avilés no ha hecho la aportación: claro, claro que no lo hemos hecho, porque, entre otros, el Grupo Ciudadanos condicionó en el Pleno del Ayuntamiento de Avilés que el Ayuntamiento de Avilés hiciese su aportación cuando la hiciese el Principado, y ahora vienen aquí y votan en contra de esta ley, que es la fórmula, la única fórmula posible para que el Principado haga esa aportación.

Y ustedes, que llevan pidiendo que se pague a los trabajadores —y les hablo de mucho antes de que ningún trabajador hubiese cobrado un céntimo—, ustedes fueron al Ayuntamiento de Avilés y votaron en contra de la aportación del Ayuntamiento de Avilés, que formaba parte del mismo acuerdo. Ustedes lo que pedían era un concurso de acreedores, y eso sí que no garantiza que todos los trabajadores cobren todo lo que se les adeuda, con lo cual ustedes lo que han hecho ha sido utilizar a los trabajadores como instrumento de oposición y de desgaste, y han vuelto aquí a hacerlo hoy.

Yo lo que le doy es la información que tengo. Usted no sé lo que da, si es la información que tiene o la que le conviene.

Gracias. *(Aplausos desde la bancada socialista.)*

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Adrián Pumares Suárez al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre política en materia de pesca y, más en concreto, sobre la nueva normativa de pesca fluvial

El señor **PRESIDENTE**: Bien, continuamos con la moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Adrián Pumares Suárez al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre política en materia de pesca y, más en concreto, sobre la nueva normativa de pesca fluvial.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, Señorías.

El pasado lunes, el lunes 31 de octubre, el último día de plazo para hacerlo, el Gobierno asturiano publicaba en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* las normas para practicar la pesca en los ríos asturianos durante la próxima temporada del año 2023.

No pretendo jugar a ser adivino ni pronosticar los efectos de esta publicación, pero sí que me atrevo a afirmar que la nueva normativa —que lo único que pretende, además, es, a través de diferentes métodos, quitar cañas de los ríos y que haya menos pescadores— no va a servir para nada. De hecho, casi que me atrevo a decir lo contrario, me atrevo a decir que esta nueva normativa va a ser contraproducente y va a hacer un daño irreparable a las especies piscícolas del Principado de Asturias y, en concreto, al salmón. Y las primeras consecuencias, además, ya las hemos podido ver: la sociedad de pescadores El Esmerillón ya ha advertido de que se acabaron las repoblaciones, de que con ellos el Gobierno no cuente. Y es normal: cuando alguien criminaliza a un sector es evidente que a ese colectivo le cueste colaborar con el Gobierno del Principado de Asturias, tras, repito, criminalizar a ese colectivo. Por otro lado, en este caso en el oriente, ahora en el occidente, la sociedad de pescadores de Las Mestas del Narcea, que fue Medalla de Plata del Principado de Asturias en el año 2018, alerta también de que está en riesgo el Proyecto Arca que se puso en marcha en el año 2015, que, además, fue lo que motivó esa Medalla de Plata del Principado de Asturias en 2018, y que está enfocado a la captura y suelta de los salmones y busca involucrar a los pescadores y favorecer la pesca y la donación del salmón: cualquier socio de esta sociedad de pescadores puede donar un salmón desde cualquier lugar de la cuenca del Narcea-Nalón al Centro Ictiogénico con el objetivo de sacar adelante los esguines para repoblar.

En definitiva, lo que estamos viendo es que el Gobierno asturiano no es que no haga el más mínimo esfuerzo para involucrar a pescadores y para involucrar a ribereños en la conservación de los ríos, sino que lo que hace es poner en riesgo los proyectos que ya están en marcha. Y lo más grave de todo no es que el Gobierno ponga en marcha una normativa que es absurda en algunos puntos y que, además, es enormemente restrictiva, sino que es que, encima, se limita exclusivamente a eso. Y yo no sé muy bien qué justificación para esto es peor, si el Consejero Alejandro Calvo cree de verdad que prohibiendo la práctica de la pesca los problemas de los ríos asturianos se van a solucionar o si es que se pretende escudar en prohibiciones y restricciones para esconder que no hace absolutamente nada. Cualquiera de las dos cosas es grave.

Lo que reclamamos de Foro Asturias con esta moción, que consta de 7 puntos, son dos cuestiones diferenciadas.

Por un lado, dejar sin efecto la normativa para el año 2023 volviendo a la del año 2022. Y, si el Gobierno del Principado de Asturias quiere modificar la normativa y quiere poner restricciones, lo primero que tiene que hacer es justificarlas, explicarlas y discutir las además en el Consejo de la Pesca, que es un órgano consultivo que trató de aquella manera y donde el debate se hizo a la trágala en el turno de ruegos y preguntas. Pero sin estudios, más allá del Narcea hay uno que se hizo hace años en el Esva, no se puede pretender imponer estas normas contra el criterio, además, de los pescadores; unas normas que, como decía antes, quitan cañas de los ríos y complican todavía más el relevo generacional al pasar las zonas libres a los días laborables. Antes de prohibir, que se realicen programas de investigación en cada uno de los ríos asturianos para poder tomar las decisiones oportunas.

Y, luego, por otro lado, también reclamamos al Gobierno de Adrián Barbón, a la Administración, que haga todo lo que hay que hacer y que no está haciendo, lo que hay que hacer en nuestros ríos, medidas todas ellas que vienen recogidas en nuestro programa electoral y que van desde reforzar las repoblaciones a establecer programas de control permanente de la calidad de las aguas y de la depuración de los vertidos, eliminando de nuestros ríos agentes contaminantes y erradicando vertidos

ilegales. También consideramos indispensable poner en marcha medidas que garanticen el cuidado del ecosistema ribereño, proteger las riberas y limpiar los cauces. Algo que también resulta imprescindible antes de pretender solucionarlo todo quitando cañas de los ríos es elaborar y ejecutar planes de control de depredadores de las especies piscícolas e intensificar la vigilancia y el control de las normas fluviales a través de planes de vigilancia y a través de planes de control que permitan tanto prevenir como perseguir los casos de furtivismo, y también mejoras a la hora de formar y de seleccionar la Guardería.

Como digo, creemos que hay mucho que hacer antes de aplicar una normativa restrictiva que se limita a criminalizar a los pescadores, que dificulta el relevo generacional y que, repito, no va a solucionar los problemas.

A través de esta moción, lo que pretendo es que el Gobierno deje de culpar exclusivamente a los pescadores de la reducción de recursos fluviales; les pido que no les expulse de los ríos y, sobre todo, que ejerza sus competencias: que haga frente a la presencia de depredadores en los ríos, que controle la calidad de las aguas, que mantenga y mejore el mantenimiento de los cauces fluviales y —primera medida—, como decía antes, que recapacite y que deje sin efecto esas normas para el ejercicio de la pesca en las aguas continentales del Principado de Asturias durante el año 2023.

Y, para hacer recapacitar al Gobierno y para instarle a que haga todo lo que hay que hacer, que no se limite solamente a prohibir y a quitar cañas de los ríos, les pido el voto favorable para esta moción.

Nada más, Señorías.

Gracias, Señorías.

Gracias, Vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Señora Vicepresidenta, si me permite desde el escaño... *(Afirmación de la Presidencia.)*

Señor Pumares, la propuesta, o la moción, tiene siete puntos. Seis de ellos nos parecen perfectamente asumibles —casi iba a decir que van de suyo—. La única duda que tenemos es en el punto primero: no sé si usted va a conceder la votación por puntos. Pero, bueno, nosotros sí se la pedimos porque es evidente que, por un lado, naturalmente, no se debe criminalizar a los pescadores, pero también objetivamente está claro que hay un problema, ¿no?

Entonces, ante el primer punto vamos a escuchar otros argumentos que se vayan dando en la Cámara, y reitero que le pedimos a votación por puntos.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

Pues tenemos que trasladarle, señor Pumares, que estamos completamente de acuerdo con la moción que trae hoy al Pleno. Y el resumen es el que usted dejó reflejado en su intervención: el Gobierno del Principado de Asturias no ha hecho nada por los ríos asturianos y se limita sin más a criminalizar a los pescadores.

Menos cañas, esa es la solución del Gobierno del Principado de Asturias, la solución del Consejero Calvo para salvar a los salmónidos, que se pesque menos, en lugar de desarrollar toda la actuación que podría desarrollar el Gobierno del Principado de Asturias en los ríos. Pero han descubierto que es mejor criminalizar a los asturianos en función del sector: a los pescadores, a los ganaderos, a los cazadores, que de verdad asumir sus responsabilidades y actuar en los ámbitos de su competencia.

Yo esto de prohibir la pesca en los ríos sin hacer nada más —digo, por trasladarlo a algo que nos pueda resultar así muy visual— es como no destinar dinero al mantenimiento de carreteras y acabar prohibiendo la circulación de los coches para que no se estropeen: o sea, yo no hago nada por las carreteras asturianas y, como no hago nada por las carreteras asturianas, para que no se sigan estropeando y no tengan que destinarse recursos a la conservación, pues prohíbo a los asturianos que saquen los coches a la calle. Esa es la solución que nos plantea hoy el Principado de Asturias.

La próxima temporada solo se van a poder capturar dos salmones por pescador, y en la cuenca del Nalón-Narcea se limitará a 240 capturas de salmón, con un subgrupo de 80 ejemplares para las zonas libres. Agotado el cupo, solo se podrá pescar previo pago del coto: más recaudación para el Principado. La solución es prohibir la pesca y, además, cobrar si quieres pescar algo más si agotaste el cupo.

La nueva normativa para pesca fluvial de 2023 no tiene ni pies ni cabeza, yo no sé cómo la van a defender: por un lado, se permiten zonas libres, pero no se regulan; se puede dar la circunstancia de que todos los pescadores se concentren en la misma zona, como ustedes saben ya, al mismo tiempo, y se agote el cupo rápidamente, un cupo que no sabemos cómo se va a gestionar tampoco. Y es un auténtico sinsentido que un pescador con coto asignado para una determinada fecha no pueda llegar a pescar porque ya se haya acabado el cupo con anterioridad y que, en lugar de controlar las zonas libres de acceso, se va a limitar la pesca en ellas, convirtiendo cotos parciales en cotos tradicionales y dando la vuelta al funcionamiento de los cotos parciales.

Yo no sé quién ha preparado esto, pero no tiene ni idea del sector. Y, si el fondo es malo, la forma todavía es peor, porque el Gobierno acude al Consejo Regional de Pesca Fluvial, el último consultivo antes de la publicación de la norma, y anuncia que va a haber cupos sin especificar nada. O sea, engañaron a las asociaciones que acudieron a esa reunión con el Gobierno del Principado de Asturias. Y el salmón, es un dato objetivo, va a menos en Asturias, eso está claro, eso lo sabemos todos. Pero el Gobierno, como se apunta en esta iniciativa y como apuntó el señor Pumares con anterioridad, tiene muchas herramientas para intentar detener el declive del salmón en Asturias, pero solo aplica una: criminalizar a los pescadores, ir prohibiendo poco a poco su pesca, porque no han hecho nada al respecto de la mejora de los cauces fluviales.

Una Administración perezosa, y que el Consejero de Medio Rural acaba siempre criminalizando algún sector de los que tiene que proteger: criminaliza a los pescadores, a los ganaderos y a los cazadores, al tiempo que defiende la defensa del cormorán y del lobo. La verdad es que todo el mundo al revés.

Una Administración que no se preocupa por la calidad de las aguas fluviales, que es el verdadero problema de los salmónidos. La fauna invertebrada de los ríos que alimenta a los salmónidos no le preocupa al Principado de Asturias, no están haciendo nada al respecto. Tampoco han hecho nada para evitar que los alevines que desovan por encima de las turbinas de las centrales eléctricas no pasen todos por las turbinas, que es lo que dicen los pescadores. Alevines en turbinas, ¿qué han hecho con esa problemática?

No han hecho nada tampoco para limpiar las escalas de los ríos, tampoco para limpiar los accesos o clarear los cauces: eso que lo hagan también los pescadores a los que les prohibimos pescar. No han hecho nada para ayudar a los pescadores en la repoblación: en repoblaciones de 50.000 alevines que no reciben ningún tipo de ayuda, ni siquiera pagarles el menú del día, ni siquiera eso. O sea, tienen muchísimo que hacer y no están haciendo nada.

En el Nalón está desapareciendo la trucha. ¿Y por qué desaparece la trucha en el Nalón?: porque las liberaciones de agua de la presa de Rioseco coinciden con los ciclos reproductores. Miren qué cosa tan sencilla. ¿Han hecho algo al respecto?: no han hecho nada tampoco. El Principado de Asturias no está haciendo nada por mantener los cauces de los ríos, y la conclusión que sacan: “Vamos a prohibir la pesca”.

Mire, vedar los ríos no es la solución. Tenemos ríos vedados, por ejemplo, el Purón, el Bedón, el Porcía y el Navia, y siguen sin tener salmones. El Navia daba 500 salmones. Han vedado los ríos ¿y qué ha sucedido?: que sigue sin haber salmones en esos ríos. Porque el problema no está en la pesca, el problema es que no están haciendo nada por los cauces fluviales en Asturias, y la solución no es criminalizar a los pescadores como no es criminalizar a los cazadores ni a los ganaderos.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.

El señor **BLANCO URIZAR**: Hagan ustedes algo.
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta.
Y muy buenos días, Señorías.

Bueno, yo creo que el debate es otro, y la pregunta que nos debemos hacer y responder es otra, y yo la plantearía de la siguiente manera: ¿queremos hacer algo por evitar la desaparición de una especie emblemática de la fauna asturiana —que la podemos poner incluso al mismo nivel de importancia que el urogallo o el oso— o decidimos mirar para otro lado y queremos seguir actuando como si no pasase nada desde hace ya bastantes años al respecto?, y no reconociendo lo que el señor Blanco ahora mismo ha dicho, que el salmón está en declive.

Esa es la pregunta que nos tenemos que hacer, y a esa pregunta hay que darle una respuesta; hay que darle una respuesta si no queremos darnos por aludidos y pensar que no está pasando nada y que el salmón no corre ningún riesgo por muchas causas, muchas causas. Unas las podemos encontrar aquí; otras, seguramente se encuentren en otras actitudes, y algunas incluso directamente ligadas al cambio climático, pero son muchas causas, y desde aquí algo podremos hacer para evitar eso. Entonces, es lo que nos tenemos que responder. Y yo, que represento aquí a una fuerza con vocación medioambientalista, dice: sí, Señorías, tenemos que hacer algo para proteger a una especie emblemática de la fauna asturiana como es el salmón, claro que sí. Igual que se hacen esfuerzos con otras especies como el lobo, como el oso y como el urogallo tenemos que hacer también algo con el salmón. ¿Qué podemos hacer? Bueno, pues empezar posiblemente por muchos aspectos, pero algunos los contempla la normativa que el Gobierno ha diseñado para la próxima campaña, y mi Grupo Parlamentario la apoya. Y puedo decir que es insuficiente en muchos aspectos, pero la apoya de forma inicial, claro que sí. Y hay que empezar a pensar que quizás tengamos que extraer de los ríos menos salmones, porque, si no, lo que estamos haciendo es acelerar ese proceso de extinción, de desaparición, y yo creo que es algo que tenemos que evitar, porque cualquier especie animal no es propiedad de nadie, no. Y por supuesto que hay derecho y todo el mundo tiene derecho a ciertos usos y disfrutes, siempre y cuando se pueda y sean racionales y garanticen la supervivencia de la especie y no la pongan en riesgo y no pongan en entredicho su continuidad y su viabilidad, pero, si no... El salmón no es un patrimonio en exclusiva, evidentemente, de las 10.000 licencias —que son muchas y no se pueden despreciar— de pesca que cada año se licitan en Asturias, no es patrimonio exclusivo de intereses, muy legítimos y muy honestos, económicos ligados a las riberas de los ríos y, por lo tanto, a esta práctica, no, no, no, no: el salmón es algo que es también patrimonio de los otros 999.000 asturianos y asturianas restantes. Y el salmón es algo que incluso es patrimonio, por supuesto, del conjunto de la población española, claro que sí, igual que el oso, igual que el lobo, igual que el urogallo, y, por lo tanto, tenemos que preservar en su protección y tenemos que evitar su desaparición y tenemos que poner los mimbres para hacer posible que podamos continuar, entrado el siglo, con esta especie dentro del catálogo de la fauna asturiana.

Y, evidentemente, claro que hay que hacer muchísimo en los ríos, pero repoblar precisamente a mí y a este Grupo Parlamentario es algo que nos genera muchísimas dudas, y no solo dudas políticas, evidentemente: son dudas ligadas a informes técnicos y a informes científicos. Nos genera muchas dudas el tema de la repoblación.

Hay otras cuestiones que, evidentemente, claro que sí: ¿quién va a negarse a mejorar la calidad de las aguas?, ¿quién va a negarse a mejorar todo lo que tiene que ver con la situación de los saneamientos?, ¿a reducir vertidos?, ¿a proteger, en definitiva, los ecosistemas?: bueno yo creo que nadie, ¿no? ¿O quién va, en definitiva, a negarse a propuestas de viabilidad para la especie, como pueda ser todo lo que tiene que ver con mejorar las escalas o evitar obstáculos que no son naturales en los cauces? Ahí sí que, evidentemente, habría que avanzar.

Y, luego, también hay otras cuestiones que habría que hacer después de análisis yo creo que muy serios y muy rigurosos y estudios muy elaborados, como tiene que ser todo lo que hace referencia al punto cuarto y a ese control de depredadores, que también, dejando tan amplia la posibilidad semántica que aquí se recoge, me genera muchas dudas con muchas especies, más allá de los cormoranes, que no quisiera yo tampoco pensar que estamos hablando de nutrias, por ejemplo.

En definitiva...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: ..., vamos a votar “no” a la propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, Presidente.
Buenos días.

Es muy interesante todo lo que hablamos y debatimos aquí. Y es que me acabo de enterar, y he deducido por las palabras del Portavoz de Vox, que el expresidente de la Xunta de Galicia y candidato a la Presidencia de España criminaliza a los pescadores. Lo digo porque aquí en Asturias se ha puesto una cuota de pesca a los pescadores, pero en Galicia se ha puesto una cuota al río, que es muchísimo menor e inferior, lógicamente, a la permisibilidad que puede haber aquí en Asturias con respecto a la pesca del salmón, por lo tanto, tengamos esto en cuenta. Es decir, las medidas que han sido y son más

restrictivas en Galicia están haciendo que un candidato a la Presidencia de España sea alguien que está criminalizando a los pescadores.

Dice el señor Pumares, decía, que el hecho de restringir el número de ejemplares que se pueden pescar en los ríos asturianos va a hacer que desaparezca el salmón, y a mí me gustaría recordar algo. Lo digo porque hay una tendencia de Foro a confundir las necesidades de la naturaleza, los datos científicos y demás, y creo que, además, es una mala técnica. Le voy a explicar por qué, señor Pumares, porque la historia me da la razón en este caso.

Mire, ¿se acuerda de esto? (*La señora Diputada interviniente muestra un recorte de prensa.*): “Foro propone cazar urogallos para proteger a la especie”. ¿Se acuerda de esto? ¿Quiere usted que analicemos cuántos urogallos quedan en Asturias? Es decir, ustedes proponen que se acabe con una especie. Es decir, esta propuesta, esta ideología o esta línea ideológica, se puede demostrar con datos científicos que es justamente lo contrario de lo que se persigue. Por tanto, cuando ustedes dicen que, si se deja de pescar el salmón, eso va a hacer que desaparezca, efectivamente, los datos científicos dicen que hay que dejar de pescar el salmón.

Dicen ustedes que no va a haber repoblaciones, hablan de dos organizaciones de pesca. Y yo le puedo mencionar cuatro, señor Pumares, cuatro. Yo le puedo mencionar cuatro, señor Pumares, cuatro organizaciones de pescadores, que tienen exactamente la misma legitimidad que otras, que dicen que tiene que haber reducción en la pesca del salmón porque va a desaparecer. Usted nombró a dos, habla de tres. Yo le digo cuatro que están a favor de las medidas del Gobierno.

Habla también en su proposición, en el punto segundo dice: “... a través de convenios con la Universidad de Oviedo, realizar programas de investigación”. Es que ya hay datos de la Universidad de Oviedo, hay datos absolutamente contundentes, datos tan contundentes que lo que dice la Universidad de Oviedo es que el salmón está en peligro extremo de extinción y hay que dejar de pescarlo. ¿Por qué?: porque no tenemos ejemplares.

Se habla de los depredadores naturales y se ha dado una especie en concreto, una especie que desde el año 2008 no ha dejado de descender por cientos: no tenemos cormoranes en Asturias, cada vez vienen menos. Insisto, a cientos, datos científicos de la Sociedad Española de Ornitología. Pero seguramente sabrán mucho más... de estos datos científicos del conteo de ejemplares de cormoranes seguramente sabrán mucho más las organizaciones de pescadores, no vaya a ser. Con lo cual, si descienden los ejemplares de cormoranes y están descendiendo los ejemplares de salmón, ¿qué es lo que está ocurriendo?

Yo le estoy hablando de datos científicos, y la Universidad de Oviedo dice que de cada 10.000 alevines que se sueltan en los ríos de esas repoblaciones solo uno, porque se les corta la adiposa para saber qué ejemplares vienen de las repoblaciones, solo uno se pesca y se captura. Por tanto, se sabe que las repoblaciones no sirven para nada. Por lo tanto, bienvenida la iniciativa de El Esmerillón de decir que van a dejar de hacer repoblaciones, porque lo está diciendo la Universidad de Oviedo permanentemente. ¿Por qué?: porque no hay variabilidad genética, y sabemos que cuando no hay variabilidad genética las especies tienden a desaparecer. ¿Se imaginan ustedes que los seres humanos viniésemos todos de la misma familia, que nos reprodujésemos entre primos, primas, hermanos y hermanas? Variabilidad genética. Pero es que, además, los alevines están criados con pienso, por lo tanto, no tienen defensas naturales, ante..., señor Pumares, no se ría, si es que no lo digo yo, lo dice la Universidad de Oviedo. Si es que usted tiene aquí una contradicción enorme: pide datos científicos de la Universidad de Oviedo (*Comentarios del señor Pumares Suárez.*) y luego le parece que los datos científicos no son aptos. Lo que está claro es que no están teniendo ustedes en cuenta los datos científicos y lo que dice precisamente en este caso la Universidad de Oviedo: hay que frenar, hay que parar, hay que reducir la pesca.

Y cuando hablamos de depredadores, mire, yo solo conozco uno, que es el ser humano, que lo depreda absolutamente todo, absolutamente todo, porque contamina. Porque lo que no se dice, porque no tenemos valentía para ello, en esta iniciativa es que el elemento fundamental, que también lo dice la Universidad de Oviedo y los expertos y expertas a nivel mundial y europeo —escoceses, por ejemplo, hay estudios al respecto de esta cuestión—, lo que dicen precisamente es que el elemento fundamental de la desaparición de los salmones puede estar y está en la sobrepesca.

Y, señor Blanco, si usted me dice que el Gobierno...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Acabo ahora. Que el Gobierno protege al cormorán...

El señor **PRESIDENTE**: No, ya ha terminado su tiempo.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Si me permite desde el escaño...
(*Afirmación de la Presidencia.*)

Bien, espero que dentro de, bueno, la vehemencia y la defensa de los argumentarios de cada uno no haya escuchado que haya que acabar con el ser humano porque es el principal causante de todos los perjuicios a los animales, espero que la propuesta, la solución final no sea esa, señora Rodríguez
(*Murmullos.*)

Por lo tanto, nuestro posicionamiento va a ser a favor de esta moción, señor Pumares, porque coincidimos plenamente con todos los puntos. Además, haciendo hincapié en tres pilares fundamentales, que uno puede ser y debe ser la limpieza de los ríos. Otro, el control del furtivismo. Y, tercero, también dotar a los guardas del medio rural de las herramientas necesarias para esa vigilancia.

Todos aquellos que tenemos experiencia municipalista sabemos que en las cuestiones de ríos topamos muchas veces los ayuntamientos y las Administraciones con otro ente, que es la Confederación Hidrográfica, que a veces parece que pone demasiados palos en la rueda para que se pueda producir una limpieza y mantenimiento de los cauces fluviales como se debiera. Y otra, y aprovecho, y ya finalizo mi intervención, que es la de dotar de herramientas a los guardas forestales. Recuerdo, y espero y deseo, que cuanto antes se resuelva el contrato energético por el cual se les ha impuesto a estos guardas que limiten su movilidad en el territorio por la falta de combustible. Espero que esto se resuelva, porque ayudará en el tercer pilar que le reseñaba al principio.

Por lo tanto, señor Pumares, he de decirle que vamos a apoyar esta moción, que, como usted bien detalla, viene por años de cuestiones que no han solventado esta problemática, y esperemos que esto sirva para ello.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **BREA PASTOR**: Buenos días, Presidente, muchas gracias.

Bueno, se han vertido en esta mañana una serie de afirmaciones que, la verdad, no sé por dónde empezar. Lo cierto es que esta normativa lo que sí hace es criminalizar al pescador, pero, claro, al bípedo antropomorfo, porque a otros pescadores desde luego no: señora Rodríguez, dice usted que no tiene..., no sé a qué departamento de la Universidad de Asturias, de Oviedo... (*El señor Diputado interviniente muestra dos fotografías.*) ¿Dice usted que no hay cormoranes en los ríos? ¿Y estos que son?, ¿esto qué es? Yo no sé dónde sacan ustedes los datos.

Mire, esto es un tema mucho más serio, esto es un tema mucho más serio. Y le voy a decir una cosa: ha puesto además usted un ejemplo extraordinario: se llama Galicia. Mire usted, la política gallega en los ríos salmoneros es sencillamente extraordinaria; y, además, tienen un video editado de la propia Consejería donde precisamente dicen todos los factores que afectan. Entre ellos, por supuesto, el de la pesca. Pero, desde luego, no el peor, ni mucho menos, ni muchísimo menos —la pesca del hombre, me refiero—: lo que importa son otros depredadores que hay en río, como los cormoranes o como las nutrias, etcétera, etcétera, etcétera.

Mire, los factores... El problema del salmón es un problema multifactorial: no es solamente una cosa, es un tema pues del estado de los ríos en general, del estado de las aguas... Todavía ayer nos sorprendía la TPA con una noticia de La Vega de los Caseros, en Villanueva, en Parres, de un pueblo que no tenía saneamiento y está vertiendo directamente al río Sella: ese es un problema de los salmones, ese es un problema de los salmones, y no los pescadores. Los pescadores son los primeros interesados en que haya salmones en el río porque es una de sus actividades, y nadie está más interesado que nosotros o que los pescadores en que haya toda la biodiversidad, no solamente los salmones. Así que no se arroge la izquierda, se lo digo a usted, no se arroguen ustedes esa prerrogativa.

Mire, tengo aquí una nota del CSIC (*El señor Diputado interviniente muestra un documento.*), el Consejo de Estudios Superiores español. Y dice, y cito textualmente: “Los resultados demuestran que los invertebrados acuáticos suponen un gran porcentaje de su dieta. La pérdida de estos invertebrados podría ser una de las razones que explican la desaparición de truchas, salmones y aves acuáticas en los ríos”. Luego, vamos a ver, señores, no nos ceguemos con los pescadores, no nos ceguemos con los pescadores.

Señores, estamos en una deriva izquierdosa ecologista que yo no entiendo qué es lo que tienen ustedes ahora con todo lo que tiene que ver con el medio rural; efectivamente, decía el compañero de Vox, agricultores, ganaderos, cazadores, pescadores..., es decir, les molesta todo, todo, señores socialistas. Oiga, hagan algo porque no desaparezca el medio rural, porque lo van a hacer desaparecer entero: cultivos... Es que les da igual todo, todo.

Pero, mire, les voy a enseñar otro documento, y este documento lo firma la Dirección General de Medio Natural del Gobierno del Principado de Asturias, no sé si conocen ustedes a esos señores. Pues estos señores dicen, entre otras cosas, entre otras, hablando de la situación de la demanda del esfuerzo pesquero dicen: “El esfuerzo de pesca en nuestros ríos salmoneros ha decrecido en los últimos años no solo en el número de licencias y permisos, como se verá”. Hacen toda una reseña y nos van diciendo que se ha reducido la duración de la campaña y el número de días disponibles para pescar con muerte, dicen que ahora son cinco semanales. Esto es antes de la publicación de esta ley, con lo cual puede haber algún dato que incluso sea más restrictivo todavía. Dicen: “Con la ley del 6 del 2002 se adoptó definitivamente la medida de prohibir la comercialización del salmón. Desde el año 2005 se han restado zonas libres”. Dan una serie de datos y dicen que se ha reducido el esfuerzo de pesca a tres pescadores en estas zonas, en los cotos parciales. Además, algunos cotos han pasado de ser vedados a ser refugios de reproductores. Se han limitado las capturas por pescador: a finales del siglo XX eran ilimitadas. Se limita primero la captura de la zona libre a un salmón por pescador y día y, desde el 2005, se añade un cupo máximo de ocho salmones. Hoy en día es un salmón por día y solo cuatro pescadores. Efectivamente, son dos con la nueva normativa.

Si estamos viendo todos estos datos, si nos están diciendo todo esto sobre el esfuerzo pesquero y estamos viendo el resultado, que siguen disminuyendo el número de salmones, ¿pero qué estamos, tontos? O sea, tendremos que tomar alguna otra medida; es decir, está claro que con esto no se va a solucionar la falta de salmones. Yo les pido, y les exijo, además, que tomen otras medidas, que los salmones se nos van y yo quiero que haya salmones en los ríos, así que, por favor, hagan lo que tengan que hacer y hagan caso a los estudios científicos: copien algo de los gallegos, que saben... van un poco más adelantados que nosotros, y verán como con eso sale beneficiado el salmón, los pescadores y todos nosotros y la biodiversidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MORALES FUENTECILLA**: Gracias, Presidente.

Bueno, yo pensaba que las aguas de los ríos, que ya bajan un poco fresquitas ahora, iban a enfriar el debate, que ya venía con una temperatura elevada, pero veo que no es así. Y puede ser que sea bueno, porque hablamos de algo que de verdad es serio: la posibilidad de que deje de haber salmones en nuestros ríos se puede convertir en realidad si no seguimos intensificando nuestros esfuerzos.

No nos engañemos: el salmón es en nuestras latitudes una reliquia del período glacial situada en una zona climática al límite para su supervivencia, y esta situación se ha visto agravada por el cambio climático. El Gobierno no busca culpables. Y mucho menos criminalizar a nadie, que ya me parece una palabra del todo excesiva, y mucho menos a las víctimas. Y los pescadores, Señorías, son víctimas de esta situación. Y a lo que se dedica al Gobierno es a defender los derechos de todas y todos a unos servicios ecosistémicos de calidad.

Es legítimo y opinable pedir normas de pesca más o menos restrictivas, pero no tiene fundamento afirmar que el Principado solamente actúa en los ríos mediante limitaciones. Me propongo demostrarlo y es fácil.

A quienes les apetezca tomar un café ahora, pero les interese el asunto, les recomiendo la lectura del borrador de Directrices de Gestión Piscícola, que contiene de forma mucho más extensa todo lo que yo voy a mencionar, la moción solicita y ya se ha hecho o se está haciendo.

La Administración del Principado lleva más de veinte años de trabajo científico en colaboración con la Universidad de Oviedo y con el aval de organismos internacionales como la Nasco con el fin de incrementar el conocimiento de la especie y su problemática en aspectos tan importantes como la mejora genética de las repoblaciones, cuestiones reclamadas en el apartado segundo de la moción.

Para el incremento y control de la calidad de las aguas de los ríos, el Principado consignó en el Presupuesto de 2022 40 millones de euros en inversiones y más de 50 millones de euros dedicados al funcionamiento y mantenimiento de las estructuras necesarias —esto no debe ser nada— y el Organismo de Cuenca dispone de un completísimo sistema de monitorización de las características

químicas, físicas, bacteriológicas e hidrológicas de nuestros ríos en tiempo real que yo les invito a visitar en la web, si tienen interés, tal como se solicita en el apartado tercero.

Por lo que se refiere a las campañas de catalogación y descaste de depredadores, baste citar como ejemplo el cormorán grande: el año pasado se completó el 90 % del cupo establecido, y esta misma semana se ha dictado resolución para 2022, como siempre se hace en estos casos, tras haber realizado las adecuadas estimas poblacionales. Estas son las reclamaciones del apartado cuarto.

Las competencias de inspección y control y vigilancia son ejercidas por los agentes de medio natural de la Consejería en colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Estos agentes poseen un importante nivel formativo y, a través del Instituto Adolfo Posada, se garantizan las posibilidades de que dispongan de formación continuada, tal como se solicita en el apartado quinto de la moción.

La compatibilidad de usos en el medio fluvial se regula mediante decretos que rigen las zonas de especial conservación y a través de las normas de pesca que hoy debatimos. Las limitaciones a la navegación en el dominio público hidráulico son establecidas por resolución del Organismo de Cuenca, y los tres niveles de la Administración están en contacto permanente para adaptar la normativa a la realidad del medio, dando cumplimiento al contenido del apartado sexto.

La supresión de obstáculos físicos en los cauces y la limpieza y conservación de los mismos a través del Plan de Ordenación y Gestión Piscícola 21-23 y de los programas de conservación de la Confederación ya han supuesto, entre otras cosas, la mejora de 60 escalas piscícolas —tampoco debe ser nada— y el derribo de 36 azudes en 2021, a los que hay que añadir otros 22 para este año. Las más de 400 actuaciones de estos planes y programas suponen una inversión global superior a los 8 millones de euros —tampoco es nada—, por tanto, cumpliendo lo requerido en el apartado séptimo.

Señorías, respecto al apartado uno, el Principado no va a dimitir de su responsabilidad de realizar una gestión adaptativa que garantice la protección del medio fluvial. Esto supone limitaciones que se realizan con base en el mejor conocimiento científico y con la participación de todos los sectores personados en el Consejo de los Ecosistemas Acuáticos o Consejo de Pesca.

Por lo tanto, si se admite la votación por puntos que solicitamos, rechazaremos los dos primeros y votaremos positivamente al resto, constituido por cuestiones que ya se han hecho o se están haciendo en la actualidad, pero para las que nunca está de más reafirmar nuestra voluntad política, completamente alineada con la defensa de los ríos y de la pesca.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Bien hay una petición de votación por puntos. ¿Se acepta la votación por puntos?

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, Presidente, acepto la votación por puntos, que entiendo que sería, ya llegados a este punto, todos los puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Yo, a la vista de las intervenciones, si les parece, podría votarse una votación para el punto número 1, otra para el 2, para el 4, y luego el 3, 5, 6 y 7 se podrían votar conjuntamente. Yo no sé si están... *(Comentarios.)*, si les parece que...

El señor **PUMARES SUÁREZ**: La acepto.
(Comentarios.)

El señor **PRESIDENTE**: Sí, votaríamos los puntos 1, 2 y 4 por separado y luego en una votación el 3, 5, 6 y 7.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: A mí váleme esa propuesta.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Sí, señor Presidente.
Nos vale la propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la regulación en la futura Ley de Protección, Derechos y Bienestar de los Animales de la tenencia de perros de caza y otros animales que desempeñan labores específicas

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos, entonces, con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la regulación en la futura Ley de Protección de Derechos y Bienestar de los Animales de la tenencia de perros de caza y otros animales que desempeñan labores específicas. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Seguimos con el mundo animal.

Les traemos esta proposición no de ley porque nos parece que, de salir adelante, el proyecto de ley sobre la Ley de Bienestar Animal sería un craso error, sobre todo para el sector primario y, más cercano, al asturiano.

Les voy a poner una serie de ejemplos de lo que lleva el articulado en ese proyecto de ley.

En el artículo 22 —esto también para las formaciones que entienden que en ese proyecto de ley que se está debatiendo en esta Cámara, de calidad ambiental, la sobrecarga que hay para las entidades locales, para los ayuntamientos, y lo que puede suponer—, les digo, si entra en vigor esta ley, lo que supone, en el articulado más sujeto, en el 22, a los ayuntamientos... las obligaciones que tienen, en lo relacionado con la recogida y atención de animales, con un servicio de urgencia, de atención y recogida durante las 24 horas. Un ejemplo: hay ayuntamientos, lógicamente, que no tienen Policía local, muchísimos en Asturias: aparece un perro abandonado en Sariego y tiene que hacerse cargo la Guardia Civil; en lo que supone toda la zona central de Asturias —Siero, Noreña, Nava, Bimenes, Sariego...— a lo sumo hay dos patrullas nocturnas de la Guardia Civil: una tiene que ir a atención y recogida de este can, de este perro, y, bueno, hacer la tramitación propia para llevarlo en el mejor de los casos, si el Ayuntamiento tiene un servicio de atención y recogida, a una clínica para que lo atiendan o, bueno, pues a un albergue de animales, con todo lo que conlleva de sobrecarga.

Otro ejemplo. Aquellos propietarios de este tipo de mascotas: conejos, hámsteres, cobayas, tortugas, determinadas arañas, determinados reptiles, el cerdo vietnamita y aves como los periquitos tendrán la obligación de notificarlo a 1 de enero del próximo año, cuando entre en vigor. Puede darse la circunstancia de que el dueño quiera darlo de alta y hacerse cargo, como, por ejemplo, de la esterilización, para que no le conlleve la sanción oportuna del animal, o puede entregarlo a la Administración. La competencia sobre esto es de la autonomía: ¿estamos preparados como Administración regional para que los propietarios de mascotas decidan: “No, yo no me hago cargo del periquito, que se haga cargo la Administración Autonómica”? Yo creo que no.

Otro ejemplo: las personas que ya tengan perro deberán también —esta es muy buena, ¿eh?— realizar, junto a sus mascotas, un test para valorar la aptitud para desenvolverse en el ámbito social: yo voy, con todos mis respetos, con mi caniche a hacer este test y una de las pruebas es que, cuando hay..., bueno, pues una interacción o una llamada por otra persona, el perro tiene que estar a mi lado. Si el caniche —bueno, es una raza inquieta— se mueve y va..., ese está considerado como raza potencialmente peligrosa. Bueno, la verdad...

Otro ejemplo: los perros pastores, dedicados al trabajo, fundamentales para nuestros ganaderos, que no convivan con sus dueños tienen que esterilizarse. Esterilizar, es decir, capar a un perro, significa que se le está... ¿cómo decirle? impidiendo que pueda realizar su labor todo lo que debiera, importante para un perro que tiene que ahuyentar, entre otras especies, al lobo, o que tiene que ir detrás de las ovejas y las cabras para llevarse al rebaño, pues eso impide... porque la producción de testosterona es, lógicamente, menor. Esto es química; no sé es si científico, pero, bueno, esto es comprobable, ¿eh? Pues es un ejemplo.

Luego, otro también —y el último ejemplo que les expongo, además, esto, por un experto en reptiles— habla bien claro: el simple hecho de que prohíban el mantenimiento de especies en peligro, cuya tenencia en cautividad ayuda a su conservación, lo contrapone a que esto no se podrá hacer, porque hay muchas especies que están en cautividad y puede favorecer su conservación, lo contrapone a que sí se permite mantener a un galgo en un piso de 60 metros y sacarlo a pasear con un jersey. Sí se podría una cosa y la otra no. Bueno, son ejemplos que yo les pongo para que lo veamos.

Más concretamente, y entrando en materia de la proposición no de ley, los dos puntos. En uno se pretende excluir del concepto general de animal de compañía a los perros de caza y a otros animales que desempeñan labores específicas: deportivas, pastoreo, tareas de rescate de seguridad con las fuerzas armadas..., entendiendo que no pueden ser considerados mascotas. Es que un perro de

pastoreo, de ganado, de trabajo no puede ser considerado como un periquito, y esta ley lo hará. Yo creo que hay que poner cordura. Y como pedimos excluir, ahora pedimos introducir un nuevo articulado en el cual aquellos animales que se dediquen a una actividad o cometido concreto, como las aves de cetrería, los perros pastores y de guarda del ganado o los perros también y hurones utilizados para actividades cinegéticas, por lo tanto, pedimos excluirlos, y que no se les compare, porque creo que no puede compararse un mastín con un periquito, y que se los incluya en otro articulado.

Respecto a la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Vox, estamos de acuerdo: es una ley mal llamada de bienestar animal. Lo que pasa es que, entiéndame, si aceptara la enmienda, ya se irían al traste las otras dos propuestas, y les digo sinceramente: si tienen a bien en alguna otra iniciativa sustanciarla en este Pleno, nosotros la apoyaríamos porque entendemos que esto es un ataque frontal al sector agroganadero español, más en concreto al asturiano, porque la verdad es que se le sigue poniendo palos en las ruedas: no vale con la incorporación del lobo al LESPRES, ahora esta ley mal llamada de bienestar animal. Bueno, pues yo creo que esto hace ver mucho el desconocimiento que se tiene del sector primario. Y no es que lo diga yo, lo dicen muchos ganaderos, no me arrego yo ser la palabra de todos, pero sí la de con los que yo he podido hablar y reunirme. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.

La Mesa ha calificado y admitido a trámite la enmienda 32098, del grupo Vox. Teniendo esto en cuenta, damos la palabra al grupo Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Gracias, señora Vicepresidenta.

La verdad, que nunca le había dedicado tanto tiempo al mundo animal en una sola jornada como hoy después de aquellas maratónicas tardes de documentales de la 2: hoy hablamos de salmones, de perros; se habló también del urogallo, del oso; hablaremos luego del lobo... La verdad es que, con la cantidad de necesidades que tienen los asturianos, estamos demasiado centrados en los animales.

Y, bueno, por centrar el tema en la proposición de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos, nos parece muy oportuna. Nuestro Grupo Parlamentario está completamente a favor de la protección de los animales y completamente en contra de la Ley de Bienestar Animal, que equipara a los animales y a los seres humanos en términos de derechos. Y, ciertamente, es sorprendente: es desconocer lo que es el concepto de derecho, sin más.

Una ley que otorga derechos a los animales, que ni siquiera estos se reconocen entre sí mismos, porque el mundo animal es un mundo de dominación. No existen los derechos en el mundo animal. Como mucho, existen obligaciones de los seres humanos para con los animales. Pero ni siquiera en el mundo animal se reconocen derechos: no se reconocen los derechos de las ovejas y las cabras, ni los de los terneros, por parte de los lobos, y el mundo animal es un auténtico mundo de dominación, es la ley de la selva, así que esta ley que reconoce derechos a los animales es realmente una aberración jurídica, sin más. Como decía, son las personas las que tenemos obligaciones de protección hacia los animales, pero sin criminalizar a los propietarios de un modo tan patológico como se hace en esta norma, que establece unos controles desproporcionados y una infinidad de restricciones y sanciones totalmente descabelladas que van a hacer incompatible el tener un animal de compañía. Simplemente se está atacando la relación animal/ser humano, e incluso en los propios domicilios, y a muchos animales en su actividad laboral y a muchas personas que los necesitan. Pero algunos artículos, lo comentaba el señor García anteriormente, son auténticamente delirantes: el artículo 30, el 1 y el 3, usted comentaba el apartado tercero: “Tenencia de perros. Las personas que opten a ser titulares de perros deberán acreditar la realización de un curso de formación para la tenencia, que será indefinido”. No sé yo... La verdad, que es chocante, ¿no?: un curso de formación para tener un perro. Y, como decía el señor García, las personas titulares “junto con sus perros” deberán superar un test: o sea, ya nos llevan a hacer exámenes junto con el caniche del señor García. No lo sé: ¿el que tenga un gorrino en casa de animal de compañía se va a examinar también con...? Es todo tan surrealista que..., bueno. (Comentarios.) Sí, hay animales de compañía que son cerdos también. No desprestigie al cerdo, es un gran animal de compañía.

Es una ley que parte del absoluto desconocimiento de la realidad a la que se dirige. Una ley que, como todo lo que surge de la cabeza de la izquierda radical, criminaliza a las personas. Antes lo escuchamos: “El gran depredador de la tierra —y no sé lo que pretendía con esa declaración la señora Rodríguez— es el ser humano”. Somos los culpables de todos los males de la tierra. Pero realmente somos los

grandes creadores del mundo que conocemos a día de hoy, no los grandes destructores del mismo, como pretenden convencernos esta ley y el discurso de la izquierda.

800 científicos ya firmaron un informe en contra de la Ley de Bienestar Animal. Y es una iniciativa que surge de ese Director General de Derechos de los Animales, de Podemos, Sergio García Torres, que titula su currículum como “activista por los derechos de los animales”. Ya empezamos mal: un redactor de una ley que ya toma partido antes de redactarla —así lo titula, está en la página de Podemos, ¿eh?—. Dentro completa su extensísimo currículum, siendo muy generosos, con el hito de haber estudiado Artes (no sabemos si las acabó o simplemente las estudió): estudió Artes. Y cierra el círculo de su gran carrera profesional diciendo que participó o trabajó en equipos de comunicación de oenegés y empresas: este es el que trae esta ley a la sociedad española.

Algunas perlas del señor García Torres —para que lo sepan los ganaderos—. Dice: “La leche no es necesaria. Consumir leche solo supone un maltrato animal. Para que haya leche, tienen que quitársela a un ternero”. Este es el que defiende esta ley de bienestar animal. O sea, los ganaderos, que sepan que con esta ley van a acabar con sus explotaciones lecheras: es un abuso el beber leche, según el responsable de esta Ley de Bienestar Animal. Como decía el señor García, no distingue unos animales de otros, no distingue unos perros de otros. O sea, es que llega hasta el punto tan absurdo... Perros pastores: su labor sabemos todos que es guardar al ganado. ¿Saben cómo funcionan los perros pastores en Asturias y cómo se mueven en el campo?: acompañan al rebaño, viven con el rebaño, son parte del rebaño. Bueno, la ley dice que está prohibido que estén sueltos en lugares de acceso público, especialmente en los parques nacionales u otros espacios naturales protegidos donde puedan causar daño a las personas o al ganado: se acabaron los perros pastores en Asturias, los mastines. Pero va más allá: ¡la exigencia de integrarlos en el núcleo familiar! Pero, bueno, ¡un perro pastor! A mí esto me recordó a Niebla, el perro de Heidi: es el único perro pastor que conozco que se integraba en el núcleo familiar. Esta es la ley: darle...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Blanco.

El señor **BLANCO URIZAR**: ... derechos a Mickey Mouse, el ratón que hablaba. Esto es la ley que proponen.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Igual sería conveniente que el Parlamento, vía Junta de Portavoces o vía... —perdón, ¿puedo...?, porque voy a ser muy breve— (*Afirmación de la Presidencia.*) valorara la oportunidad de algunos tipos de iniciativas. Yo creo que deberíamos centrarnos básicamente en competencias autonómicas, salvo casos muy excepcionales, y esta sería una de ellas.

Yo voy a abstenerme ante esta proposición. Primero, porque —no voy a entrar en los contenidos materiales, pero sí, formalmente— me parece que es improcedente y no es oportuno, por dos motivos. Primero, porque el proyecto de ley está ya en el Parlamento, por tanto, no hay nada que instar al Gobierno de España; yo creo que esto delata también una confusión, que me parece peligrosa, entre los Gobiernos y los Parlamentos y la función de los Parlamentos.

Y, en segundo lugar, porque el Grupo proponente tiene Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados, y creo que allí es donde se debe tratar. Si no, a estas horas puede dar lugar ya a que empecemos a delirar aquí con chistes y chascarrillos sobre una ley que creo que no..., que excede el marco competencial del Principado de Asturias en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor García, el pasado mes de septiembre tuve la oportunidad de reunirme con la Federación Nacional de Caza, con su presidente Valentín Morán, y él me trasladó también su preocupación por los efectos que sobre la actividad cinegética tendrá la futura Ley de Protección de Derechos y Bienestar de los Animales por lo que va a implicar esta normativa a determinados colectivos. Además, también hubo una manifestación multitudinaria a principios de año en Madrid en la que uno de los objetivos era también influir en la tramitación de esta ley, que está, como bien dijo también el Diputado del Grupo Mixto, en trámite parlamentario, y parece que hay varias enmiendas de diferentes Grupos Parlamentarios para corregir los excesos, vamos a decir, de esta ley.

Yo creo que todos, o al menos la inmensa mayoría, estamos a favor del bienestar de los animales. Y, además, yo creo que quienes más a favor están son aquellos que desempeñan su actividad o que desempeñan su deporte con animales; con el auxilio, con la ayuda de animales. Y usted lo decía también: mezclarlo todo, tratando como mascotas a lo que son animales auxiliares, pues es una barbaridad y sirve para darse cuenta precisamente de lo que pretende realmente este proyecto de ley. La realidad es que esta ley, que está impulsada, además, por la parte del Gobierno de Unidas Podemos, no busca acabar con el maltrato animal o no busca, o no solamente, garantizar el bienestar de los animales: lo que pretende es limitar, cuando no sencillamente prohibir, todas aquellas actividades en las que intervengan los animales, que van desde la caza, y usted lo dijo también, a los perros pastores, y, en concreto, acabar con la actividad cinegética en España. Ese es el verdadero objetivo de esta ley que se está tramitando ahora en el Congreso de los Diputados, ese es el objetivo. Y cuanto antes nos demos cuenta y cuanto antes identifiquemos el problema y el verdadero objetivo de esta ley, mucho más vamos a poder centrar el debate.

Desde Foro Asturias consideramos sinceramente que esta Ley de Bienestar Animal, al menos en los términos en los que entró en el Congreso, es una agresión a diversos colectivos, que, además, son importantes para el Principado de Asturias, y se habló aquí de ellos, como son los pastores o como son los cazadores, y por ello vamos a mostrar nuestro más absoluto rechazo. Choca frontalmente, por ejemplo, con la caza social en el Principado de Asturias, que realiza una labor fundamental de mantenimiento del medio rural, que tiene una labor fundamental en el control de los daños de la fauna salvaje, y eso sin contar los efectos sobre el empleo o sobre la riqueza.

Y yo la pregunta que me hago y que creo que nos tenemos que hacer, una ya me la ha hecho, es qué se busca con esta ley. Y otra es a quién beneficia verdaderamente esta ley. Porque hay determinados colectivos, que, además, llevan muchísimos años desprestigiando e intentando acabar o, cuanto menos, limitar todo lo posible determinadas actividades tradicionales, como son, por ejemplo, la caza, y son esos colectivos los que se ven enormemente beneficiados.

Y son esos colectivos, además, con los que se ha contado a la hora de elaborar esta ley, se ha contado con ellos, mientras que, por otro lado —al menos, repito, hasta que entró en el trámite parlamentario—, se orilló a otros colectivos, que son los que se ven perjudicados, como digo, por esta ley: a cazadores, a pastores. A estos colectivos se los ha ignorado a la hora de elaborar esta ley y se ha tenido en cuenta a otros colectivos que se ven enormemente beneficiados.

Por todo ello, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Y esperamos además que en el trámite parlamentario se corrijan los excesos que pretende llevar a cabo esta ley, que, desde luego, es perjudicial, en concreto, para el Principado de Asturias, y no tiene ningún sentido.

Gracias, Presidente.

Gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.

Bueno, voy a ser muy breve. No iba a bajar, pero, para no hablar a espaldas suyas, prefiero hacerlo desde la tribuna.

Y voy a ser muy breve porque la intervención que iba a hacer, señor García, se la ha hecho ya el señor Bartolomé, y yo creo que es importante lo que el señor Bartolomé les ha dicho: hay una ley en el Congreso de los Diputados que supera dos enmiendas a la totalidad. una la presenta el PNV porque dice que ahí hay un problema competencial y otra la plantea Vox, y ambas son derrotadas antes del verano, y ya desde los primeros días del verano está la iniciativa en el Congreso de los Diputados.

Si ya está la iniciativa en el Congreso de los Diputados, ustedes deberían darse cuenta cuando firman esta proposición no de ley el 15 de septiembre que no conduce a nada instar a nuestro Gobierno para que, a la vez, inste al Gobierno de España a intervenir en esa ley, porque, como bien apuntó el señor Bartolomé, estamos ya en otro momento, y no hay que confundir la división de poderes; y ahora es el momento del legislativo, y el legislativo es el que tiene las competencias para abordar, en el marco de la Ponencia, las modificaciones que ustedes estimen oportunas. Y, además, como tienen ustedes, por el momento, un Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados, pueden perfectamente participar en este debate. Por lo tanto, yo creo que esta iniciativa, aun en el supuesto de, que no va a ser así, que los Grupos de esta Cámara decidiésemos de forma mayoritaria darle cauce y aprobarla, sería de imposible cumplimiento, porque, más allá de que el Gobierno de Asturias se dirigiese al Gobierno de España para pedirle... ¿el qué?, ¿que pasen por encima del poder legislativo español y,

desde el Ejecutivo central, intervengan en una ley que ya está en discusión? Eso es imposible, señor García.

Yo creo que con estas cosas hay que tener más cuidado, por el propio respeto que nos debemos otorgar los representantes públicos en el marco de la separación de poderes, y que usted debería retirar la iniciativa.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Yo me congratulo de que podamos hablar de estas cuestiones en el Parlamento asturiano, porque yo no sé si son ustedes conscientes de que hay personas a las que nos gustan los animales.

A mí me han dolido un poco algunos de los chascarrillos que se han dicho hoy aquí, porque a mí y a muchas personas, muchísimas personas que nos hemos manifestado en multitud de ocasiones precisamente para la defensa de los animales, nos duele que se trate esto de esta manera.

Señores de Ciudadanos, a ustedes no les gustan los animales, está claro. Ustedes tienen una línea ideológica absoluta y totalmente respetable: para ustedes los animales, como es el medio natural, son elementos que están ahí para que los seres humanos los utilicen como quieran. Es decir, los animales no son seres sintientes: son cosas, se cosifican; y, entonces, en función de lo que decidan los seres humanos —en general, suelen ser personas que tienen una tendencia bastante machista de cómo se entiende la relación con la naturaleza—, les dan una función. No existen los perros de caza: existen animales a los cuales los humanos les dicen que tienen que cazar. No existen los perros de caza, no existen los perros pastores ni existe absolutamente nada de todo esto: esto es una entelequia que nos montamos, y decidimos que los seres humanos somos quienes les ponemos las etiquetas a los animales igual que les ponemos las etiquetas a un vaso y decimos para qué sirve un vaso, para qué sirve una mesa... Pues esto es exactamente lo mismo.

Y me parece bien que esto se diga aquí: hay fuerzas políticas que sí entendemos que los animales son seres sintientes y que tienen sus derechos. Pero es que, además, me parece complicado que ustedes no hayan entendido de lo que va esta ley, porque esta ley no habla de los derechos de los seres humanos, sino que los sujetos sustantivos de esta ley son los animales, nos guste o no nos guste esto es lo que está a debate.

En una de las intervenciones de esta mañana alguien decía que el Gobierno había traído aquí una propuesta, una ley, para intentar solventar sus problemas. Pues esto es lo que tenemos aquí, exactamente lo mismo: el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en Asturias no tiene ningún tipo de relación ni de trato con su Grupo en el Congreso de los Diputados, es evidente, y viene a solucionar aquí algo que no es capaz de solucionar internamente con su Grupo en el Congreso de los Diputados, porque sabemos que el Grupo Ciudadanos en el Congreso de los Diputados no ha presentado ninguna enmienda en el sentido en el que se está presentando esta iniciativa. Es decir, que el trabajo que no se está haciendo a nivel estatal pretende Ciudadanos que lo hagan aquí a nivel autonómico. Y es evidente, señor García, que ustedes no tienen consonancia con el Grupo. Es más, su Grupo, para que lo sepa, ha presentado enmiendas que han mejorado en mucho los derechos de los animales: échense un vistazo. Por lo tanto, su incapacidad y su ineficacia a la hora de coordinarse con su Grupo, que es un problema suyo, interno, particular, lo quieren traer aquí.

¿Qué nos duele a las personas animalistas?: nos duele a las personas animalistas, sería absolutamente intolerable, que una ley permitiera que se siguieran colgando galgos, porque esto se hace. ¿Usted ha visto las imágenes, señor García? A mí me matan, a mí me matan, y sé que a algunas personas de esta sala también. Porque cuando un animal deja de ser útil para un ser humano, como no hay una ley que ponga las cosas en su sitio, los cuelgan. Los cuelgan, los mutilan... No sé si conoce usted lo que han hecho algunos cazadores con algunos animales, que, en lugar de llevarlos en el transportín donde tienen que llevarlos, porque eso lo pide la ley, porque eso lo pide la ley, los llevan a rastras en el coche y van kilómetros y kilómetros corriendo, atados a un coche, hasta que se quedan sin piel. Eso es lo que hace, eso es lo que hace que no haya una ley. Y yo les estoy hablando de casos muy concretos, les estoy hablando de casos muy concretos, de denuncias que han puesto organizaciones animalistas, le duela a quien le duela. Y los seres, los seres, los animales, no son cosas, son seres sintientes.

Y está muy bien, está perfecto, que las organizaciones políticas deslicen su ideología, porque así no engañamos a nadie. No vamos a traer más iniciativas que confundan a la opinión pública. Hay organizaciones políticas que creemos que los animales tienen derechos, que son seres sintientes, y tiene que haber una ley que los proteja, sin lugar a dudas.

Y, efectivamente, cuando yo decía que quien más depreda en este planeta es el ser humano pues es efectivo; y, además, lo ha corroborado el señor Portavoz de Vox, porque dice: “El ser humano es el responsable del mundo que tenemos ahora”. ¡Bravo!: emergencia climática; países, miles y miles de científicos, reunidos ahora mismo en Egipto porque tenemos una crisis climática que va a acabar con todo; una situación de emergencia que tenemos que solucionar... Ese, efectivamente, es el mundo que tenemos, el que van a heredar nuestros hijos y nuestras hijas porque no paramos de depredar. ¿Todo el mundo? No: aquellas organizaciones políticas capitalistas; aquellas organizaciones políticas que no saben relacionarse con la naturaleza, que siguen pensando que el macho es el que tiene que mandar, el que tiene que gobernar y que todo lo que está en la naturaleza no es para convivir con ella ni para respetarlo, sino para utilizarlo para ganar dinero con ello y para acabar con los derechos que tenemos el resto de la ciudadanía.

Por tanto, las posiciones claras. Y a mí me parece muy bien que hoy debatamos, más que nunca, sobre derechos de animales.

Nada más, gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **BREA PASTOR**: Buenos días, Presidente.

Gracias, Señorías.

Hoy traemos aquí una nueva proposición no de ley en la que seguimos hablando del mundo rural, efectivamente, del mundo rural y de la ideología radical que va en contra del mundo rural. Este es otro de los ejemplos que tiene el Partido Socialista encima de la mesa de legislaciones en contra del mundo rural. Para que luego digan que eso es una cosa del Partido Popular, que es que nos metemos con ustedes, explíquenselo ustedes a su gente.

Mire, esta es una ley que antepone la ideología animalista al bienestar de los animales y las personas. Esta norma no asegura ni promueve el bienestar animal, ya que incumple hasta las cinco libertades básicas del bienestar animal. Esto no es protección, es obsesión de un animalismo extremo que solo responde a una ideología radical.

Todos queremos garantizar el bienestar de los animales y asegurar que no haya maltrato, pero esta ley no lo consigue. Este texto no beneficia a nadie: esta norma limita los derechos de la gente, pone en riesgo la salud pública, genera inseguridad jurídica, invade competencias autonómicas y locales, atenta contra la biodiversidad y el medio ambiente y complica la vida del mundo rural.

Esta norma cuenta con cuatro enmiendas a la totalidad, tres registradas; no dos, tres, que nosotros tenemos una. *(Comentarios.)* ¡Ah!, decía que tiene cuatro enmiendas a totalidad: tres registradas y una implícita, que la realiza el PSOE en este sentido. Y, si no, pregúntenselo a sus barones, a los barones socialistas como Lambán o Page, que han pedido retirar esta ley, y copien las leyes en esta materia de Galicia, por cierto, señora, de Galicia, Castilla-La Mancha o País Vasco, que se han aprobado con el consenso de todos los participantes y de a todos a quienes incumbe.

Esta ley ha recibido 6000 alegaciones por parte de expertos, comunidades autónomas, entidades locales, veterinarios, ingenieros agrónomos, federaciones deportivas y organizaciones agrarias, así como de la Federación Nacional de Caza, la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia y el Consejo Superior de Deportes, entre otros. Además, como ya se ha dicho aquí, más de 800 científicos y expertos han firmado un manifiesto en contra de esta ley por primar el bienestar del individuo, de cada perro o de cada gato, sobre la supervivencia de la propia especie. Se han presentado 657 enmiendas en el Congreso de los Diputados. De ellas, 123 son del Grupo Parlamentario Popular.

Es una norma profundamente desacertada y errónea, con perniciosos efectos sociales y sobre la conservación de la fauna salvaje. Miren, ¿ustedes se han preguntado, alguno, si es bienestar animal esterilizar a los animales?, ¿por qué tenemos que esterilizar nosotros a nuestras mascotas? *(Comentarios de la señora Rodríguez López.)* Bueno, pero escúcheme, elíjalo usted, esterilícese usted. Con todos mis respetos, mire usted si quiere usted... iba a decir un disparate y me voy a callar ¿eh?, voy... voy a callar, pero imagínese. Vamos a ver: tendré yo derecho a decir si me esterilizan o no y a quién tiene usted que esterilizar, ¿o no? *(Comentarios de la señora Rodríguez López.)* Bueno, pues entonces..., y derecho a si yo puedo reproducir mis propios animales o no. Digo yo, vamos. *(Comentarios de la señora Rodríguez López.)* ¿Eh?

El señor **PRESIDENTE**: No se interpiden.

El señor **BREA PASTOR**: Perdón.

El señor **PRESIDENTE**: Prosiga.

El señor **BREA PASTOR**: Mire, limitar la actividad, entre otras, cinegética es dejar a la fauna salvaje que crezca sin control, es dar seguridad a la gente sin apostar por el mundo rural una vez más. Mire, solamente el año pasado hubo 10.000 siniestros agrarios y 14.000 accidentes de tráfico causados por animales, de los que el 54 % fue provocado por corzos y jabalíes.

Además, esta ley tiene contradicciones, como la exigencia de cursos a todo el mundo para tener mascotas, al tiempo que se anulan las obligaciones de tener certificado especial para quienes tengan animales potencialmente peligrosos.

Compartimos el objetivo de evitar el abandono de los animales y asegurar su bienestar, pero consideramos que debe hacerse con normas más ambiciosas y no con esta. Los más de 8000 ayuntamientos de España que van a ser obligados a tener centros de protección abiertos las 24 horas, que van a tener que financiar, ¿cómo lo van a hacer? Tendrán ustedes que explicar, ustedes o los redactores de la ley, cómo lo van a hacer.

La postura del Partido Popular es que esta ley no es protección, es una obsesión de un malentendido animalismo extremo que pone en riesgo los derechos de las personas, su seguridad y su salud.

Por todo ello, apoyaremos esta iniciativa y reiteramos nuestra posición de retirar el texto del proyecto de ley de bienestar de los animales y se empiece un proceso de diálogo real con quienes somos los verdaderos expertos, se escuche a los afectados y se haga una ley con rigor y basada en la evidencia científica que protege a los animales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **ÁLVAREZ NÚÑEZ**: Gracias, Presidente.

Muy buenos días, Señorías.

Como ya se dijo, traen ustedes hoy aquí una ley que se está tramitando en el Congreso de los Diputados y es en el Congreso de los Diputados donde ustedes, desde su Grupo Parlamentario, deben proponer los cambios que consideren oportunos.

En este momento ya se han debatido las enmiendas a la totalidad, que, por cierto, fueron rechazadas, y la tramitación de la ley sigue su curso.

El plazo de presentación de enmiendas ya ha terminado, más de 600 enmiendas se han presentado, entre todas ellas, señor García, ¿hay alguna de Ciudadanos que introduce lo que hoy trae usted aquí con su iniciativa? No sé, yo las revisé, son más de 600, se me pudo escapar, pero no vi ninguna.

Pero lo que sí les digo es que desde el Partido Socialista sí hemos presentado una enmienda, desde el Partido Socialista hemos hecho nuestro trabajo donde corresponde, en el Congreso de los Diputados.

Para los socialistas, es necesario que nuestro país cuente con una ley que proteja y garantice el bienestar animal, además de luchar contra el maltrato y el abandono. No podemos permitir que en nuestro país se abandonen más de 350.000 perros y gatos al año.

Por ello, para nosotros es oportuna la Ley de Protección, Derechos y Bienestar de los Animales. Desde el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso se está trabajando de una forma activa para mejorar y enriquecer la ley en su tramitación. Fruto de la escucha activa y continuada de las reivindicaciones y necesidades de los diferentes sectores afectados por esta ley, el PSOE presentó diferentes enmiendas. Debe deslindarse la normativa de bienestar aplicable a los animales de compañía de aquellos otros tradicionalmente denominados “de producción” o vinculados a actividades específicas o profesionales. Por ello, en una de las enmiendas del Partido Socialista se excluye de la ley a los animales que realizan actividades específicas o profesionales, como, por ejemplo, los perros pastores y los guardianes del ganado, animales de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado o de rescate, entre otros, y también excluye a los perros de caza, rehalas y animales auxiliares de caza, que contarían con una legislación propia, según lo establecido en la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética, una estrategia nacional de gestión cinegética que contó con el respaldo de todas las comunidades autónomas cuando se aprobó, este mismo año.

De esta forma, la nueva ley se aplicará exclusivamente a los animales de compañía, que son mantenidos en el hogar familiar y conviven con sus titulares.

Por tanto, los socialistas ya hemos dado un primer paso al frente para que esta ley recoja lo que hoy se pide en esta iniciativa, por lo que pido a los Grupos Parlamentarios que, en la tramitación de la ley, trabajen de la mano del Partido Socialista para que esa modificación se recoja en la redacción final de la ley.

Señorías de Ciudadanos, insisto que no corresponde a esta Junta General enmendar un proyecto de ley que actualmente se encuentra en tramitación en el Congreso de los Diputados. Acudan ustedes a su Grupo Parlamentario.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: No, señor Presidente.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre acciones necesarias a fin de lograr que más empresas se impliquen en los estudios de Formación Profesional ofreciendo la posibilidad de realizar prácticas a los alumnos incentivándose por el Gobierno esta participación

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre acciones necesarias a fin de lograr que más empresas se impliquen en los estudios de Formación Profesional ofreciendo la posibilidad de realizar prácticas a los alumnos incentivándose por el Gobierno esta participación.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Bajo un poco preocupada porque mi perra y yo suspendemos y a un centro seguro que me mandan a mí, no mandan a la perra, pero, fíjese, los perros más cuidados, más cuidados que yo conozco son los de los cazadores, señora Rodríguez.

Y vamos a hablar de la Formación Profesional Dual, entendida como un conjunto de acciones... (Comentarios.) Voy a hacer como en clase.

El señor **PRESIDENTE**: Guarden silencio.
Prosigan.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Entendida como un conjunto de acciones e iniciativas formativas que tienen por objeto la cualificación profesional de las personas, combinando procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y en el centro de formación.

Desde el Partido Popular, no podemos estar más que a favor de la Formación Profesional Dual, entre otras cosas, porque este párrafo que les acabo de leer es del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, de la implantación de la Formación Profesional Dual, presidiendo el Gobierno don Mariano Rajoy Brey. A partir de ese momento, se inicia la implantación progresiva de la FP Dual en España.

Yendo a tiempos más cercanos, por Resolución de 24 de mayo de este año de la Consejería de Educación, se regula el octavo programa de Formación Profesional Dual para los años académicos 21-22 y 22-23. Por cierto, se prescinde de los trámites de consulta pública previa, audiencia e información pública. ¿Por qué? Porque están en mayo del 22 hablando del curso 21-22, 22-23, con lo cual el retraso es evidente.

Entre las finalidades, en el artículo 2 se habla de incrementar vinculación y corresponsabilidad del tejido empresarial del Principado de Asturias con la FP. Habla de empresas, de convenios de colaboración, pero esta resolución no habla nada de incentivos a las empresas, es más, en el artículo 7.8 especifica que no recibirán compensación económica alguna por la acogida de alumnos. Sin embargo, sí dice que la empresa debe becar al alumno con una cantidad igual o superior al 65 % del SMI. A la Formación Profesional Dual intensiva ni la nombra. En cambio, hay otras comunidades, como Baleares, que ya tienen una dotación directa de 2000 euros por alumno para las empresas y en ese sentido podría ser aprovechable la propuesta del Partido Popular en la negociación presupuestaria de una ayuda directa de 3000 euros para empresas que contraten a jóvenes, puesto que todos sabrán que la FP Dual intensiva lleva consigo un contrato de la empresa al joven.

¿Aquí qué existe? Existe el programa Dualiza, de ayudas a proyectos, pero, fíjense, es una ayuda privada, de un banco, no es una ayuda pública.

El 5 de mayo pasado, en la presentación de este octavo programa de FP Dual, el Director General de Enseñanzas Profesionales afirmó que desde el Sepepa se estaban elaborando las bases reguladoras. La sorpresa es que ayer, día de san Alberto Magno, patrono de los estudiantes de Naturales, Química

y Exactas, salen publicadas en el *BOPA* esas bases reguladoras, la víspera de que se traiga al Pleno esta iniciativa.

Pero incluso haciéndolo corriendo y aprisa y queriendo presentarlo, entramos en incoherencias, porque en estas bases aparecen cuantías económicas de subvención, con lo cual se contradice al programa, punto 3.4, cuantías de subvención de 400 euros por mes y alumno. No obstante, si la formación y el apoyo del proceso de aprendizaje se prolongara más allá de seis meses, se compensan dichos gastos, incrementando 2,5 euros por cada hora complementaria.

Y tenemos en la resolución que la empresa no puede percibir remuneración económica. Conste que estamos de acuerdo con el *BOPA*, con el Sepepa, pero entonces a ver si se aclaran.

Y tenemos, por otra parte, que gastos subvencionables, habla de costes salariales, salario mínimo interprofesional, no, es que lo que tiene que aportar la empresa es el 65 %, no el salario mínimo interprofesional completo. Es decir, vemos una incoherencia entre lo que es el programa, el octavo programa de FP Dual, y lo que son las bases de las subvenciones a las empresas.

Con lo cual lo único, lo único que nos salva, pero que deja en evidencia la necesidad de esta PNL, es que, para cuando las empresas quieran solicitar esto, ya se habrá terminado el octavo programa de FP Dual, que termina en junio. Entonces, lo que pedimos es que para el noveno programa, que doy por hecho que tiene que estar preparándolo, se consideren todas esas contradicciones y hagan lo que tienen que hacer y valoren lo que tienen que valorar, que me da la impresión de que lo de la FP Dual lo estamos dejando un poco de lado. Mucho de boquilla, poco de hacer. Y le recomiendo, si acaso, que vaya mañana a la segunda feria de FP Dual, en el Calatrava.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Bien, el Partido Popular trae aquí una iniciativa que es seria e importante, muy importante, en términos iba a decir de lo que ha sido la evolución del sistema educativo en España y en Asturias, especialmente en Asturias, por la tradición industrial que ha tenido y que, a nuestro juicio, vaya, es un problema gravísimo.

Es verdad que la nueva ley de educación incorpora cambios y pone un horizonte. Para todos los alumnos de Formación Profesional. Las prácticas son muy importantes para todo el alumnado. La Formación Dual, de alguna manera, surgió como un intento de romper precisamente las dificultades de una formación excesivamente teórica, por una sencilla razón, porque es mucho más barata. Y nos lleva a un problema, que es el modelo de empresas que tenemos en España. Y tenemos un espejo que yo creo que funciona estupendamente, tengo que decirle que en esto hemos tenido un retroceso importante en España, porque yo estoy recordando las famosas escuelas de aprendices en su momento. O, por ejemplo, cómo se hacían prácticas en los astilleros, en Gijón. Hemos ido hacia atrás. Pero, claro, estamos lejísimos del modelo alemán y de la implicación que tiene la Formación Profesional en Alemania. Por varias razones, que tienen que ver con alinear el sistema con unos objetivos concretos, porque aquí la Formación Profesional se ha ido progresivamente desmantelando para alimentar al monstruo de las galletas, que es la Universidad. Porque respecto a aterrizando en Asturias lo que exige es un planteamiento general todo el sistema educativo, desde un punto de vista de la orientación, pero también del diseño.

Acabamos de escuchar ahora que se garantiza durante diez años la financiación a la Universidad, pero poco se debate, poco se debate si tenemos ajustada la oferta de la Universidad asturiana a las necesidades actuales. Y entonces, efectivamente, lo que ha sucedido es que las empresas en muchos casos no se presentan a esta Formación Dual porque tienen que tener tutores, porque a esos jóvenes que van a estudiar alguien los tiene que enseñar, eso tiene un coste, de alguna manera lo intenta revertir esa nueva ley, aprobada recientemente, pero, repito, nos lleva a una problemática muy importante.

¿Tenemos empresas de un cierto tamaño que se pueden permitir llevar alumnos a FP Dual? Por una sencilla razón, o alumnos de cualquier tipo, sin que sean Dual, alumnos de Formación Profesional. ¿Cuál es el secreto de Alemania? Que niveles de paro juvenil del 4 % se consideran un escándalo. Y entonces las empresas consideran la formación, la formación, como una inversión. ¿Por qué? Por el recambio generacional. Y eso aquí está roto, eso está roto. El principal problema que tenemos nosotros es de tejido empresarial, en fin, un tejido empresarial que es o grandes empresas o empresas muy pequeñas; porque si las empresas tuvieran interés en formar a esos trabajadores, porque fueran a suponer un recambio, yo estoy seguro de que el sistema se engrasaba mucho mejor.

Luego, claro, yo creo que el meollo de la proposición tiene que ver con el incentivándose por el Gobierno esta participación, pero, claro, esto habría que concretarlo. Esto hay que concretarlo y desarrollarlo de una manera muy ajustada a nuestros presupuestos regionales, a adquisición de fondos que pudieran ser fondos europeos.

Saludo el que se traiga la Formación Profesional, pero las dificultades para su implantación de manera efectiva son enormes y tienen que ver, como dije antes, con el tejido productivo.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández):** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO:** Gracias.

Buenos días de nuevo, Señorías.

Nos sorprende, Señorías del Partido Popular, que traigan esta iniciativa. ¿Y por qué? Porque vemos una incoherencia por su parte. ¿Y por qué? Porque el Partido Popular fue el único partido que en el Senado votó en contra de la nueva ley de la Formación Profesional, el único, pero ustedes sabrán.

Mire, una ley que tiene por objeto, entre otras cosas, fomentar las prácticas de los alumnos en las empresas, permitiendo que pasen a realizar gran parte de su formación en los centros de trabajo. Cada vez son más los alumnos que optan, Señorías, por estudiar Formación Profesional. Y la ecuación falla cuando existe una escasa oferta de prácticas para estos alumnos por parte de las empresas. Desde Vox, entendemos que las prácticas que estos alumnos realizan en las empresas pueden significar el punto de partida para su ingreso en la vida laboral, aumentando las posibilidades para acceder a un puesto de trabajo.

A las empresas les está costando adaptarse a la nueva Formación Profesional Dual, de la que solo 70 alumnos se han matriculado este curso en Asturias, quedando un 16 % de las plazas el primer año sin cubrir. Mal dato, Señorías, si tenemos en cuenta que se corresponden a ciclos cuyos perfiles son muy demandados por las empresas y que en su mayoría pertenecen a la rama industrial.

Ahora hay una nueva obligación, la obligación de pagar una beca a los alumnos, y ello ha supuesto que el número de empresas que se suman a este modelo se haya reducido significativamente.

Si tenemos en cuenta que antes de la pandemia, cuando las empresas no tenían que asumir ningún coste por esta formación, se llegaron a sumar 250 alumnos y ahora apenas se logran 70, deja muy claro que las empresas, a lo mejor, Señorías, a lo mejor no se lo pueden permitir. Desde Vox entendemos que es el momento de ayudar a estas empresas para que acoger alumnos para realizar su formación práctica no sea una carga, sino un beneficio para ambas partes. No podemos olvidar que Asturias se encuentra a la cola de la Formación Profesional de España. No alcanza el 1 % de ofertas de formación, que, por el contrario, en otras comunidades llegan incluso a un 22 %.

Queda mucho trabajo por delante, Señorías. Un trabajo que resulta de obligado cumplimiento si tenemos en cuenta que Asturias cuenta con la tasa de desempleo entre jóvenes disparada hasta el 43,35 %. De obligado cumplimiento, porque es necesario ofrecer una salida laboral a nuestros jóvenes para que no tengan que buscar su futuro laboral fuera de Asturias. Y de obligado cumplimiento porque la tasa de paro juvenil es la mayor del país y, además, el 8,5 % de los jóvenes de 15 a 24 años en Asturias ni estudia ni trabaja.

Por todo ello, señores del Gobierno, Señorías, es imperativo que se pongan en marcha acciones efectivas para incentivar la colaboración activa de las empresas asturianas, lograr una mayor implicación y poder ofrecer a nuestros jóvenes la mejor Formación Profesional y una mayor adaptación a la Formación Profesional Dual. Una Formación Profesional que les haga mejores en su campo y facilite, gracias a ello, rápido acceso al mercado laboral. Porque la Formación Profesional es clave, clave, Señorías, para que las empresas puedan tener a los trabajadores más preparados y adaptados a los puestos que se necesita cubrir, ya que existe un equilibrio entre lo que pide el mercado laboral y lo que ofrece la educación.

Por tanto, ya para terminar, las empresas para que las empresas, Señorías, participen en estos programas, no puede ser un gasto para ellas, tiene que ser simplemente una inversión.
Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández):** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Gracias, Presidenta.
Buenos días de nuevo, Señorías.

Señora García:

Vamos a votar a favor de su iniciativa, porque la consideramos, además, oportuna y adecuada, pero sí que quiero tratar el asunto que nos traen en su proposición no de ley de una manera más amplia, sobre la dificultad de los jóvenes para encontrar un empleo en el Principado de Asturias y, por ello, resulta fundamental, como usted bien dice, avanzar en la Formación Profesional y la Formación Profesional Dual, porque los datos son sencillamente demoledores y se han repetido en esta Junta General en numerosas ocasiones.

En el segundo trimestre de este año 2022, Asturias contaba con una población activa de 461.000 personas, de las cuales 382.000 estaban ocupadas, con una tasa de paro del 11,36 %. Cada vez hay una menor población activa y cada vez hay menos jóvenes en Asturias. Mientras que hace veinte años vivían en el Principado 121.900 entre 16 y 24 años, ahora son 72.400. Hablamos de una reducción de prácticamente el 40 %. Muchos de ellos, además, han ido a otras comunidades autónomas, que, evidentemente, les ofrecen mejores oportunidades de empleo y también, en ocasiones, mejores oportunidades de formación. A veces, cuando escuchamos este Gobierno sacar pecho con la Formación Profesional, con todo lo que queda por hacer y con los permanentes tirones de oreja, además, que le dan los empresarios de adaptar nuevos ciclos formativos, no sé muy bien de qué está hablando ni por qué hay tanto motivo para la alegría. Hablamos del año 2021, 5000 personas entre 20 y 34 años que se fueron del Principado. De esos 72.400 jóvenes que están aquí, en el Principado, según datos del segundo trimestre de este año, trabajan 12.500, ni tan siquiera 2 de cada 10.

Hace falta, si de verdad queremos revertir estos dramáticos datos, actuar fundamentalmente sobre dos variables, una la he dicho antes, que son las políticas activas de empleo, también favorecer la contratación de jóvenes en su primer empleo y también actuar sobre la Formación Profesional, además en doble vía, una que usted indica en su proposición no de ley, incentivando por parte del Gobierno la participación de las empresas, de manera que se facilite a los jóvenes la realización de prácticas, y también yo creo que es importante repensar los ciclos formativos, tener una mayor colaboración también con las empresas a la hora de reorganizar los ciclos formativos que se imparten en el Principado de Asturias. Urge una mayor colaboración con las empresas para, repito, además de incentivar y facilitar la realización de prácticas, poner en marcha nuevos ciclos formativos que den pie también a que haya nuevos profesionales en diferentes sectores.

Como digo, consideramos adecuada la proposición no de ley que nos trae, creemos que la Formación Profesional es fundamental para el Principado de Asturias y que requiere mucho más esfuerzo por parte de todas las Administraciones, tras demasiados años de maltrato. Siempre se dice que es la hermana pobre del sistema educativo y no deja de ser verdad. Repito que la iniciativa que ustedes nos traen ahonda en uno de esos problemas que es fundamental, si queremos de verdad dar a la Formación Profesional la importancia, y a esos nosotros, desde luego, añadiríamos otros. Sea como sea, la consideramos adecuada y vamos a votar a favor de la iniciativa.

Gracias, Vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Si me permite, desde el escaño, Presidenta. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Muy brevemente, nuestro Grupo va a votar en contra de esta iniciativa. Y vamos a votar en contra por prevención, más que nada. En la iniciativa, se dice que en Asturias resulta complicado encontrar empresas en las que los alumnos puedan llevar a cabo las prácticas y que eso supone un freno en las aspiraciones de los estudiantes de poder llevar a cabo los estudios que desean. Sinceramente, no nos parece ese el principal problema de la Formación Profesional en nuestra comunidad. Pero, más allá de eso, lo que no se puede es consentir que las empresas utilicen a los alumnos y a las alumnas de la Formación Profesional como mano de obra barata, sin que se garantice el objetivo del aprendizaje, que debería dar el desempeño de un puesto de trabajo concreto en la realidad de una empresa. Por eso, lo que resulta imprescindible es que se generalicen los programas de formación del profesorado en las empresas. Que faciliten una actualización de sus conocimientos acorde a las exigencias propias de la evolución tecnológica y también que se exija a las empresas que acogen alumnos de Formación Profesional a que se comprometan a tener un equipo de tutores que supervisen y guíen las prácticas de los estudiantes, así como un compromiso de contratación de un porcentaje de dichos estudiantes. Sin eso, cualquier iniciativa no es más que un mecanismo para favorecer la explotación de las y los alumnos. Y nada de eso se dice en esta iniciativa y este sería un tema que donde hay que tratarlo es en

la negociación y en la mesa de concertación empresarios, sindicatos y Gobierno, que lo negocien y que lo decidan.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

Si me permite, desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Señora García, yo le voy a ser honesta, hay muchas cuestiones, muchas críticas que hace usted a la FP que yo he compartido y yo le soy sincera cuando le digo que creo que esta ley que tenemos encima de la mesa es una ley que viene a mejorar con mucho lo que había de la Formación Profesional, porque, efectivamente, también coincido con el señor Bartolomé en que en muchas ocasiones, durante muchos años, porque tenía una mala fama y porque había un desconocimiento absoluto de lo que suponía la Formación Profesional, el gran monstruo, es decir, las personas que llegaban a la Universidad eran las personas que habían triunfado y las personas que iban a la Formación Profesional se pensaba que estaban fuera del circuito. Esto ha cambiado y, efectivamente, vemos que se da una mayor importancia a la Formación Profesional y que es fundamental para el desarrollo general de la política activa en Asturias y en todo el territorio.

Yo quisiera leerle un artículo, es el artículo 57 de esta ley, a mí me sorprendió, honestamente, y se lo digo de verdad, que el Partido Popular votara en contra de esta ley porque algunas de las cosas que el Partido Popular, en sus ámbitos educativos, había reclamado durante mucho tiempo, que yo he escuchado personalmente, están recogidas en esta ley, y me sorprendió. Pero es cierto también que hay una parte del juego político de la que no se escapa ningún Grupo Parlamentario y, evidentemente, cuando digo “ningún Grupo Parlamentario”, digo “ningún Grupo Parlamentario”, en que en muchas ocasiones aquellas cosas que pueden ser positivas, en este caso, para la educación no se tienen en cuenta como tal. Coincido plenamente con lo que decía, lo que acaba de decir la señora Vallina, porque también sabemos que había no una leyenda negra, sino una leyenda real de empresas..., y esto no quiere decir que el tejido empresarial lo hiciera, ni muchísimo menos. La mayoría del tejido empresarial o una parte mayoritaria sí que cumplía con los objetivos de las prácticas en aquel momento, que ahora ya no se llaman “prácticas”, en aquel momento de la Formación Profesional. Pero también había una parte de tejido empresarial que, amparándose en esto, lo que ponía era al alumnado a hacer cosas que ni siquiera le correspondían para su formación y casos absolutamente sangrantes. Alumnado que tenía que aprender la configuración o que tenía que aprender el manejo de motores de coches, por ejemplo, su reparación, etcétera, etcétera, y se le tenía durante semanas y meses y durante todo el período en el que consistían las prácticas, llamadas por aquel entonces “prácticas”, haciendo cosas tan absolutamente ilógicas como limpiando instrumental, limpiando partes de un taller mecánico, que no tenían nada que ver con su formación. ¿Qué hace esta ley? Esta ley, en el artículo 57, en el apartado 3. f) dice: “Tendrá consideración de formación curricular en cuanto que contribuye a la adquisición de los resultados de aprendizaje del currículo y en ningún caso tendrá la consideración de prácticas ni supondrá la sustitución de funciones que corresponden a un trabajador o trabajadora”. Es decir, esta ley viene precisamente a evitar que esto que se producía con demasiada frecuencia se hiciera.

¿Y qué pasa con su proposición, señora García? Que no deja claro nada, porque usted habla de todo en general, habla de cuantas acciones se tengan que tomar en cuenta y lo que decimos quienes sí votamos a favor de esta ley es que hay que tener mucho control con respecto a la formación del alumnado que se está preparando para trabajar en las empresas. Si usted habla de todas las medidas que considere oportunas, yo entiendo que tiene que ver también con una parte de restitución económica, que no debe ser así, señora García, y porque además mete a varios agentes y se olvida, efectivamente, de que la Formación Profesional, como bien le dijo la señora Vallina, no solamente es cuestión del tejido empresarial, sino que hay otros agentes sociales que también tienen que participar. Por tanto, en este caso, señora García, creemos que la ley, la actual ley de Formación Profesional ya recoge todos estos extremos, viene a mejorar con mucho lo que había. Lógicamente, hay que ponerla en funcionamiento, con todas las medidas posibles y creemos que en este caso el tejido empresarial tiene que tener la misma capacidad interlocutora en el ámbito docente, me refiero, en el ámbito de formación, que puedan tener otros agentes.

Nada más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, señor Presidente.

Si me permite, desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Señora García, vamos a votar a favor. Y le informo de que en la próxima Comisión de Educación vamos a solicitar la comparecencia del Director General de Enseñanzas Profesionales, y a ver si tiene a bien la Mesa aceptarlo, para que informe sobre la FP Dual y otras cuestiones que afectan a la Formación Profesional.

En todo caso, sí estoy de acuerdo con usted en la dificultad de encontrar empresas donde los alumnos pueden hacer sus prácticas. Y esto me lleva a una reflexión, que es que para tener una empresa actualmente, con la que está cayendo, en nuestra comunidad, hay que ser casi un superhéroe. Porque, además, los emprendedores, como acabamos de ver en nuestra comunidad, siempre están estigmatizados.

Así que apoyamos su iniciativa y le invitamos a que en la próxima Comisión de Educación debatamos sobre la Formación Profesional.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RONDEROS GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

En 2018, cuando accedimos al Gobierno de España, pusimos en marcha el primer Plan Estratégico de la Formación Profesional. En 2020, se desarrolla un segundo plan, el de modernización de la Formación Profesional. Y este año en el que estamos se aprueba la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, que, como ya se dijo, ustedes votaron en contra y que es una ley que pretende poner la Formación Profesional en el sitio que le corresponde, modernizándola, actualizándola, adaptándola a las necesidades del sistema laboral y situando a la persona en el centro. Para lograr esto, se ha realizado la mayor inversión hecha hasta ahora en nuestro país en materia de Formación Profesional. ¿Y saben para qué? Pues para ponernos al día, tras el olvido sufrido por la Formación Profesional durante siete años de gobierno del Partido Popular, y hacer que nuestra FP esté a la altura que se merece.

Esta iniciativa que presentan hoy aquí a debate, que trata sobre la Formación Profesional asturiana, la que está registrada, esta, ¿eh?, entendemos que no se ajusta a la realidad.

A nadie en esta Cámara se nos debería pasar por la mente que no haya una colaboración entre el sector empresarial, las asociaciones empresariales, las cámaras de comercio y el sector educativo, ya no solo para la realización de la formación en centros de trabajo, eso que ustedes llaman “prácticas”, también para la oferta de familias profesionales. Esa colaboración existe, es adecuada, e incluso desde la Dirección General de Enseñanzas Profesionales se posibilitan actuaciones encaminadas a mejorar el conocimiento mutuo entre empresas y sector educativo, con el objetivo no solo de que el alumnado pueda realizar estancias formativas en las empresas, sino de que el profesorado también conozca las necesidades que plantean y puedan realizar estancias en las empresas a modo de formación continua. En estos momentos hay más de 1500 convenios activos en empresas donde el alumnado realiza su formación en centros de trabajo, lo que aquí han llamado “prácticas”.

Traen ustedes aquí un problema que no es real, es más, suele darse al contrario, hay empresas que demandan alumnado para realizar estancias formativas en ellas y a veces no hay esa disponibilidad. Este curso, nuestra Formación Profesional asturiana se reforzó con dos nuevos ciclos, con más de 9500 plazas para los primeros cursos de grado medio y grado superior, ampliando más el catálogo de títulos, que es uno de los más amplios del país, y eso lo saben, y se adapta tanto a la demanda del alumnado como a la oferta del Ministerio. Y, además, quiero destacar que, curso a curso, se escucha activamente tanto al alumnado como al sector empresarial para conocer sus demandas y necesidades. En Asturias, hay 65 centros de enseñanza que imparten un total de 23 familias profesionales. De esos 65, 56 son públicos y 9, concertados. Y, además, se sigue trabajando también por la FP Dual, en colaboración nuevamente la Dirección General de Enseñanzas Profesionales, el sector empresarial, el Sepepa, alumnado... Con becas, con incentivos...

¿Dónde está eso que usted dice, Señoría? Pues, mire, no. No vamos a apoyar esta iniciativa porque plantea un problema que no es real.

Gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre establecimiento de un mix energético que permita cumplir los objetivos de seguridad del suministro, cambio climático y precio de la energía

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre establecimiento de un *mix* energético que permita cumplir los objetivos de seguridad del suministro, cambio climático y precio de la energía.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **QUEIPO SOMOANO**: Muchas gracias, Presidente.

En los últimos meses se ha aprobado en nuestro país una serie de reales decretos en los que se hace referencia de manera reiterada a que los mercados energéticos nacionales e internacionales se están viendo sometidos a las mayores tensiones de abastecimiento y precios de las últimas décadas. Y es en estos reales decretos también donde se señala que la escalada de los precios en materia eléctrica tuvo ya su inicio en el mes de febrero de 2021, un año antes de la invasión rusa en Ucrania.

En España, el impacto fundamental se sitúa en el precio y principalmente afecta a los más vulnerables. Algunas de las decisiones del Gobierno de la nación no han favorecido para nada la mejora de la situación, es más, en determinados casos, la ha empeorado, lo cual debería llevarnos a replantear nuestra propia política energética e intentar corregir el rumbo tomado a raíz de determinadas decisiones, al mismo tiempo que se refuerzan aquellas cuestiones que hasta el momento hayan funcionado.

Uno de los mayores errores que se siguen cometiendo desde el Gobierno es seguir insistiendo en rechazar tecnologías que la propia Unión Europea ha incluido en su taxonomía verde y que son imprescindibles en la transición energética hacia la descarbonización, con decisiones que son incomprensibles desde el punto de vista de la geopolítica, de la energía y de los recursos y activos con los que cuenta España para afrontar la crisis y la transición energética. Una política energética errónea nos ha llevado a ser dependientes de una única energía de respaldo, que es el gas, renunciando a otros activos que habrían dado más flexibilidad y soporte al sistema y que habrían moderado la subida de los precios, lo que demuestra la grave ausencia de evaluación estratégica del Gobierno de España.

Es, por tanto, necesario actuar en dos frentes: primero, activar medidas de choque inmediatas que reduzcan el impacto de la subida de precio de la energía en los hogares y las empresas y, segundo, tomar medidas eficaces para reducir esta vulnerabilidad en el medio y largo plazo. Es imprescindible revisar el cumplimiento temporal de los objetivos incluidos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, el PNIIEC, en relación con el desarrollo de las energías renovables.

El Partido Popular, para evitar que todo el cumplimiento se pospusiera al 2030, le propuso al Gobierno de España un calendario de cumplimiento por etapas para asegurar los objetivos inicialmente establecidos. Esto debería hacerse mientras, por otro lado, se alarga la vida útil de las centrales nucleares. En España, la energía nuclear tiene un calendario de cierre previsto de 2027 a 2035. Es vital que se produzca una revisión de la viabilidad de las centrales para extender su vida útil más allá de este calendario de cierre, en las condiciones, evidentemente, necesarias de seguridad y factibilidad técnica, de acuerdo con el Consejo de Seguridad Nuclear, puesto que se trata de una energía de base no emisora de gases de efecto invernadero y con costes muy acotados. A la fecha, España es el único país de la Unión Europea que no se ha pronunciado sobre la ampliación de la vida útil de sus centrales nucleares. El más reciente, Alemania, ha anunciado la extensión de los plazos para dos de sus plantas nucleares.

Por último, Señorías, la última comparativa de la Asociación de Empresas con Gran Consumo de Energía sobre los precios eléctricos finales en la industria electrointensiva, que es de hace dos días, el 14 de noviembre, muestra que las empresas españolas pagan un 50 % más que sus competidoras francesas, con un precio de 230 euros megavatio/hora, frente a los 107 euros megavatio/hora franceses. Esta diferencia avala la necesidad de adoptar medidas que realmente permitan a la industria española contar con un precio eléctrico competitivo y estable y, en consecuencia, poder operar en igualdad de condiciones con nuestros competidores europeos.

Por todo esto, y como ya me imagino que habrán podido analizar la iniciativa y por abreviar el tiempo, proponemos que esta Junta General, representante de la voluntad de los asturianos, solicite al Consejo de Gobierno que, a su vez, se dirija al Consejo de Ministros para, primero, impulsar la modificación del PNIIEC antes del 2023, al objeto de mantener todas las tecnologías de producción eléctrica disponibles al máximo de su capacidad, para reducir la dependencia del gas; segundo, promover un nuevo calendario de cierre de las centrales nucleares, alargando su vida útil, en colaboración con los

titulares y el Consejo de Seguridad Nuclear; y, tercero, destinar el máximo permitido por la Unión Europea de los ingresos procedentes de subastas de derechos de emisión para los consumidores electrointensivos.

Y ya adelanto que tenemos, si no me equivoco, tres enmiendas, de las cuales el Grupo Parlamentario estaría dispuesto a aceptar la número 32066.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Bien.

La Mesa ha calificado y ha admitido a trámite tres enmiendas del Grupo Parlamentario Vox, la 32065, 66 y 99.

Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, agradezco que nos admita al menos una de las enmiendas.

Le iba a trasladar que votaríamos a favor de su proposición no de ley, incluso aunque no nos las admitiera, porque, como la izquierda en términos generales amenazó a todos los Grupos de la Cámara con que si se aceptaba una enmienda de Vox iba a votar en contra de las iniciativas, hubiéramos incluso también votado a favor, aunque no nos las hubieran aceptado.

Pero tengo que decirle algunas cosas, señor Queipo, porque no le reconozco en la iniciativa, le reconozco más en la exposición oral, pero no en la redacción de la iniciativa, no sé si la redactó usted o un asesor, porque leyéndola parece una iniciativa de estas de pin de colorines, un sí pero no, un centro muy centrado pero reformista, y me explico.

Los dos primeros párrafos los suscribiría yo mismo, ¿eh?, los dos, empieza el primer párrafo, pero, claro, luego el toro acochina en tablas, una expresión de la riqueza que nos aporta también la tauromaquia.

Inicio del primer párrafo: “Todas las fuentes de generación de energía son necesarias”. Sí, señor, todas las fuentes de energía son necesarias, ahí estamos de acuerdo.

Segundo párrafo: “Debemos mantener todas las fuentes de generación de energía disponibles como garantía de suministro”. Sí, señor, estamos de acuerdo.

Tercer párrafo, ahí viene la historia, es como cuando te quedas dormido en el tren y te despiertas en una parada y dices, coño, ¿cuándo pasó la parada en la que tenía que bajarme?, porque no hay párrafos entre el primero, el segundo y el tercero intermedios que nos lo expliquen.

Repito, primer párrafo, “todas las fuentes de generación de energía son necesarias”, segundo, “debemos mantener todas las fuentes de generación de energía disponibles como energía de suministro”, y llega el tercer párrafo, “por ello, es necesario el impulso de la energía renovable”. ¿Más todavía?, o sea, ¿dónde nos perdimos?, o sea, hay que defender todas las fuentes de energía y por eso un impulso adicional de la energía renovable. ¿Qué más necesitamos ya para impulsar la energía renovable?

Entonces, por eso yo tenía dudas sobre el contenido de lo que venía en términos escritos, pero habiéndole escuchado creo que no, que la iniciativa no la redactó usted y por eso, en este caso, le disculpo.

Pero también eso me dejó ciertamente preocupado en la iniciativa porque no habla de las centrales térmicas asturianas, no habla de que Lada está desmantelándose y ya es casi imposible recuperarla, no habla de que Soto de la Barca podríamos recuperarla en un plazo máximo de seis meses, cosas que están haciendo, por ejemplo, Alemania, Reino Unido, Italia, incluso China, Estados Unidos. Alemania, de hecho, está retirando un parque eólico para recurrir otra vez a la energía del carbón.

Y no lo vamos a repetir muy extensamente, pero el precio de la energía está donde está, tiene cierta repercusión la guerra de Ucrania en la crisis que atravesamos, pero está donde está por decisiones políticas. Por decisiones políticas ha llegado a un pico casi de 300 euros en marzo del año pasado, cuando en marzo de 2021 estábamos en 52 euros, hace una semana, el 9 de noviembre, se tocó un precio medio de la luz de 132 euros, en marzo de 2021 estaba en 52 euros, a pesar de esa especie de engaño que es la excepción ibérica, que se está pagando en la factura de la luz, porque no es más que un déficit de tarifa, que al final pagarán igualmente todos los consumidores y que no ha evitado que tengamos uno de los precios más altos de la Comunidad Europea. Por cierto, esa Comunidad Europea y sus cómplices en España, Pedro Sánchez y Adrián Barbón, que son realmente los responsables, estos dos últimos como cómplices y actores principales, de que el precio de la electricidad sea tan alto, porque, como usted bien decía, nos han obligado, nos han condenado a depender de una sola energía de respaldo, el gas, cuando podríamos haber tenido otras energías de respaldo.

Y le damos la bienvenida a defender la energía nuclear, le damos la bienvenida porque Vox la tuvo que defender durante mucho tiempo en solitario y no necesitamos que nos diera permiso la Unión Europea para tratarla como una energía verde. Hay que quitarse ya el miedo a que nos etiqueten, hay que defender las cosas en las que creemos sin pedirle permiso a la izquierda. La energía nuclear era lo mismo antes que ahora, la diferencia entre el Partido Popular y Vox es que lo defendíamos entonces y ustedes lo defienden cuando les da permiso la Unión Europea. Tenemos que empezar a defender las cosas sin miedo a que nos etiqueten porque, cuanto más miedo se demuestra a la izquierda que le etiqueten a uno, más le atacarán y más acabará uno sucumbiendo a las etiquetas.

Vox ha sido el único partido que se ha opuesto frontalmente a la Agenda 2030 y a todo lo que ello supone.

Y hemos apostado tanto por la prolongación de la vida de las centrales nucleares como por analizar la nueva instalación de centrales nucleares y la puesta en marcha de centrales nucleares cerradas, como se está haciendo en Castilla y León, que se va a estudiar la viabilidad de la puesta en marcha de la central de Garoña. Son esas cosas las que tenemos que hacer para poder tener un precio de la energía futuro que los asturianos, los españoles puedan soportar, porque los españoles y los asturianos tienen que ser dueños de su futuro, ser dueños del futuro es ser soberanos energéticamente, y estoy completamente convencido de que si les preguntáramos a los españoles si quieren una energía barata o quieren seguir la Agenda 2030 nos darían la razón a Vox.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Queipo:

Voy a hacerle dos reproches a la propuesta en los siguientes términos. En primer lugar, por coherencia con lo que he mantenido siempre, ustedes vuelven a utilizar el que se inste al Gobierno de España, esta es la primera consideración, pero ustedes son un actor muy importante porque desde hace muchos años ya sabemos que hay siete u ocho pactos que son fundamentales para la modernización de España: el modelo de cierre territorial, la reforma fiscal y uno de ellos, desde luego, en el contexto actual, es absolutamente un pacto por todo lo que tiene que ver con la energía y con los precios de la energía.

En segundo lugar, porque hay un cierto olvido de que España está en la Unión Europea y yo creo que, metodológicamente, al introducir propuestas sobre temas complejos, si uno solamente coge una parte, de alguna manera falsea el planteamiento, y le voy a explicar por qué.

¿Por qué el problema de la energía es fundamental ahora, en estos momentos? En primer lugar, porque tiene un impacto absoluto en los precios; en segundo lugar, por la guerra que tenemos cercana, a las puertas de casa, y, en tercer lugar, porque la Unión Europea es un actor fundamental y se enfrenta a un problema muy serio.

Entonces, claro, luego empieza con la potenciación porque decía el señor Blanco que están ustedes de acuerdo, pues yo creo que no, ustedes no están en absoluto de acuerdo, porque el señor Blanco no creo que tenga una gran confianza en la Unión Europea, en absoluto, y, sin embargo, ustedes tienen una representación europarlamentaria, etcétera, etcétera.

Bien, entonces yo, para darle también el tinte en este espacio tan pequeño, estando de acuerdo con lo que plantea en la PNL, le diría varias cosas.

En primer lugar, tienen ustedes que alcanzar un pacto para mejorar el diseño del mercado eléctrico español, porque machaca a los más vulnerables, ustedes solamente citan a las empresas electrointensivas, pero no citan a la población, es decir, a quien suben las facturas, ¿no?

En segundo lugar, hay que garantizar el acceso y reintroducir muchas asimetrías, vamos a ver, ¿usted cree que el *lobby* de las empresas eléctricas no influye en el mercado español y que ustedes, como opción política, y llegando a un gran acuerdo con el Partido Socialista, no hace tiempo que deberían haber puesto pie en pared y colocar a estas empresas en sus justos términos?

En tercer lugar, ustedes supongo que abogarán por un cártel europeo, desde un punto de vista de la energía. Mire la regasificadora de Gijón y, además, en línea de las últimas declaraciones de Ursula von der Leyen en el mismo sentido. Por lo tanto, el papel de España es un papel importante, pero muy limitado, porque no sé si estamos hablando de que formamos parte de la Comunidad Europea o al final es un problema exclusivamente nacional.

Yo creo que es un problema europeo y Europa va a marcar, va a marcar importantes consideraciones a España sobre este tema.

Desde luego, y aquí llega el concreto de su propuesta, que, repito, no puede olvidar, no puede olvidar los otros términos porque si no mal vamos. Efectivamente, definir un *mix* energético, realista y justo, que mantenga las renovables junto a la posibilidad de aprovechar las sinergias entre el gas y el impulso al hidrógeno, estableciendo un tránsito gradual del primero al segundo, en el que España puede jugar un papel gracias a su capacidad de regasificación, llevamos meses hablando de esto, pero el marco es europeo. La situación actual de la política nuclear en España, efectivamente, también considero que debería reevaluarse a la luz de lo que podría aportar por el nuevo objetivo de independencia energética, más que nada porque estamos al lado de Francia, que debe de tener como setenta centrales nucleares, unas cuantas tiene.

Invertir más en racionalización de la demanda y en la eficiencia energética, especialmente a través de impuestos progresivos y bien dirigidos, este es un tema muy importante, en que ustedes también deberían llegar a un pacto. Mejora de la información disponible para consumidores y acciones de rehabilitación de vivienda.

Por ponerle un marco general a lo que le pido, que, aparte de traer esta propuesta, intenten impulsar ustedes con el Partido Socialista un gran pacto de Estado sobre la energía, porque estamos en una situación delicadísima.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Señorías.

Señor Queipo:

Vamos a votar a favor de su proposición no de ley, que lo que hace es plantear la necesidad de que el *mix* energético en España permita cumplir un triple objetivo. Por un lado, hacer frente al cambio climático, reduciendo las emisiones de CO₂; garantizar la seguridad del suministro, y ofrecer un precio de la energía que sea competitivo.

Sí que hay una cosa o un par de cuestiones que considero importantes. Ustedes, en la exposición de motivos, dicen que la energía nuclear tiene la taxonomía verde de la Unión Europea, lo cual es cierto, y también es cierto que recientemente la tiene también el gas.

Eso tiene además implicaciones en relación con los últimos debates que he tenido con el Consejero de Industria en relación con el uso que debería tener la regasificadora de El Musel y la importancia que debería tener en el proceso de transición energética.

No puedo estar más de acuerdo con el concepto mantener todas las tecnologías de producción eléctrica disponibles al máximo de su capacidad, a fin de favorecer una efectiva transición energética, y, como tal, que el incremento del consumo de energía eléctrica renovable por industrias y hogares se realiza evitando o, al menos, si no evitando, sí minimizando los sobrecostes y, por ello, repito, debemos valorar también la importancia que puede llegar a tener el gas, al ser el recurso energético facilitador de una transición energética, no solo eléctrica, sino también térmica, asumible por los consumidores industriales y domésticos, que es más versátil.

En el Principado de Asturias, como decía antes, no podemos renunciar al aprovechamiento del enorme potencial que la regasificadora de El Musel ofrece tanto al Principado de Asturias como ofrece también al conjunto de España, como vector de transición energética para garantizar el suministro eléctrico planificable y al menor coste posible y para proveer tanto de energía verde, conforme, repito, a la reciente modificación taxonómica de la Unión Europea, como de materia prima verde, para muy relevantes procesos industriales asturianos orientados a la descarbonización de nuestra economía, como puede ser el hidrógeno verde.

En relación con el tercer punto, en el que piden destinar el máximo permitido por la Unión Europea de los ingresos procedentes de subastas de derechos de emisión para los consumidores electrointensivos, estamos de acuerdo, y además es algo que se ha repetido en esta Junta General ya desde la legislatura pasada siempre que se habla de las electrointensivas.

Pero también creemos que es importante que haya ayuda pública a las industrias electrointensivas, que se focalice también en la maximización de su eficiencia energética y en la modificación de los procesos productivos, de modo que no se vean obligados a consumir combustibles fósiles o, al menos, que se permita que de esos combustibles fósiles el consumo sea mínimo.

Hechas todas estas consideraciones, como digo, vamos a votar a favor de su proposición no de ley, porque estamos de acuerdo con ese triple objetivo que ustedes manifiestan en la exposición de motivos y que creemos que estas medidas pueden ayudar a conseguir.

Nada más, Señorías.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Muy brevemente, vamos a comentar esta iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Popular señalando, en primer lugar, que solo compartimos su último punto, en el que se pide al Gobierno de Asturias que solicite del Gobierno de España destinar el máximo permitido por la Unión Europea de los ingresos procedentes de subastas de derechos de emisión para los consumidores electrointensivos. Punto, por cierto, que forma parte del conjunto de acuerdos incorporados en la Alianza por la Industria y que suponemos que el Gobierno de Asturias habrá trasladado con la intensidad suficiente al Gobierno de España. Ya aprovecho para solicitarle al Grupo proponente que acepte la votación por puntos.

Este Grupo no está de acuerdo en que sea necesario revisar el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, porque considera plenamente vigentes sus objetivos, que no son otros que reducir un 23 % las emisiones de gases de efecto invernadero respecto a las de 1990.

La emergencia climática es cierta, existe y hay que tomársela muy en serio. Hoy vemos incendios que no se han producido en ningún otro momento en nuestro país de semejante calado, con ese carácter, temperaturas que no hay registros de haberse producido en ningún otro momento, el estado de los embalses y el agua en España en este momento son consecuencias claras del cambio climático.

Por eso no podemos compartir que todas las fuentes de generación de energía sean necesarias y que debamos aprovecharlas absolutamente todas. Es cierto que el proceso de descarbonización se hizo como se hizo, pero, llegados a este punto en el que estamos, no parece razonable dar marcha atrás.

Y, por supuesto, no compartimos que haya que alargar la vida de las centrales nucleares. Hay que recordar que la vida útil de esas centrales nucleares llega a 2024 en la primera que finaliza y a 2031 en la última, ¿vale? En 2031, todas fuera.

Nuestro Grupo ya ha dicho muchas veces que no comparte la fascinación que demuestra tener el Partido Popular por la energía nuclear, o el Grupo Parlamentario Vox, me da igual. Y no la compartimos porque se trata de una fuente de energía cara, insegura, prescindible y que deja una herencia envenenada a las generaciones futuras, en forma de residuos radiactivos. A ver qué hacemos con los residuos radiactivos.

En definitiva, vamos a votar, si aceptan por puntos, contra los dos primeros puntos y a favor del último, si el Grupo proponente acepta esa votación por puntos.

Y lo de Garoña, es que las propias empresas, Endesa e Iberdrola, son las que deciden cerrar, por cierto, cierre definitivo en 2017 con el Ministro del Partido Popular, que finaliza el cierre por completo, y que la propia empresa ya le ha dicho al Vicepresidente de Castilla y León que se olvide, porque no merece la pena su reapertura.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos...
Perdón, perdón.

El señor **MARÍ RIPA**: Nosotros tenemos la sensación, escuchando al señor Blanco y también al Partido Popular, de que vamos a vivir durante los próximos años bastantes momentos en los que cualquier situación económica o cualquier situación contextual internacional va a ser usada como excusa para cuestionar un proceso de transición y un proceso de lucha contra el cambio climático, de lucha por la supervivencia de la especie humana y del planeta que tenemos que abordar y que es irreversible.

Y vamos a estar continuamente con discursos negando lo que sucede y planteando que es buena opción el volver marcha atrás, eso creo que va a ser una constante de los tiempos que vienen, y una constante peligrosa, porque la realidad es que el incremento de la temperatura, por encima de dos, tres grados, tiene efectos irreversibles que ponen en riesgo la supervivencia de la especie humana, no en diez generaciones, en dos generaciones, en una generación.

Y, por lo tanto, eso no es que solamente sea una cosa peligrosa para el planeta, sino que es peligrosa también económicamente, porque por agarrarse a elementos del pasado es precisamente parte de los problemas que estamos teniendo ahora, el haber negado la necesidad de hacer procesos de transición planificados, adecuados, que diesen la capacidad de dar vitalidad económica a nuestra industria y a nuestras empresas en el momento en que era necesario las pone en una situación de peor competitividad para lo que viene.

Por lo tanto, el primer punto de partida, y ustedes me dirán que no es eso lo que pretenden, pero el primer punto de partida es que hay un proceso que es irreversible, que teníamos que haber tomado antes y que ha puesto en una situación de problemas de competitividad también a nuestra economía. Y, por lo tanto, lo que tenemos que abordar es cómo lo que viene hacia el futuro lo hacemos actuando de la mejor forma posible.

Y ante eso tenemos varios problemas. Ustedes, evidentemente, dicen también que abogan por las renovables, pero abogan por las renovables desde un punto de vista; claro, como no se ha abordado de la forma planificada y, de hecho, ustedes bloquearon el desarrollo, por ejemplo, de las energías renovables durante su mandato, el mandato de Rajoy, todo lo que tiene que ver con la energía solar, con el autoconsumo, eso lo bloquearon y entonces, claro, ahora resulta que tenemos que hacer una transición muy rápida, que no hemos hecho durante mucho tiempo, y lo que dicen, bueno, ahora saltémonos los controles y, venga, despleguemos causando los perjuicios que causen a las zonas afectadas, que precisamente son las zonas donde ya ha habido un declive poblacional porque ha habido un abandono demográfico.

¿Y quién se beneficia de esto? Claro, porque esto lo puede planificar el Estado, guiando los pasos y asegurando que se reviertan los beneficios en las propias zonas, o lo pueden guiar las multinacionales, que también otra oportunidad de negocio. Y este es el problema social y esto provoca no solamente un problema político, sino un problema social. Un problema social de justicia, que está sobre la mesa.

En segundo lugar, claro, porque ustedes, repito, dicen que fomenta las renovables, pero lo que proponen en realidad es agilizar trámites, autorizaciones para macroparques eólicos que también tienen ese impacto. Pero repito que, claro, tienes esa paradoja, que tienes la necesidad de actuar rápidamente contra el cambio climático y por un nuevo modelo energético, a la vez que, como no lo has hecho, necesitas, claro, decir cómo actuamos ahora. Entonces, dicen que la solución es quitar los controles. Pero la solución es un proceso de diálogo, un proceso de justicia territorial y de justicia social que asegure que no se beneficien los de siempre en este proceso.

Dentro de eso, ustedes plantean también alargar la vida útil de las centrales nucleares. Vida útil, por cierto, respecto a la que el Gobierno de Rajoy fijó y planeó determinados cierres. Y que no solo es que sea paradójica, sino que da una idea, primero, de que hay un cierre inminente de estas centrales, que no es verdad, que no se está produciendo. El próximo cierre previsto no será hasta 2027, el último no se verá hasta 2035, con lo cual hay una capacidad de ir actuando energéticamente para suplir estos cierres. Que luego, además, la cuestión es que tampoco es rentable la energía nuclear, a no ser que esté el Estado poniendo dinero allí. Y esto es la otra cuestión que yo creo que hay que abordar. Si les dices a Naturgy o a Iberdrola que construyan una central nuclear, te van a decir que o pone el Estado el dinero o no la van a hacer. Con lo cual hay otro problema. Y, luego, una cantidad de residuos que genera y que van a tardar miles de años en degradarse.

Lo que quiero decirle es que, repito, yo veo que para ustedes cualquier excusa va a ser buena para negar la realidad. Y lo que les digo es que no solamente es injusto, sino que es irresponsable y puede tener efectos económicos perversos en los próximos años. Con lo cual lo que tenemos es que actuar de la forma más justa, de la forma más razonable y de la forma más dialogada, con los territorios, con las personas, buscando soluciones que, evidentemente, hay que abordar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **CIFUENTES CORUJO**: Gracias, Presidente.

Señorías.

Señor Queipo:

Vamos a apoyar esta iniciativa. Nosotros la verdad es que, desde nuestro Grupo Parlamentario, estamos de acuerdo en muchas de las cosas que se han dicho aquí. No en todas, pero sí que yo veo un hilo en que se podrían unir varias cosas.

Nosotros lo que creemos es que la política energética forma parte de ese tipo de cuestiones estratégicas que cualquier Gobierno serio aborda, independientemente del color que tenga, el Gobierno aborda desde un punto de vista de planificación estratégica a largo plazo, porque son cuestiones que pueden afectar incluso a la soberanía de los propios Estados. Lo mismo que hablo de la política energética, hablo de la defensa, de la diplomacia, etcétera.

Insisto, Gobiernos de diferente color recurren a la gestión rigurosa y planificada en lugar de a la gestión improvisada y a la gestión basada únicamente en un prisma ideológico inflexible, que yo creo que es lo que nos está pasando en España.

Nuestro Gobierno ha querido iniciar una agenda ideológica adaptada a la política energética que nosotros no pensamos que sea mala, pensamos que ha sido inflexible y que es la que nos ha llevado al problema que estamos padeciendo hoy. No ha existido ni estrategia ni ha existido tampoco adaptación a las circunstancias que estamos viviendo ahora. Y todo ello, además, con mensajes simplistas, a veces incluso erróneos, que se están trasladando a la población. La crisis que estamos sufriendo ahora es una crisis de suministro que lo mismo podría haber venido por la guerra de Ucrania que por cualquier otro motivo. Y lo que ha hecho es ser un catalizador de la mala planificación, de habernos lanzado a una transición energética que todavía estaba en pañales y sin tener un plan B de respaldo para el caso de que hubiera una crisis de suministro, que es lo que estamos padeciendo.

Nos lleva, además, esta política a que el propio Gobierno, que ha seguido esa agenda inflexible, ideológica, de transición, a que se enfrente a sus propias contradicciones. Hemos querido ser los campeones en el abandono de los combustibles fósiles y resulta que ahora mismo somos los campeones de Europa en comprarle gas a Estados Unidos. Un gas, además, obtenido por unas técnicas que aquí están prohibidas.

Sin embargo, no parece que se esté escuchando convenientemente a los expertos, porque los expertos ¿qué nos dicen? Los expertos a día de hoy, por ejemplo, nos dicen que no estamos abordando esta transición energética con previsión. Nos dicen que, si no hubiera habido una moratoria nuclear, y en esto tenemos la culpa todos, no es una cuestión ideológica, hoy en día no estaríamos quemando gas. Nos dicen que esta demonización de la energía nuclear fue una demonización por una ideología electoralista, que la verdad es que hoy en día está siendo superada ya en la mayor parte del mundo. Y, sin embargo, aquí seguimos anclados en ella y probablemente eso va a provocar que nos quedemos los últimos una vez más en Europa y que tengamos que pagar los problemas en el futuro.

Los expertos nos dicen también que la mejor apuesta es combinar, por supuesto, las energías renovables, pero, dado que son variables, hay que combinarlas con una energía estable, barata y limpia, como es la energía nuclear.

Los expertos también nos dicen que en cuanto a las compensaciones de CO₂, los expertos y las empresas, el Gobierno está mintiendo porque está diciendo que ya no se pueden dar más compensaciones por las emisiones de CO₂ porque ya se ha alcanzado el máximo; cuando se ha demostrado que esto no es así, que todavía faltan cientos de millones que se podrían aprovechar y que no se están aprovechando.

En definitiva, creemos que estamos inmersos en una crisis energética, evidentemente, por causas ajenas al Gobierno, pero también agrandadas por una política que no ha tenido ni una planificación ni una capacidad, una flexibilidad y una capacidad de adaptarse a la crisis en la que estamos inmersos actualmente. Con una voluntad de mantener esa agenda ideológica que está por encima de la disposición a aceptar los errores cometidos y de corregir las políticas para adaptarse, como digo, a las circunstancias.

Creemos que las medidas que proponen en esta proposición no de ley serían una manera, si el Gobierno de la nación estuviera dispuesto a adoptarlas o al menos alguna de ellas, serían una manera de empezar a reconocer esos errores, una manera de empezar a revertir la situación y una manera de conseguir, en el medio y en el largo plazo, que España pudiera recuperar una soberanía energética que está perdiendo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SUÁREZ FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Señorías, he de decirles de antemano que es cuando menos llamativo que se amparen ustedes para redactar esta iniciativa en la necesidad de rebajar el precio de la energía. Ustedes, que no han apoyado las medidas que el Gobierno de la nación ha ido tomando para abaratar el precio de esa factura a las familias, autónomos, empresas, industria.

Ese mecanismo planteado por el Presidente del Gobierno, acordado entre España y Portugal con la Comisión Europea, esa excepción ibérica para limitar el precio del gas. Un procedimiento que ahora la Presidenta de la Comisión Europea plantea extender al conjunto de la Unión Europea. Ese timo ibérico, como lo catalogaron dirigentes del Partido Popular, señor Queipo, y que criticó el propio presidente, el señor Feijoo. O las rebajas de impuestos incluidos en la factura eléctrica. Ese recorte del IVA del recibo de la luz, del 21 al 5 %. El impuesto especial de la electricidad, del 5,1 al mínimo exento legal, del 0,5. O el impuesto del 7 % a la producción eléctrica, dejándolo a cero; entre otras medidas. Ninguna han apoyado, han estado ustedes en este tema a lo suyo.

Pero, miren, centrados en su iniciativa, si hablamos de *mix* energético y hablamos del Plan Nacional de Energía y Clima, les daré algún dato. La cuota de generación eléctrica procedente de fuentes renovables alcanzó un nuevo máximo en 2021 tras representar el 46,7 % del total. La conclusión en la presentación del informe del sistema eléctrico español del 21 de Red Eléctrica Española fue que la transición ecológica es la única vía para lograr la soberanía energética de Europa y es una palanca indiscutible en la recuperación económica. A ello se suma que, desde noviembre del 21, España está exportando energía a niveles récord. Cada vez vendemos más energía a Francia y Portugal, con un incremento del 233 % en las interconexiones. Por tanto, los datos demuestran que el camino que se está recorriendo con el Plan Nacional de Energía y Clima es el adecuado. El abordar medidas urgentes para facilitar la penetración de generación renovable eléctrica y del autoconsumo, el despliegue del almacenamiento como un elemento clave para esa integración de generación renovable y el dotar de flexibilidad al sistema eléctrico y, a su vez, ese incremento en las interconexiones.

Señoría, señor Queipo, decía usted que el PNIIEC debería mantener todas las tecnologías en el *mix* en el escenario objetivo 2030. Las mantiene. Dígame usted una que elimine. Ninguna, las mantiene todas en el escenario objetivo.

Y, si hablamos de nucleares, que daría para otro debate, a la vista de lo escuchado, proponen ustedes revisar el calendario de cierre en colaboración con las empresas, bajo la premisa de la guerra de Ucrania o el precio de la energía. Y, mire, le voy a dar también algunos datos.

Ante todo, quiero recordarle que ese calendario de cierre es fruto de un acuerdo en marzo de 2019, precisamente con las cuatro empresas propietarias, y se estableció un calendario de cierre que las partes calificaron de muy prudente, ordenado y coherente. Un plazo de cierre ordenado que se iniciará en 2027 y finalizará en 2035. Y, todo ello, porque, con la misma inversión, la energía solar y fotovoltaica produciría 3,6 veces más de energía y la energía eólica, 3 veces más. Por tanto, las renovables pueden generar entre 3 y 4 veces más de energía que la nuclear al mismo coste. Tenemos datos para verlo. El reactor de Flamanville 3, de Francia, que está actualmente en ejecución, y se pueden ver esos costes. También un proyecto de energías renovables puede estar de cuatro a cinco años en funcionamiento, es decir, la cuarta parte del tiempo de una central nuclear. En Francia y respecto a ese reactor, se iniciaron las obras en 2007 y sigue en construcción. Otro dato, por comparar. Alemania pretende ser cien por cien renovable en 2035. Si Alemania pretendiese ahora construir una central nuclear, no la tendría antes de esa fecha.

Y justifican ustedes que, debido a la crisis energética, no hay que cerrar nucleares y eso puede tener algún sentido en Alemania, mencionó usted que se ha prolongado el proceso de nucleares, pero no dijo que hasta abril del 23. En cambio, en España no iniciaríamos ese cierre ordenado hasta el 27. Quedan cinco años y no tiene sentido, entendemos, precipitarse, máxime, teniendo en cuenta que Rusia es un proveedor del uranio para las centrales nucleares, aporta el 40 % del uranio a las centrales españolas. Al margen de todo ello, son conocedores de que la tecnología nuclear no es apta para ser complemento a las renovables por varias razones, principalmente porque trabaja en plano, no se ajusta a la curva de demanda y eso también hace que no sea la última entrada al sistema y por ello no marca el precio.

Y estos son los datos, esa es la realidad.

Y con respecto al último punto de su iniciativa, sobre elevar al máximo las compensaciones de CO₂, nosotros mismos la planteamos como propuesta de resolución en el pasado debate de orientación y fue aprobada y es de recordar que los presupuestos del Estado recogen para el 23 244 millones frente a los 6 que ustedes dejaron presupuestados cuando abandonaron el Gobierno. Por cierto, le recuerdo también la medida aprobada por el Consejo de Gobierno de esa convocatoria de mecanismo sustitutivo a la subasta de interrumpibilidad.

En resumen, Señorías, si tienen a bien otorgar la votación por puntos, no apoyaremos los dos primeros puntos de su iniciativa, que denotan la total ausencia de una política en materia energética por parte de su partido.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, toda vez que el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular ya manifestó que admitían la enmienda 32066, queda por saber si admiten la votación por puntos.

El señor **QUEIPO SOMOANO**: No, no la admitimos, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox por la que se insta al Consejo de Gobierno a actualizar la zonificación del lobo y realizar un censo real de su población, a establecer un sistema de declaración responsable del ganadero y a instar al Gobierno de España a excluir al lobo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE)

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox por lo que se insta al Consejo de Gobierno a actualizar la zonificación del lobo y realizar un censo real de su población, a establecer un sistema de declaración responsable del ganadero y a instar al Gobierno de España a excluir al lobo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE). Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, Presidente.

Tras seis horas de Pleno ya desde las nueve y media, son las tres y cuarto de la tarde, es difícil mantener la tensión, pero es un asunto que merece la pena, porque esta proposición no de ley viene inducida por una familia de Campo de Caso, Andrés, Laura, Candela, Valeria y Mateo, que son sus tres hijos, y, antes de entrar en el fondo de la cuestión, quería trasladar nuestro más absoluto apoyo a David Villar. Tenemos distancia infinita con él en muchas cuestiones, es el Director General del Medio Natural y Planificación Rural del Principado de Asturias, repito, tenemos distancia infinita con él en muchas cuestiones en su ámbito de competencia, pero acaba de ser denunciado por prevaricación por Ascel, por firmar una resolución previa a la eliminación de un lobo, y le trasladamos todo nuestro apoyo, aunque tengamos serias diferencias con él en otras cuestiones.

Hoy todos los ganaderos de Asturias van a seguir comprobando que el Grupo Parlamentario de Vox ha sido el que más iniciativas ha traído en defensa del mundo rural. También se demostrará, salvo sorpresa mayúscula, que el bloque entero de la izquierda, Podemos, PSOE e Izquierda Unida, es probablemente su mayor enemigo. Porque hoy lo que venimos a plantear es un censo del lobo, una nueva zonificación, una declaración responsable de los ganaderos, es decir, que su palabra cuente, que no cuenta hasta ahora para nada, y sacar al lobo del LESPRES, algo que han apoyado todos los partidos en esta Cámara, parece ser, menos Podemos. Pero hoy la izquierda seguramente, salvo sorpresa mayúscula, volverá a decirles a los ganaderos, en este caso, que no cree en su palabra, porque es de lo que trata esta iniciativa. Hoy votará en contra de que ellos puedan gestionar los daños con una declaración responsable y casi todos los sectores económicos se benefician ya de la declaración responsable, de hecho, el Partido Socialista la ha defendido, la declaración responsable, para reducir la carga burocrática, pero hoy seguramente votará en contra de la declaración responsable de los ganaderos. Y me gustaría que les explicara por qué va a votar en contra de la palabra de los ganaderos. Y así de triste es la política del siglo XXI. Preferimos ver pasarlo mal a los ciudadanos que dar el brazo a torcer por votar a favor de la iniciativa que trae el oponente político. Unos lo llaman “cordón democrático”, es más bien un cordón paranoico, pero ellos sabrán.

Como les decía, hoy venimos porque lo más importante que venimos a defender es la subsistencia de las familias en el medio rural, de las familias ganaderas. Y hoy quería traer imágenes que nunca se mostraron aquí, en el Pleno de la Cámara. *(El señor Blanco Urizar muestra las imágenes.)* Esto es ganado de Andrés, estos son varios ataques en los últimos días solo, Andrés, casado con Laura, y tiene dos hijas pequeñas, Candela y Valeria, y un hijo pequeño, Mateo. Todos, menores de 10 años. Otro ataque aquí, un animal distinto en los últimos días. Animales que quedan con gravísimas laceraciones, este animal no ha muerto, pero tiene unas laceraciones tremendas que probablemente acaben causándole la muerte.

Venimos aquí a defender a esta familia de ganaderos, como a miles de familias de ganaderos que ven que no pueden subsistir en el medio rural. Y esta iniciativa va de eso, de ayudarles a que puedan subsistir en el medio rural.

Esta familia supone el 30 % de los niños del concejo de Campo Caso. Y hoy probablemente les digan que ya no pueden seguir viviendo allí, porque no van a votar a favor de una iniciativa que les favorece, que permita al padre de las niñas y a la madre (los dos, ganaderos) que mediante una declaración responsable se les pueda indemnizar en un plazo máximo de treinta días.

Hoy probablemente digan que no quieren saber cuántos lobos hay en Asturias, porque perjudica a esa política conservacionista de extrema izquierda que impide que se pueda controlar una población de un animal que no está en peligro de extinción.

Ya le digo, solo en los últimos días estos ataques. Pero, si contamos todos los ataques que ya ha sufrido, no me imagino realmente cómo puede tener ánimos todavía de seguir en el medio rural.

Son reivindicaciones justas de los ganaderos, reconocerles su palabra, que con su palabra puedan iniciar la tramitación para cobrar los daños, que no se están cumpliendo los plazos, que pueden decirme que puede haber algún tipo de estafa o malversación por parte de un ganadero. Pero una pequeña irregularidad, por parte de unos pocos ganaderos, no puede condenar a todo un sector a que dependa de que la tramitación administrativa de sus ayudas se retrase indefinidamente. Denles la palabra a ellos. Además, la mayor parte de los ganaderos recibe ayudas y sería relativamente sencillo tramitar esas pocas denuncias falsas, detrayendo de las ayudas que van a recibir estas ayudas que podrían recibir por los daños de la fauna salvaje.

Todos sabemos que el gran depredador que más daños causa en la ganadería asturiana es el lobo. Ya son veinte años, 45.400 denuncias en los últimos veinte años. Salen a una media, desde 1997, de 3700 denuncias al año, que van en aumento, y 5134 animales afectados.

Yo no sé cómo van a justificar votar en contra. Pueden insultarnos, pueden llamarnos de todo, pero explíquenselo a los ganaderos. Díganles a los ganaderos por qué no quieren hacer un nuevo censo del lobo, por qué no van a revisar la zonificación que establece el Plan de Gestión del Lobo, los lobos llegan ya hasta la costa, eso no estaba previsto cuando se zonificó el Plan de Gestión del Lobo, que recibe una ayuda, un 10 % adicional, dentro de esas zonas. Díganles por qué no van a votar a favor de que ellos puedan declarar responsablemente que los daños de sus animales son hechos por el lobo. Díganse a ellos. A nosotros ya nos han insultado bastante. Explíquenselo a ellos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Si me permite, desde el escaño, señor Presidente. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Bien, estamos de acuerdo con esta proposición no de ley que plantea el Grupo Parlamentario Vox.

En el primer punto, de la zonificación del lobo y el censo real, porque, dada la movilidad, es absolutamente fundamental, efectivamente, un seguimiento en este punto.

En segundo lugar, por las mismas razones que se dieron respecto a la declaración responsable en otros muchos ámbitos, la confianza en el ciudadano y no la desconfianza. Y llevamos meses discutiendo en esta Cámara sobre esto. Además, tengo que decir una cosa. Hay una contradicción. Antes, cuando se hablaba de la ley de bienestar animal, en función de sus actividades, vaya, resulta que los potros o, en fin, las vacas o los terneros, que son atacados por el lobo, que realizan una actividad muy importante, no forman parte de esta consideración del bienestar animal, y además ya sabemos que el lobo no mata exclusivamente por comer, sino que tiene una pulsión, digamos, destructora, ¿no?

Y, en tercer lugar, porque estamos de acuerdo en que el Gobierno de España debe excluir al lobo del Listado de Especies Silvestres.

Por lo tanto, vamos a votar a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Señorías.

Señor Blanco:

Vamos a votar a favor de la proposición no de ley que nos trae el Grupo Parlamentario Vox y que ahonda en un tema recurrente en esta Junta General. Recurrente, fruto, por un lado, de la responsabilidad del Gobierno de España al desoír a la ciencia a la hora de sobreproteger al lobo y, por otro lado, también recurrente por la incompetencia del Gobierno asturiano, que indemniza tarde y de manera injusta a los afectados por los daños de la fauna salvaje.

Hoy mismo podíamos leer en la prensa regional una noticia que ilustra perfectamente las dificultades a las que se enfrenta la Administración autonómica para poder abatir un lobo que está provocando daños en los Picos de Europa, concretamente, en los concejos de Cabrales, Peñamellera Alta y Peñamellera Baja. Y vemos también cómo una organización ecologista animalista denuncia a un miembro del Gobierno del Principado de Asturias por prevaricación. Una de las oposiciones, excusas más bien, que realiza el Ministerio a extraer ese ejemplar de lobo en los Picos de Europa es la falta de censos, aduciendo que no puede acreditar que la extracción de ese ejemplar no vaya a afectar

negativamente al estado de conservación de la especie, como si no fuese suficiente ver cómo se incrementa el número de ejemplares de ejemplares y de manadas, a pesar de haber tenido en marcha en los últimos años el insuficiente Plan de Gestión del Lobo.

Viendo esta circunstancia, quiero empezar por el tercer punto, el que busca instar al Gobierno de España a excluir al lobo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, excluir al lobo del LESPRES. A pesar de las mentiras que hemos escuchado en los últimos meses desde que se tomó esta decisión, estamos viendo algo que es innegable, que es que la sobreprotección del lobo, a través de su inclusión en el LESPRES, imposibilita, *de facto*, imposibilita hacer frente a los daños de la fauna salvaje. Ya no es que se tarde o que complique los trámites, es que lo vamos a ver, además, es que lo imposibilita. Mientras el Gobierno de España no dé marcha atrás en esta errónea decisión, los debates que tengamos en esta Junta General acerca de los daños del lobo van a ser, no voy a decir “estériles”, porque es verdad que hay otras cuestiones que competen al Gobierno del Principado que son importantes, pero sí que coincidiremos en que se van a quedar en medidas cuando menos paliativas, porque no podemos afrontar el problema en toda su dimensión.

En relación con el primer punto, que hace referencia a la actualización de la zonificación del lobo y a realizar un censo real de la población de lobos en Asturias, lo consideramos adecuado.

Y sobre el segundo punto, que busca establecer ese sistema de declaración responsable que permita abonar las ayudas o las indemnizaciones, mejor dicho, a los ganaderos que se vean afectados por los daños del lobo de una manera más ágil y limitando los trámites burocráticos, también votaremos a favor, porque los ganaderos asturianos llevan muchísimo tiempo, muchísimos años, soportando excusas de todo tipo de los sucesivos Gobiernos socialistas ante, por un lado, la tardanza a la hora de abonar las indemnizaciones y, luego, también haciendo frente a unas indemnizaciones que son absolutamente injustas. Y lo que necesitan los ganaderos asturianos son respuestas y no excusas ni promesas que se desvanecen.

Por todo ello, dejando claro, repito, que mientras que el Gobierno de España no dé marcha atrás en esa irresponsable decisión de incluir al lobo en el LESPRES la situación va a seguir siendo insostenible y va a ser muy complicada de gestionar, no porque el Plan de Gestión del Lobo fuese una maravilla, que, desde luego, era francamente mejorable, pero es que ahora la situación ya es absolutamente insostenible, como digo, votaremos a favor de la iniciativa.

Muchas gracias, Señorías.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

No vamos a intervenir.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que es evidente que estamos ante el final de una legislatura y que hay una batalla por los partidos de derechas por intentar conseguir y lograr el voto de lo que llaman el “sector rural” o el “ámbito rural”. Yo creo que esto ha quedado muy claro en el día de hoy.

Y volvemos a lo mismo, señor Blanco, porque usted las únicas iniciativas que trae con respecto a la defensa del medio rural —vamos a hacer un análisis de ello— son esta, es utilizar como chivo expiatorio al lobo ibérico y todas las apreciaciones absolutamente particulares que hacen ustedes.

Para empezar, señor Bartolomé, le diré que le reto a usted a que me presente aquí, en la Junta General, en este Pleno o en alguna Comisión, algún estudio científico, porque digo yo que sabrán de esto quienes estudian el asunto, que diga que el lobo mata por matar, solo le pido eso, un estudio científico, que usted suele ser bastante riguroso y me ha sorprendido esa ligereza con la que va a lugares comunes que no están demostrados. Un dato científico, un estudio científico, es lo que pido.

Dice la proposición de Vox, pide, lo digo por algunas incoherencias de su propia proposición, pide usted, en el punto primero, actualizar la zonificación del lobo y realizar un censo real de la población de lobos en Asturias. Pero en la exposición de motivos dice usted, y ya me explicará cómo, dice usted que, mientras que el animal desaparecía del resto de las zonas de nuestro país, en estos territorios, se ha logrado incrementar hasta un 30 % la población del lobo en los últimos años en nuestro territorio. Vamos a ver, si no tenemos un censo actualizado, ¿de dónde saca usted el dato de que ha aumentado un 30 %? ¿Qué tiene usted, una bola mágica? Además de todos los conocimientos que usted tiene,

¿también es capaz de contar en la intimidad y en sus ratos libres los lobos que existen en Asturias, para decir, aseverar, que ha aumentado un 30 %, y luego decir que necesitan un censo real? Entonces, deduzco que, si necesitamos un censo real, señor Blanco, estos datos parten de un censo irreal. Por tanto, no se puede argumentar que haya aumentado un 30 %, un 10 o un 15, o a lo mejor no un 30, a lo mejor un 60.

Y le voy a decir más, señor Blanco. Efectivamente, sí, los ganaderos asturianos y las ganaderas asturianas hacen un esfuerzo, llevan haciendo un esfuerzo años para coexistir con el lobo. Y lo que tiene que hacer el Gobierno central, y lo hemos dicho aquí desde este Grupo Parlamentario, es aumentar las ayudas, precisamente ayudas a fondo perdido a aquellas ganaderías que están sosteniendo ese equilibrio.

Pero lo voy a poner en una disyuntiva mayor. Andalucía, Comunidad Valenciana, Murcia, Canarias, Baleares, no hay lobos. UPA-Sevilla, 10 millones de euros de pérdidas, denuncia, por una situación de precios en origen ruinosos que conlleva el cierre de muchas explotaciones ganaderas. Castellón, Comunidad Valenciana, no hay lobos, el 9 % de las explotaciones ganaderas está cerrando, 90 % de las explotaciones ganaderas en Cantabria. ¿Por qué dice COAG, por qué dice COAG que cierra el 90 % de las explotaciones ganaderas en Cantabria? Denuncia que el precio de la leche es más barato que el agua o que, aunque se ha incrementado el precio en los supermercados de la leche, que además obedece como reclamo, ellos siguen trabajando casi a pérdidas. ¿Por qué? Porque Vox no se va a meter con las grandes cadenas alimentarias, no se va a meter con los empresarios, que están pagándoles miserables precios por sus producciones a los ganaderos, no, usted viene a disipar aquí el problema, el problema lo tiene el lobo, no, no, y esto no lo digo yo, lo dicen las organizaciones ganaderas, lo dice la Unión de Campesinos de Segovia, explotaciones que están desapareciendo, como en el caso de vacuno de leche o de ovino, porque producen a pérdidas, este es el verdadero lobo, el problema que ustedes jamás van a atacar porque ustedes van a defender siempre a los poderosos, esto está clarísimo, y, efectivamente, como van a defender a los poderosos, usted no sé si le contó usted a la familia de la que hablo aquí antes, que nombró, cuál fue su posición cuando este Grupo Parlamentario presentó una PNL, que ya se lo he recordado aquí, señor Blanco, que es que parece vergonzoso que no tenga usted memoria, cuando este Grupo Parlamentario pidió que se les pagasen a los ganaderos los intereses de demora y el lucro cesante. ¿Se lo contó?, ¿tuvo usted el valor de contárselo a esa familia de cinco personas?, ¿se lo contó? Creo que no, porque ustedes votaron en contra.

Es todo falso, ya le dijo hoy el Presidente del Gobierno de Asturias que sus encuestas van bajando y ustedes en este ataque desesperado mienten, dicen cosas contradictorias en sus PNL, hablan de una izquierda radical, cuando aquí los radicales, los únicos radicales, los únicos extremistas, señor Blanco, son ustedes...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Y otro día hablaremos de otras cuestiones.
Nada más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Si me permite, señor Presidente, (*Afirmación de la Presidencia.*) para manifestar el voto favorable a esta proposición no de ley, el tercer punto ya lo hemos manifestado en diferentes iniciativas que se han sustanciado y debatido en este hemiciclo.

Con el primero, sin duda, estamos de acuerdo, en esa actualización de la zonificación y del censo.

Y me paro brevemente en el segundo punto, en el cual se pide esa declaración responsable a aquellas personas que conocen de primera mano lo que se les perjudica y, por tanto, ahí hay como dos vertientes que teníamos que atajar la Administración y para eso tiene que hacerlo desde el Gobierno, y es aquellas personas, esos casos, casos escasos, de personas que hacen declaraciones fraudulentas o que no hacen buen uso de la tramitación administrativa en los ataques del lobo se les penalice como debe ser, pero también que se facilite desde la Administración la posibilidad de que los ganaderos tengan esta herramienta y que, por lo tanto, pueda agilizar cuanto antes esos pagos que están demandando, denunciando históricamente, con serios retrasos y con el consiguiente perjuicio para el sector ganadero asturiano.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **BREA PASTOR**: Buenos días, Presidente.

Gracias, Señorías.

Trae hoy Vox aquí una proposición no de ley ya muy debatida en la Cámara y, desde luego, nosotros ya le adelanto que vamos a votar a favor, estamos en absoluto acuerdo con la proposición no de ley.

El problema que sufrimos con el lobo en Asturias es que tenemos al Partido Socialista en el Gobierno, aquí y en Madrid, un Partido Socialista que además aquí no hace más que mentir una y otra vez, quiero decir, aparte de dar la espalda continuamente al mundo del campo... Sí, Señoría, sí, sí, sí, y no hace nada más que mentirle diciéndole que van... Primero, ustedes no estaban a favor del LESPRES, eran solamente sus Diputados y Senadores que en Madrid votaban, no sé por arte de quién, pero parece ser que no eran de la FSA. Segundo, abandonan y traicionan a las comunidades del noroeste y ustedes de repente aceptan la estrategia nacional del lobo, que mire a ver qué quiere decir eso, léanse la estrategia nacional del lobo y verán cómo ustedes al final han aceptado lo que es la inclusión del lobo en el LESPRES y todo su sistema de extracción. Y, mientras tanto, se pasean por Asturias intentando engañar al mundo rural y no sé quién decía ahora de aquí que si la derecha queremos aunar los votos de los ganaderos, hombre, entiendo que el sector primario sabrá quién le defiende, pero no solamente de palabra ni de boquita.

Mire, mi partido ya ha anunciado oficialmente, una vez más, con este nuevo equipo de la dirección nacional, que nada más toquemos la Moncloa, que estamos muy cerca, créanselo, y ustedes lo saben, nada más toquemos la Moncloa, vamos a sacar al lobo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, y eso lo sabe el mundo rural y eso a ustedes, claro, no les gusta escucharlo, pero es lo que tienen que escuchar.

Bien, dicho esto, lo que tienen que hacer los socialistas asturianos y los españoles es demostrar las cosas, hechos son amores y no buenas razones, no vale con decir que yo estoy en contra del lobo y a favor del ganadero y cada vez que hago una ley o una normativa lo que hago es atentar contra el ganadero, el cazador, el agricultor, etcétera, etcétera, etcétera.

Y voy a referirme brevemente a la declaración responsable, con la que estamos absolutamente de acuerdo nuestro Grupo. Nosotros creemos en la responsabilidad compartida, creemos que los ganaderos..., nos parece, además, una buena idea, tener una declaración responsable con la firma del ganadero, con las consiguientes inspecciones que pudiera haber *a posteriori*, tuviera ya un..., fuera algo ya..., hiciera como si..., o sea, como si fuera una declaración de veracidad, y tuviera a partir de ese momento treinta días para cobrar las inspecciones.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor y estamos de acuerdo con las tres enmiendas.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **ÁLVAREZ NÚÑEZ**: Gracias.

Voy a repetirlo: rechazamos de forma rotunda la inclusión del lobo en el LESPRES. Se podrá decir más alto, pero no más claro.

Hace apenas unos días lo reiteró el Presidente del Gobierno y secretario general de la FSA, Adrián Barbón. Entendemos la situación de los ganaderos y ganaderas y compartimos su preocupación, cómo no la vamos a compartir, cómo no vamos a conocer la realidad.

Como saben, soy hija de ganaderos, estoy rodeada de ganaderos y ganaderas, sé de primera mano cuál es la realidad y, créanme, el Consejero y el Presidente son también concedores, porque es una realidad que les preocupa y que les ocupa.

Y, mire, señor Blanco, trasladando todo el apoyo a las familias que día tras día sufren los daños del lobo, no hace falta que a esta Diputada le enseñe las fotos ni le explique lo que es para una familia tener el daño de un lobo. Esta Diputada acompaña a un niño de 11 años y a un niño de 6 años a buscar sus caballos, porque el lobo ya les mató a su poni; esta Diputada sabe lo que es por la noche ir a meter los animales en un cercado, porque si no al día siguiente por la mañana hay ataques, pero esta Diputada también sabe y conoce la realidad y lo que está haciendo y trabajando el Gobierno del Principado de Asturias, la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, a la cual agradecemos y apoyamos desde este Grupo Parlamentario toda su labor, y más aún si cabe en el día de hoy.

Y hoy usted nos trae aquí una iniciativa que lo único que pretende es hacer ruido, crear crispación y confundir y, sí, digo bien, “confundir”, y lo voy a explicar. Desde febrero del 2021, usted, en esta Cámara, en varias intervenciones manifestó: “El Plan del Lobo no se puede mantener si queda incluido en el LESPRES el lobo”. Un año más tarde, usted mismo decía, “con base en la disposición adicional primera en su punto primero, la disposición adicional segunda de la orden LESPRES, no tiene sentido

la suspensión del Plan de Gestión del Lobo”. Más tarde, ponía como ejemplo la gestión de Cantabria. Cantabria, palabras suyas, “a pesar de haber sufrido menos ataques que Asturias, contraviene la orden ministerial, ya han autorizado la extracción de ejemplares”. Decía usted también, señor Blanco, “comunidades autónomas con menos garantías jurídicas que la asturiana ya están anunciando que se van a hacer los controles poblacionales”. Señor Blanco, desde entonces, ¿cuántos ejemplares han sido capaces de extraer en Cantabria?

Pero poco después usted vuelve a cambiar y en una iniciativa ya pide que el Gobierno del Principado de Asturias ponga en marcha en su totalidad la aplicación del Plan de Gestión del Lobo, en coordinación con el Gobierno de España, ya no era solo decisión del Gobierno de Asturias.

Señor Blanco, un giro de 360 grados ha dado usted, primero, no se podía seguir ejecutando el Plan de Gestión del Lobo, segundo, no tenía sentido suspender el Plan de Gestión del Lobo, tercero, el ejemplo era Cantabria y, cuarto, había que poner en marcha el Plan de Gestión, pero en coordinación con el Gobierno de España.

Usted cambia su discurso según le conviene sin importarle ni lo más mínimo la situación que están viviendo los ganaderos, lo único que mira usted es su rédit político.

Lo único que hace es utilizar a los ganaderos y engañarlos ¿De verdad esto es serio? No, los ganaderos deben saber la realidad y su giro que hace con sus intervenciones.

Pero, al lado opuesto suyo, estamos los socialistas. Siempre hemos mantenido una posición firme, hemos sido muy claros. La nueva catalogación del lobo genera inseguridad jurídica para ejecutar el Plan de Gestión del Lobo en todos sus aspectos. Y, ante esto, solo cabrían dos opciones: trabajar para adaptar nuestro Plan de Gestión del Lobo a la nueva catalogación o seguir sin controlar la población de lobo. Y, sin duda, los ganaderos no pueden permitirse que no hubiéramos hecho nada. Y el Gobierno de Asturias no ha dejado de trabajar.

Interpuso un recurso frente a la orden ministerial, solicitó medidas cautelares, continuó trabajando en la votación de estimaciones poblacionales, algo que ustedes donde gobiernan no lo hacen. Más de diez años en Castilla y León sin un censo actualizado. El Gobierno revisó el baremo de daños. Existe un compromiso real de hacer esa modificación periódicamente. Garantizó el pago de daños, mejorando su tramitación. Convocó una nueva línea de ayudas para la prevención de daños. Alcanzó un acuerdo para que la estrategia nacional asumiera el protocolo de extracción propuesto por Asturias, que esperemos que gracias a ese acuerdo se pueda dar un paso más en los próximos días.

Por tanto, desde los socialistas de Asturias, máxima comprensión a los ganaderos. Entendemos su situación. Y, por parte del Gobierno de Asturias y de este Grupo Parlamentario, siempre encontrarán un aliado y no un enemigo. Estabilidad, experiencia y esperanza, Federación Socialista Asturiana.

Gracias.

(Aplausos.)

Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Foro Asturias y de Izquierda Unida de sometimiento a la consideración de la Cámara, con carácter previo a su firma, de cualquier convenio con otras Administraciones públicas sobre la reordenación urbanística de la Fábrica de Armas de La Vega

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Foro Asturias y de Izquierda Unida de sometimiento a la consideración de la Cámara, con carácter previo a su firma, de cualquier convenio con otras Administraciones públicas sobre la reordenación urbanística de la Fábrica de Armas de La Vega.

Para la defensa de la proposición, tienen la palabra los Grupos proponentes. Al no haber llegado a esta Presidencia el acuerdo entre ellos sobre el orden de intervención, tiene la palabra, en primer lugar, y según es criterio de la Junta de Portavoces, el Grupo de Izquierda Unida, que es el que ha pedido la inclusión en el orden del día.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Los Grupos que presentamos esta PNL estamos convencidos de que la ordenación del complejo de la antigua fábrica de La Vega es determinante para el diseño futuro no solo de Oviedo, que por supuesto, sino también de Asturias. Por eso creemos que lo que tenga que ser en el futuro ese espacio, cómo se ordene, cómo se estructure y cómo se protejan los elementos que forman parte de nuestro patrimonio cultural, ha de hacerse no solo con total transparencia, sino con la participación de la ciudadanía.

Pues bien, lo primero que tenemos que decir es que la negociación del protocolo o declaración de intenciones o como queramos llamarlo que han suscrito el Principado, el Ayuntamiento y el Ministerio

de Defensa y en el que se definen de manera bastante precisa tanto la ordenación urbana como los usos futuros de ese espacio ha sido cualquier cosa menos transparente y participativa. Por tanto, y en lógica consecuencia, ese protocolo no nos sirve.

Y no sirve, en primer lugar, porque se firmó tras unas negociaciones secretas entre las tres Administraciones, en las que la falta de transparencia fue a todas luces completa y en las que se ha marginado a la mayoría de las fuerzas políticas, a las asociaciones vecinales, a las entidades sociales y también culturales en este proceso. No se ha contado absolutamente con nadie. Y no así, al parecer, con la Cámara de Comercio, que conocía todos los detalles del proceso y su contenido final porque nos los fue adelantando.

En segundo lugar, no sirve porque la solución que plantea es discriminatoria respecto a la que se ha articulado en otros lugares, particularmente en La Coruña, donde el Ministerio de Defensa ha tenido un comportamiento sustancialmente más generoso que el demostrado con Oviedo.

Y eso nos parece mal, nos parece bastante mal. No solo por lo que supone de agravio comparativo, que ya sería suficiente, sino porque no podemos entender ese afán de algunas Administraciones públicas de utilizar sus infraestructuras para resucitar las viejas prácticas de especulación urbanística.

Y, en tercer lugar, ese protocolo deja varias incógnitas en el aire referidas a la protección de los elementos patrimoniales singulares que están en ese complejo y a la prospección arqueológica del espacio para determinar la existencia de restos de nuestro patrimonio cultural; pero también referidas a los necesarios procesos de descontaminación de un suelo que va a requerir una intervención muy profunda.

Pero, más allá de esas razones, y esto nos parece muy relevante, los Grupos que estamos defendiendo esta iniciativa lo que pedimos es que el proceso que haya de seguirse a partir de ahora sea claro, sea transparente y sea participativo y, sobre todo, democrático. Por eso lo que pedimos es que la Junta General conozca, debata y vote cualquier borrador de convenio que haya de suscribirse entre el Gobierno de Asturias y los demás actores con relación a este espacio.

Nuestro Grupo Parlamentario está convencido de que es posible diseñar otro convenio, en el que se respeten los individuales valores culturales que ese espacio atesora. Un convenio que genere espacio industrial para que se pueda implantar una industria de alto valor añadido en Oviedo. Por eso, presentamos esta iniciativa y, por eso, pedimos su voto favorable.

Antes, en la anterior propuesta del Grupo Parlamentario Podemos, el señor García hablaba de pufos que dejaban, o igual me confundo, igual fue el Portavoz del PP. Hombre, el bulevar está ahí todavía, la sentencia es del otro día; Villa Magdalena, Calatrava, etcétera, etcétera, etcétera. Yo no sé, eso está ahí. Y yo veo, señor García, que sí le gustan los argumentos de Ayuso. ¿Todo el que no está en la manifestación es que está con ustedes? Mire, yo no estaba en la manifestación porque no podía y no estoy con ustedes. Y creo que los que están ingresados en un hospital, etcétera, etcétera, tampoco, ¿no? Hombre, ese argumento, vamos, cae por su propio peso, señor García.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, buenos días de nuevo.

En el año 2012, la sociedad asturiana pasó por el mal trago de contemplar con frustración cómo la Fábrica de Armas de Oviedo cerraba su actividad tras el incumplimiento de las promesas de carga de trabajo por parte de la empresa propietaria. Diez años después, una parte importante de la ciudadanía de Oviedo y del Principado de Asturias vuelve a vivir esa frustración y en parte enfado tras ver cómo el Ayuntamiento de Oviedo y el Gobierno asturiano pactaron con el Ministerio de Defensa un protocolo general de actuación para La Vega a espaldas de todas las instituciones, de manera secreta, y también a espaldas de los diferentes colectivos y de las diferentes organizaciones de la ciudad. Instituciones públicas y actores sociales con los que hubiese sido, desde luego, deseable haber consensuado unos acuerdos mínimos, desde los que iniciar las negociaciones con Defensa.

Este protocolo general, que ya he dicho varias veces en sede parlamentaria pretende realizar una gran operación de especulación urbanística con el único objetivo de satisfacer el afán meramente lucrativo del Ministerio de Defensa, sale de una mala negociación del Gobierno del Principado de Asturias y del Ayuntamiento de Oviedo, que no exigieron a Defensa mejores condiciones para hacerse con los terrenos y que optaron por no hacer primar en las negociaciones el criterio de interés público, especialmente enfocado a usos públicos y a la reconversión industrial de la zona.

Eso, por encima de otro tipo de actuaciones urbanísticas que, como digo, pueden complementar la operación, pero, desde luego, no pueden condicionarla, que es lo que está sucediendo.

Miren, en febrero del año 2020, a una pregunta precisamente de Foro Asturias, la Ministra Margarita Robles, acerca del protocolo de intenciones que había firmado por aquel entonces su Ministerio y el Ayuntamiento de Oviedo y la posición y pasos que va a seguir el Gobierno español, decía lo siguiente: “Nosotros tenemos una política que dice que los bienes del Ministerio de Defensa de dominio público que en este momento ya no se utilizan, cuando otras Administraciones nos ofrecen una finalidad pública por la vía de la concesión demanial, los estamos llevando prácticamente siempre a convenios. Ayer, sin ir más lejos, el Secretario de Estado de Defensa estaba en A Coruña firmando un acuerdo sobre los antiguos terrenos donde estaba una fábrica de armas. Se ha llegado a un acuerdo en el que están todas las Administraciones gallegas y se van a dedicar a ciencia, industria y tecnología destinadas a defensa”. Hago un inciso, teniendo en cuenta además el impacto que va a tener el incremento presupuestario en materia de defensa. “En todo lo que no sea así y quiera dedicarse a actuaciones urbanísticas, como puede ser una de las opciones que se barajan en Asturias o como las soluciones urbanísticas que se barajan, muy legítimamente, en Guipúzcoa, evidentemente, el Ministerio de Defensa lo que tiene que hacer es llegar a una negociación, pero por el precio de mercado”.

A eso también añadía lo siguiente la Ministra: “Es importante decir que los terrenos del Ministerio de Defensa no son de nadie, son de todos los españoles”.

Con estas declaraciones, repito, del año 2020, de la señora Robles, donde, además, citaba el caso concreto de la Fábrica de Armas de Coruña, queda claro que sí que había, si hubiese habido voluntad, margen de negociación con Defensa para otras condiciones, para la cesión o concesión demanial; aunque se siga insistiendo en que el convenio que se aprobó para La Coruña sería irrealizable en Oviedo, no sé muy bien por qué motivos.

La verdad es que el Ministerio de Defensa ha impuesto unas condiciones al Principado de Asturias que no tienen que ver con las negociaciones que está llevando a cabo en otros lugares del Principado de Asturias. Y, además, ahí tiene mucho que decir el Gobierno de Barbón, que voluntariamente, además, se metió por el medio de este convenio, además, para empeorarlo, para empeorarlo.

Un convenio que va a suponer un agravio comparativo hacia Asturias, como digo, respecto a los convenios firmados en otras comunidades. En otras comunidades donde los convenios dejan bien claro que deben primar los usos públicos e industriales respecto a operaciones estrictamente especulativas, de las que, desde luego, los asturianos no se van a beneficiar.

Consideramos también que en los grandes asuntos de calado para el Principado de Asturias debemos llegar a acuerdos basados en el consenso político y en el consenso social más amplio posible. Además, hay ejemplos de otros tipos de acuerdos que se alcanzaron en el Principado de Asturias y que contaron con un acuerdo amplio de los partidos políticos y, además, también con acuerdos amplios de los movimientos sociales o vecinales.

Y creemos también que debe hacerse participar a las Administraciones implicadas en la toma de decisiones que afecten, en este caso, a Oviedo y al Principado de Asturias.

Por todo ello, les pedimos su apoyo para esta proposición no de ley, que tiene un objetivo muy claro, lograr someter a la consideración de esta Junta General, para su debate previo y aprobación, el futuro convenio para la reordenación urbanística de La Vega.

Muchas gracias, Señorías.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Si me permite, desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*) Muchos de los argumentos ya dados no los voy a reiterar.

Leyendo el literal de la proposición, veo dos aspectos que a mí me parece que son relevantes. Claro, la frontera entre la discreción y la transparencia a veces es difusa y hay proyectos en que si falta discreción puede ser que se enturbien. Que, a partir de ahora, de la firma del protocolo con todas las garantías que se habían hablado anteriormente, se inicia un proceso para el debate, yo creo que exigiría, efectivamente, el máximo de transparencia, aunque de lo que tengo dudas es de que sea precisamente en esta Cámara, dependa de la aprobación de esta Cámara el que se pueda llevar o no adelante el convenio, porque yo creo que eso tiene que ver con tareas de gobierno que juzgan los asturianos. Además, concretamente, las juzgarán en mayo.

Por tanto, en resumen, transparencia a partir de ahora creo que es una cosa debida a la ciudadanía, pero no creo que sea un tema, básicamente, cuya aprobación tenga que depender de la Junta General del Principado de Asturias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias.
Buenas tardes ya, Señorías.

Voy a ver si doy la visión que tiene nuestro Grupo Parlamentario sobre este tema. Y volvemos a debatir, por segunda vez en el día de hoy, por cuarta vez en los últimos cinco meses, en un Pleno de estas características, sobre la Fábrica de Armas de La Vega.

Pues, no, no se han hecho las cosas bien en relación con esta instalación, Señorías. Parece que 120.000 metros cuadrados y numerosas instalaciones en el interior de la fábrica han quedado en el olvido por parte del Ministerio de Defensa, primero el Partido Popular y después el Partido Socialista, que han dejado que la fábrica se haya abandonado.

Tres representantes de las distintas Administraciones involucradas han suscrito un documento que es absolutamente perjudicial para los intereses de Oviedo, por tres razones que ya expusimos el pasado 19 de octubre y que reproduzco brevemente: primero, falta de transparencia; segundo, coste, más de 40 millones que van a pagar todos los ovetenses por la adquisición del 75 % de los terrenos de la Fábrica de Armas; y, tercero, por el escaso respeto a la historia y a la fisonomía de La Vega.

Efectivamente, fue en julio cuando se firmó ese protocolo llamado a ser el convenio en un plazo de seis meses. ¿Y quién es el gran ganador de esta operación con uno de los más importantes espacios de futuro para la ciudad de Oviedo? El Partido Socialista nacional y el regional, que son, lógicamente, la misma cosa.

Pero quiero recordarles el reparto, lo que figura en el dichoso protocolo.

Gobierno de España, Pedro Sánchez, el gran ganador, se queda con todos los usos lucrativos, todos, ya se habla de mil viviendas, un rascacielos de veinticinco pisos, locales comerciales, un enorme garaje individualizado subterráneo para cuatrocientas plazas.

Principado de Asturias, se reserva la futura adquisición de la nave de cañones y planea rehabilitarla para una incubadora de empresas, señores, es decir, se queda con el capítulo empresarial. ¿Y adónde se van las empresas? ¿Dónde lleva las empresas el Partido Socialista? A los municipios en los que gobierna, la mayoría.

¿Con qué se queda el Ayuntamiento de Oviedo? Con los 25.000 metros de chalés de la Tenderina, que parece que los tirarán para las zonas verdes y espacios culturales. Repito, zonas verdes y espacios culturales es lo que queda para Oviedo. Eso, sí, a la ciudad le adjudican las cargas porque no queda claro en el protocolo quién va a descontaminar, quién va a urbanizar, hacer calles, dotar de infraestructuras; es decir, lo que cuesta dinero.

¿De qué estamos hablando? De nada, Señorías, de nada, de protocolos y convenios a las puertas de unas elecciones tras once años sin hacer nada. Y, eso sí, de muchas infografías en los medios de comunicación, dibujando un futuro, de momento, que es una utopía.

Y alguien dirá que el convenio es magnífico. Claro, por supuesto que es magnífico, para el Partido Socialista, Señorías.

Así pues, sí apoyaremos, señora Vallina, señor Pumares, apoyaremos que el hipotético convenio que se firme pase por esta Cámara para que, tras el disparate del protocolo, todos podamos expresar con libertad, especialmente cuando la idea es regalar a Sánchez y a los suyos un patrimonio extraordinario y además pagando.

Por tanto, el protocolo de La Vega es una entrega al Partido Socialista de un espacio vital que trasciende a las ideologías, Señorías; porque es malo para Oviedo, es malo para Asturias y no obedece al interés general y sí al político del Partido Socialista y seguramente a alguno más personal.

Gracias.

(Comentarios.)

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Gracias, Vicepresidenta.

La respuesta de la ciudadanía de Oviedo frente a la mercantilización de La Vega deja pocas dudas acerca del sentir ante el protocolo. No se trata de que las movilizaciones sean más nutridas e incorporen a más sectores de la sociedad. Es que son movilizaciones que sintonizan con la visión de expertos en urbanismo y en patrimonio. Esta sinergia entre sociedad y especialistas emerge pese al despliegue propagandístico del Ayuntamiento y del Gobierno del Principado.

La tercera pata de este asunto, el Ministerio de Defensa, ni siquiera necesita pronunciarse. Tras haber abandonado La Vega a su suerte durante tiempo, el Ministerio ha encontrado en el Partido Popular de Oviedo y en el Partido Socialista de Asturias dos escuderos fieles y abnegados. La alianza entre la derecha ovetense y el socialismo asturiano, reedición, por cierto, de un pacto estructural sin el cual no se comprende la política de esta comunidad durante las últimas décadas, no duda en emplear los medios a su disposición para encubrir con un relato idílico el desmantelamiento de La Vega. Que la ciudadanía de Oviedo no acepte de forma sumisa este truco de manos contable debería hacer reflexionar a los poderes públicos que aspiran a perpetrarlo. Es este espíritu de rebeldía ciudadana el que nos llevará a votar a favor de esta moción.

Pero, dicho esto, me siento en la obligación de decirles alguna cosa a los proponentes y muy especialmente a Izquierda Unida, por aquello de una supuesta cercanía ideológica.

Casi como un juego, cuando cada quincena repaso el orden del día del Pleno, me gusta distinguir entre dos tipos de iniciativas. Yo las llamo “iniciativas parlamentarias de lunes” e “iniciativas parlamentarias de fin de semana”. Voy a ver si me explico.

Las iniciativas parlamentarias de lunes son ásperas, son comprometedoras y obligan a salir en una foto que no siempre es cómoda. Los lunes son un día complejo, en el que uno regresa a la oficina tras disfrutar del ocio y de la familia y debe tomar decisiones que a menudo no son sencillas. Era lunes, cuando mi compañero Daniel Ripa y yo mismo nos peleábamos con el Vicepresidente, a propósito de Amazon. Era lunes, cuando mi compañero Daniel Ripa y yo mismo nos oponíamos desde el primer minuto a la llegada del Grupo Quirón Salud. Era lunes, cuando mi compañero Rafael Palacios y yo mismo llevamos ante la Fiscalía los tejemanejes de la Fundación Selgas-Fagalde.

Por su lado, las iniciativas parlamentarias de fin de semana son amables, son educadas y son bien intencionadas. Llega el viernes por la tarde y uno se siente generoso, sin ánimo de pelea, casi con la voluntad de invitar, incluso, a quien habitualmente no bebe en la misma barra.

Pienso, sinceramente, que esta iniciativa parlamentaria que hoy nos ocupa, que ahora nos ocupa, es una proposición de fin de semana. Y lo es tanto que seguramente el señor Portavoz socialista René Suárez, cuando exprese el sentir de su partido, anunciará su voto favorable. ¿O es que acaso el partido que sustenta al Gobierno iba a negarse a que los asuntos relevantes para Asturias se discutan en la sede de la soberanía popular? De hecho, yo diría que esta iniciativa de fin de semana ayuda a lavarle la cara al Gobierno en el asunto de La Vega e incluso le permite oficiarse de transparente y de democrático, como mañana a buen seguro tendremos ocasión de comprobar al leer la prensa.

La verdad es que es una lástima que los lunes le gusten a tan poca gente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, Señorías.

Cinco horas después, hablamos y continuamos hablando de La Vega.

Cuando he escuchado durante estos días anteriores a los proponentes intervenir en los medios de comunicación, citaban el hecho de poder debatir y de que aquí, en sede parlamentaria, fuera donde se pudiera consensuar, llegar a acuerdos e incluso informar de este procedimiento. Pero es que yo creo que, durante esta legislatura, y más concretamente durante este último año, estamos debatiendo y las posiciones son claras, clarísimas, cristalinas. Ha habido una proposición no de ley de Izquierda Unida y de Podemos el 1 de junio de este año, una moción de Foro el 19 de octubre, dos hoy, más preguntas, interpelaciones, yo creo que es un tema en el cual todos ya tenemos una posición fijada. No por ello voy a, ni soy yo quién, marcar la estrategia política de cada cual, bastante tengo con lo mío. Pero es verdad, este hemiciclo ha debatido más que de sobra, las posiciones son las que son, pero aquí subyace, aquí parece ser que, para determinado Grupo proponente, el tema de derechos/izquierdas, al cual alude históricamente, durante esta legislatura le da lo mismo, porque le interesa deslegitimar democráticamente. Ya no le vale con que un Grupo Parlamentario, legítimamente elegido en 2019, no sirva para llegar a acuerdos. Señores del Gobierno, no pacten con Ciudadanos, que no están legitimados, legitimados democráticamente. ¿Que qué? Perdón, nos va a tener que seguir comiendo hasta 2023 mínimo. Pero es así y ahora quiere deslegitimar al Ayuntamiento de Oviedo, al Gobierno

del Principado y al Ministerio. Y todo por qué, ¿porque ustedes no pueden incidir más de lo que quisieran? Lo siento, pero, por ejemplo, los ciudadanos de Oviedo tanto a Foro como a Izquierda Unida no les dieron respaldo y les han situado donde tienen que estar hasta el 23, que es fuera del Ayuntamiento, y eso es democracia. Lo mío lo veré, oye, lo aceptaré, lo aceptaré, pero no diré que esto es, no, lo aceptaré, no hay problema, pero bendita democracia y que los vecinos puedan manifestarse, tanto los que están, que yo no dije nada, hubo respeto a los que hayan ido a la manifestación, pero ya solo en Oviedo hay más de 200.000 habitantes, legítimo que protesten, no hay problema mientras sea pacífico.

Pero es lo que subyace y ustedes lo que hacen es un uso de esta Junta, un uso partidista de la Junta, por qué, porque, como no están en el Ayuntamiento, trasladan al debate una cuestión de calado municipal y, como no tienen representación, porque, insisto, los ciudadanos, desde mi punto de vista, con un criterio sabio, les han quitado de la corporación local, tienen que traer aquí una iniciativa de este tipo.

Y, mire, hago más palabras del señor Zapico, cuando hablaba antes, en la proposición no de ley en la cual defendía incluir o excluir del articulado de la ley de bienestar animal, hago más sus palabras, en las cual decía, de la separación de poderes, que cómo vamos a estar en plena tramitación de una ley en el Congreso los Diputados. Y ustedes aquí quieren que este Pleno hable y que el Gobierno venga aquí a rendir cuentas sobre un convenio en que, oye, cada uno tiene la autonomía competencial que tiene, las instituciones, los órganos, las Administraciones, y ustedes, borrón, hala, da lo mismo, tiene que venir, por qué, porque sí, me apetece, no tienen representación en Oviedo, pero luego hablo en la Junta, oye, perfecto, pues, nada, oye, no, no pasa nada. Nosotros, evidentemente, cinco horas después, seguimos manteniendo nuestra coherencia y vamos a votar en contra de esta PNL.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO**: Presidente, Señorías, Presidente, Vicepresidente del Gobierno: Como decía el señor García, cinco horas después volvemos aquí a hablar de lo mismo. Yo creo que se ha hablado y se ha debatido bastante, como bien decía el Portavoz de Ciudadanos, acerca de esta materia y hemos hablado a lo largo de estas últimas semanas, de estos últimos meses bastante en este sentido, pero creo que es importante recalcar que lo que hay es un acuerdo, un acuerdo histórico, y me gustaría calificarlo así, entre tres Administraciones; durante estos diez últimos años fue difícil llegar a ese acuerdo y han llegado a ese acuerdo. Creo que eso es importante ponerlo encima de la mesa.

También es importante haber despejado la barrera económica. Antes hablábamos de que el acuerdo que ustedes pretendían firmar desde el Gobierno, señora Vallina y otros muchos que formaban parte de ese Gobierno, suponía 40 millones de euros para las arcas municipales y este, en el peor de los casos, supondrá 4,5 millones de euros.

También ustedes hablan aquí mucho de La Coruña. Son dos cuestiones completamente diferentes. En La Coruña es una cesión por un tiempo creo recordar de veinticinco años, luego, eso vuelve a ser propiedad del Ministerio de Defensa, cosa que aquí, no, señora Vallina. Aquí se queda para los ciudadanos, aquí se queda para los ciudadanos. Sí, sí, señora Vallina, sí, se queda para los ciudadanos. Aquí el 80 % del terreno de La Vega va para el Ayuntamiento de Oviedo, hay una parte que también se queda el Gobierno del Principado de Asturias y el Ministerio de Defensa, que es el propietario, es el propietario de esos terrenos, también tiene su aprovechamiento, por supuesto que sí, señora Vallina. Es que ustedes siguen ese discurso, ustedes son pacifistas, no pacifistas, medio pacifistas, y se quedan siempre por el medio, así les va, pero, bueno.

También es importante la integración que supone para la ciudad, rompemos barreras, se abre para la ciudad y, como bien se ha dicho también en este hemiciclo, no solo tiene usos de viviendas, sino también tiene usos empresariales, también tiene usos culturales, también tiene espacios verdes, como decía la señora Álvarez Rouco, de Vox. Tienen muchos espacios esos terrenos y se abren para la ciudad, que es lo que no han hecho ustedes desde el Gobierno.

Y creo que es importante recalcar que todo esto es importante no solo para Oviedo, como ya dije en mi anterior intervención, sino para el conjunto de la comunidad autónoma.

Yo sé que a ustedes les estorba cualquier tipo de cuestión que tenga que ver con el progreso, lo sé, le tienen miedo, lo sé, pero creo que es importante que avancemos, creo que es importante que avancemos. (Comentarios.)

Señora Vallina, ¿le digo lo que tengo que aguantar a usted que me diga?, ¿le digo yo lo que tengo que aguantar a usted que me diga?

El señor **PRESIDENTE**: No se interpielen.
Señora Vallina, guarde silencio.

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO**: Por favor, por favor, por favor. *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE**: Guarde silencio, no está en el uso de la palabra.

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO**: Hombre... *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE**: A ver, un segundito, un segundito, por favor. Ustedes ya saben cómo funciona esto, guarden silencio y respeten a quien esté en uso de la palabra. *(Comentarios.)* Señora Vallina, respete a quien tiene el uso de la palabra.
Continúe, señor Pire.

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO**: Gracias, Presidente.
Insisto, es importante, es importante este aspecto no solo para Oviedo, sino para el conjunto de la comunidad autónoma. Nosotros no vamos a apoyar ninguna iniciativa que tenga que ver contra el progreso de esta comunidad autónoma y entendemos que esta situación es muy positiva para esta comunidad autónoma.
Y, señores proponentes de la iniciativa, déjense de tanto especular y traten más de proponer. Seguramente nos irá mucho mejor a todos.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SUÁREZ FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.
Señorías:

Señor Salmón, le deseo lo mejor como escritor, porque le anuncio que, como visionario, no tiene futuro.

Señor Pumares, señora Vallina, podría repetir mi intervención del pasado Pleno, a raíz de la moción de Foro sobre este mismo asunto, en todo lo relativo a por qué plantean ustedes esta iniciativa en esta Cámara, pero lo cierto es que en este caso me centraré en el texto de su iniciativa y en sus manifestaciones en el debate.

Ustedes hablan de la necesidad de debatir. ¿Quién se ha negado a debatir, Señorías? Nadie se niega al debate, nada impide el debate político. Al contrario, en esta Cámara hemos debatido sobre este asunto en varias ocasiones, hoy, sin ir más lejos, en dos. PNL, moción, interpelaciones, nueve preguntas parlamentarias, incluso con preguntas al Presidente. Se ha debatido y se ha escuchado el parecer de esta Cámara en numerosas ocasiones. Se ha debatido y se seguirá debatiendo cuando lo deseen. Tienen todas las herramientas a su disposición, de orientación y de control.

Pero su planteamiento hoy va más allá del debate. Ustedes en su iniciativa de orientación, bajo ese paraguas del debate, de la democracia, amparados en su ausencia, pretenden que esta Cámara decida sobre una competencia que tiene el Consejo de Gobierno. Muchas ocasiones hemos debatido y se ha mencionado el cumplimiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía. Pues, Señorías, en ese Estatuto de Autonomía que todos nos hemos dado, viene perfectamente recogido, en el artículo 24.7: “Le compete a la Junta General —y leo textualmente— autorizar al Consejo de Gobierno la prestación del consentimiento para obligarse en los convenios y acuerdos del Principado de Asturias con otras comunidades autónomas, así como supervisar su ejecución. El Consejo de Gobierno dará cuenta a la Junta General del resto de convenios y acuerdos que obliguen al Principado”. Dará cuenta, como viene realizando. No otorga capacidad de veto a esta Junta sobre esos acuerdos. Y, repito, tienen ustedes herramientas para el control al Gobierno suficientes. Ustedes no buscan el debate, buscan que esta Cámara tenga esa capacidad de veto. Buscan, en un tema concreto, quitar la capacidad y competencia al Consejo de Gobierno. Pretenden cambiar el dar cuenta por el veto previo, con una iniciativa de orientación, Señorías.

Y ya no entro en el caso concreto, lo recoge el propio protocolo, qué Administración es la impulsora, cuál es la Administración urbanística actuante, la que manifiesta su intención de obtener suelo y

edificios. Por cierto, señor Pumares, repito, de adquisición y no de cesión, abandone ya el tema de La Coruña. Son perfectamente conocedores ustedes de cuál es esa Administración, y no es la autonómica. El papel de la Administración autonómica viene perfectamente recogido en el protocolo: colaboración, cooperación y facilitadora del fin común, al margen de intereses partidistas, con pleno respeto institucional. Ustedes son plenamente conocedores de ello, del papel de cada Administración en este asunto, de las competencias de cada una de ellas, de lo recogido en el propio protocolo y en especial en lo relativo a la propuesta de ordenación urbanística.

Por tanto, Señorías, son conocedores del protocolo que servirá de base al convenio, son conocedores de que nada impide el debate político, al contrario, que se ha escuchado el parecer de esta Cámara en varias ocasiones, las herramientas que tienen de control a su disposición, pero no pretendan que esta Junta asuma una competencia que no nos corresponda. No pretendan otorgar a esta Junta una competencia, una capacidad de veto que no tiene. Y no pretendan eliminar la capacidad y las competencias del Gobierno.

Pero, ante todo, y eso sí que humildemente se lo pido, no vengan a esta Cámara con insinuaciones, porque poco o nada ayudan al debate serio.

Y también les pido humildemente que no pretendan derivar a la Administración autonómica, por el mero hecho de su ausencia de representación en el ámbito municipal, una responsabilidad y una contribución a un asunto que excede de lo que perfectamente viene detallado, recogido en el protocolo firmado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, hemos concluido el debate.

Veo que todos y todas Sus Señorías están en sus escaños diligentemente, con lo cual no-y voy a dar al timbre.

Y vamos a pasar, sin más, a las votaciones, comenzando por el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de subvención a la Fundación Metal Asturias para su liquidación ordenada y extinción, con sus enmiendas.

Comenzamos con la votación de las enmiendas al artículo 1.

Votación de la enmienda 31728, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de adición de un quinto párrafo al artículo 1. *(Pausa.)*

Votamos la enmienda, como decía, 31728, del Grupo Ciudadanos, de adición de un quinto párrafo al artículo 1.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 14; no, 27; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Votamos la enmienda 31766, del Diputado don Pedro Leal Llanea, de adición de un nuevo párrafo al artículo 1.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 5; no, 28; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Votamos la enmienda 31801, del Grupo Parlamentario Popular, de modificación del segundo párrafo del artículo 1.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 16; no, 26; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Seguidamente, votamos el artículo 1, diferenciando el párrafo enmendado, que es el segundo, al que se presentó la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que se ha rechazado, de los restantes párrafos (primero, tercero y cuarto).

Votación del segundo párrafo del artículo 1.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 26; no, 15; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobado.

Votamos los párrafos primero, tercero y cuarto.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 26; no, 15; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, quedan aprobados.

A continuación, votamos las enmiendas al artículo 2.

Votamos la enmienda 31765, del Diputado don Pedro Leal Llanea.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 15; no, 28; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Votamos la enmienda 31802, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 17; no, 26; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Seguidamente, votamos el artículo 2.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 26; no, 15; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobado.

Y, por último, votamos la disposición final, el preámbulo y el título.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 26; no, 15; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, quedan aprobados y con ello, concluidas las votaciones, queda aprobada la ley.

Pasamos a votar la moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Ricardo Menéndez Salmón a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre política en materia de patrimonio y, más concretamente, sobre protección y defensa del conjunto histórico industrial de La Vega.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 6; no, 38; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Votamos la moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Adrián Pumares Suárez al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre política en materia de pesca y, más en concreto, sobre la nueva normativa de pesca fluvial.

Votamos, en primer lugar, el punto número 1.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 44: sí, 18; no, 26; y no hay abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazado.

Votamos, a continuación, el punto número 2.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 19; no, 26; no hay abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazado.

Votamos el punto número 4.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 39; no, 6; y no hay abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobado.

Y votamos los puntos 3, 5, 6 y 7.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, quedan aprobados.

Pasamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la regulación en la futura Ley de Protección, Derechos y Bienestar de los Animales de la tenencia de perros de caza y otros animales que desempeñan labores específicas.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 18; no, 26; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre acciones necesarias a fin de lograr que más empresas se impliquen en los estudios de Formación Profesional ofreciendo la posibilidad de realizar prácticas a los alumnos incentivándose por el Gobierno esta participación.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 19; no, 26; y no hay abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.
Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre establecimiento de un *mix* energético que permita cumplir los objetivos de seguridad del suministro, cambio climático y precio de la energía, con la enmienda 32066, del Grupo Parlamentario Vox, incorporada.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 19; no, 26; no hay abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.
Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox por la que se insta al Consejo de Gobierno a actualizar la zonificación del lobo y realizar un censo real de su población, a establecer un sistema de declaración responsable del ganadero y a instar al Gobierno de España a excluir al lobo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE).
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 19; no, 26; no hay abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.
Y votamos la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Foro Asturias y de Izquierda Unida de sometimiento a la consideración de la Cámara, con carácter previo a su firma, de cualquier convenio con otras Administraciones públicas sobre la reordenación urbanística de la Fábrica de Armas de La Vega.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 9; no, 36; no hay abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.
Hemos agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Eran las dieciséis horas y veinticinco minutos.)

